

MARÍA PILAR FUENTES

**LA DETERMINACIÓN DEL “ESTADO DE ABANDONO”
DE NIÑOS Y ADOLESCENTES**

**Un estudio de caso en torno de los fundamentos de la
intervención profesional del trabajo social**

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA
MAESTRIA EN TRABAJO SOCIAL
FACULTAD DE TRABAJO SOCIAL**

2006

MARÍA PILAR FUENTES

**LA DETERMINACIÓN DEL “ESTADO DE ABANDONO”
DE NIÑOS Y ADOLESCENTES**

**Un estudio de caso en torno de los fundamentos de la
intervención profesional del trabajo social**

Tesis Presentada como requisito parcial para la obtención
del Título de Magister en Trabajo Social
en la Facultad de Trabajo Social de la Universidad Nacional de La Plata,
bajo la Dirección de la Prof. Dra. Margarita Rozas Pagaza

LA PLATA, MARZO DE 2006

Página de Aprobación

RESUMEN

Este trabajo de investigación se sitúa en el ámbito del análisis de la intervención profesional del Trabajo Social. **En este sentido, la misma es entendida como una expresión singular de la práctica social en su totalidad,** por lo cual su comprensión implicará una lectura amplia de la realidad social.

La diversidad y complejidad de expresiones de la práctica profesional y el tipo de análisis que se realizó requirió focalizar el estudio en una expresión singular de la misma. Por ello se ha trabajado con el Método de caso sobre el conjunto de procedimientos que llevan a cabo los profesionales del Trabajo Social frente a la determinación del “estado de abandono” en niños y adolescentes.

El “abandono de menores” ha sido, desde la constitución de los Estados-Nación una de las refracciones tradicionales sobre las cuales se plantea la regulación de la conflictividad social, mediante la normalización y normatización de los modos de crianza de los niños. Así, el Trabajo Social juega un papel fundamental a partir de su posibilidad de ingreso e incidencia en la cotidianeidad de los sectores subalternos.

El análisis se centra, entonces, en **aprehender cómo se construye la sustentación de la intervención profesional.**

La tesis revisa cómo en este ámbito se ponen en juego las competencias teóricas, técnicas y políticas. Qué papel le otorgan a la problematización de la realidad, de su práctica y de las condiciones en la que se desenvuelve la misma.

RESUMO

Este trabalho de pesquisa se situa no âmbito de análise da intervenção Profissional do Serviço Social. Neste sentido, a mesma é entendida como expressão singular da prática social em sua totalidade, pelo qual seu compreensão implicará uma leitura ampla da realidade social.

A diversidade e complexidade de expressões da prática profissional e o tipo de análise que se realizou requereu focalizar o estudo numa expressão singular da mesma. Por isso se trabalhou com o Método de caso sobre o conjunto de procedimentos que levam a cabo os profissionais do Serviço Social frente à determinação do “estado de abandono” em crianças e adolescentes.

O “abandono de menores” foi, desde a constituição dos Estados-Nação uma das refrações tradicionais sobre as quais se propõe a regulação da conflictividade social, mediante a normalização e dos modos de criação das crianças. Assim, o Serviço Social joga um papel fundamental a partir de sua possibilidade de entrada e incidência no cotidiano dos setores subalternos.

A análise se centra, então, em **apreender como se realiza a sustentação da intervenção Profissional.**

A tese revisa como neste âmbito se põem em jogo as concorrências teóricas, técnicas e políticas. Que papel lhe outorgam à problematização da realidade, de sua prática e das condições na que se desenvolve a mesma.

A Gerardo, Francisco y Joaquín, por su incondicional apoyo.

Agradecimientos

A mi orientadora, Prof. Dra. Margarita Rozas y a la Directora de la Maestría en Trabajo Social, Prof. Ms. Susana Malacalza, porque sin su apoyo militante no hubiera logrado finalizar esta tesis.

A todas mis colegas y a las personas que he atendido como trabajadora social, porque con ambos he podido pensar la profesión, interrogarme acerca de ella, debatir sobre su sentido. En especial a Laura y Adriana, compañeras de mi primer trabajo en Minoridad, al Equipo de Trabajo Social de Plan Médicos de Cabecera, a Mercedes, Verónica, Pilar, Fabiana y Fernanda.

A todos mis alumnos, que con sus inquietudes y cuestionamientos me desafían cotidianamente, en especial a los de Taller II de UBA en 2002, que sintetizan una nueva generación comprometida con la profesión.

A mis profesores de grado y posgrado, y a mis compañeros docentes, que constituyen un alimento fecundo para la crítica y el crecimiento, desde mis inicios en la UNICEN, y luego en la UBA, UNLu y UNLP.

A Adriana Zadunaisky por cuanto incentivó este trabajo.

A mis padres, hermanos, sobrinos, amigos, sin los cuales no podría vivir.

A la vida, que me ha dado tanto

INDICE

INTRODUCCIÓN

I. Justificación.....	9
I. 1. ¿Por qué centrarnos en el “abandono” de niños?.....	18
II. Estrategia Metodológica.....	24

CAPITULO I. EL CONTEXTO DE LA INTERVENCION PROFESIONAL

I. 1. Contexto actual: los procesos de globalización.....	29
I. 2. Nuevas dimensiones de la “cuestión social”	37
I.3. Las políticas sociales para la infancia en el neoliberalismo.....	41

CAPITULO II. CATEGORÍAS DE ANÁLISIS

II. 1. La construcción histórica de la infancia.....	46
II. 2. La intervención profesional.....	53
II.2.1. Particularizando en la intervención profesional en torno de la infancia.....	61
II.2.2. La construcción de conocimiento en la intervención profesional.....	65

CAPITULO III. ESTUDIO DEL CASO

III.1. La noción de “abandono de niños”	73
III.2. Análisis de las entrevistas realizadas.....	89

CONCLUSIONES.....	117
--------------------------	------------

BIBLIOGRAFIA CONSULTADA.....	131
-------------------------------------	------------

INTRODUCCIÓN

I. JUSTIFICACION

El objeto de esta investigación responde a una antigua inquietud que atravesó la formación de grado y los primeros años de ejercicio profesional como trabajadora social. Dicha inquietud, difusa e imprecisa, logró tomar coherencia en el trayecto de la formación de la Maestría en Trabajo Social.

En ese sentido, nuestro desarrollo no es producto de una simple iniciativa individual-intelectual. Se origina y posiciona en una lectura crítica y reflexiva de un contexto complejo, pleno de contradicciones, signado por la injusticia social y las consecuencias que la misma genera en niños y adolescentes.

Es por ello que entendemos la importancia y necesidad de que el Trabajo Social reflexione sobre su propia intervención, sus limitaciones, sus posibilidades, sus consecuencias en la vida de los sujetos con los que trabaja, y en particular con los niños y adolescentes tradicionalmente llamados “en estado de abandono”.

Entonces, nos resulta indispensable partir por plantear que comprendemos al Trabajo Social como una **práctica social especializada, situada en la división socio-técnica del trabajo, cuyo surgimiento y consolidación se realiza en estrecha vinculación a las estrategias del Estado Capitalista para el enfrentamiento de la “Cuestión Social”.**

Dicho enfrentamiento de la “cuestión social” se realiza fragmentándola en “problemas sociales”, de modo de enmascarar su carácter eminentemente político, como expresión de la conflictividad de clases. El “abandono de menores” ha sido, desde la constitución de los Estados-Nación una de las refracciones tradicionales sobre las cuales se plantea la regulación de la

conflictividad social, mediante la normalización y normatización de los modos de crianza de los niños.

En este ámbito, como en otros, el Trabajo Social juega un papel fundamental a partir de su posibilidad de ingreso en la cotidianidad de los sectores subalternos.

Nuestro análisis se centra, entonces, en **aprehender cómo se construye la sustentación de la intervención profesional**¹ del Trabajo Social, respecto de los aspectos teórico-metodológicos, ético-políticos, y técnico-operativos.

Estos tres aspectos para el análisis están basados en las competencias definidas por Netto como necesarias para el desempeño profesional del Trabajo Social: “si el Trabajo social quiere enfrentar exitosamente los retos contemporáneos, tiene que tener **densidad teórica**; no puede ser solamente un buen operador. Tiene que poseer cuadros de referencia que le permitan comprender lo que sucede. (...) En una profesión como la nuestra no basta tener un cuadro de referencia teórica que me permita comprender el ahora; es necesario tener **competencia interventiva**, operativa; competencia técnica. Es necesario no solo comprender la necesidad de la acción sino saber cómo implementar la acción. Pero esto tampoco es suficiente (...) Es necesario también una **competencia política** que me permita discriminar fines y elegir entre fines. No operar solamente con una racionalidad de medios, usar más una racionalidad de fines.” (2002: 28)

Para el desarrollo de este análisis, partimos de los siguientes interrogantes:

- ¿La práctica profesional del Trabajo Social en general, y esta expresión en particular se sustenta y fundamenta en una lectura crítica de la realidad social, sus componentes y sus expresiones singulares?

¹ En el desarrollo de esta investigación, utilizaremos indistintamente la idea de intervención profesional del Trabajo Social y práctica profesional del Trabajo Social.

- ¿En que medida los profesionales del Trabajo Social explicitan, problematizan y desnaturalizan sus prenociones del sentido común, para proceder a conocer los hechos, situaciones que enfrentan en su actividad cotidiana?
- ¿En qué medida la debilidad o ausencia de esta problematización torna centrales dichas prenociones al momento de tomar decisiones en la intervención?
- ¿Qué lugar se dan los profesionales para la reflexión acerca de la direccionalidad ético-política que le imprimen a sus prácticas?
- ¿Conciben y consideran componentes de la intervención profesional las competencias teórica, técnica y política, o alguna de ellas – la técnica habitualmente- en la única tenida en cuenta?

Nuestra preocupación central, que opera a modo de hipótesis orientadora de la investigación se ubica en torno de las prácticas profesionales (en el área de estudio) no creativas, reiterativas y centradas en sí mismas; al empirismo y espontaneísmo que las caracterizaría.

Dichos rasgos podemos relacionarlos preliminarmente con dos elementos: el primero, la presencia de una fuerte presencia del pensamiento conservador²; y el segundo, el déficit de los profesionales en cuanto a una visión estratégica de la intervención.

² Retomaremos desde Iamamoto (1995: 22) la conceptualización del conservadurismo: “Manheim entiende el conservadurismo como un estilo de pensamiento, un modo de conocer y experimentar el mundo, que tiene como base el destino de los grupos de clases sociales que son sus portadores. (...) En tanto al modo de vida capitalista correspondería el pensamiento racionalista, el conservadurismo expresaría un modo de vida pre-capitalista (...)” Y agregaremos que habría, en principio contraposición entre un estilo de pensamiento conservador y un estilo de pensamiento propio de la sociedad capitalista. Sin embargo, tal como continúa Iamamoto, tomando un expresión de Lefebvre, “lo que se constata es un ‘raptó ideológico’ de nociones reinterpretadas en su significado original y propuestas como ‘válidas’ para comprender y actuar en un contexto histórico diferenciado de aquel en el cual emergieron” (Ibíd.: 23). La convergencia de ambos pensamientos tiene como eje central el hecho de ser

Resulta importante, entonces, retomar la discusión acerca de la “la herencia conservadora” en el Trabajo Social.³ Por su influencia histórica y su fuerza de penetración en la vida social toda -especialmente en el sentido común- suele ser una herramienta “a mano” en nuestras prácticas profesionales.

Coincidimos con Altamirano en términos de cuáles operan como las bases de argumentación de la práctica profesional al decir que “resulta francamente usual que la tarea profesional se desempeñe conforme a las representaciones sociales mayormente utilizadas para explicar esta problemática en general (...) probablemente esta situación esté principalmente asociada a la falta de un bagaje teórico que oriente la atención integral de la problemática, y que tienda a evitar el despliegue de prácticas fundadas sólo en valores dominantes, creencias y sentido común”. (2002: 17)

Solemos encontrar en la sustentación de la intervención una fuerte presencia de nociones y valores propios de sectores medios y con fuertes componentes - frecuentemente invisibilizados - de dominación.⁴

Paradójicamente estos rasgos que acentúan un lugar de subordinación de los sujetos de nuestra práctica suelen enmascarse en postulados “progresistas”, que carentes de fundamentación teórica acaban por reafirmar e internalizar el orden vigente.

Entendemos que el obstáculo central se hallaría en la dificultad de los profesionales para leer situaciones particulares desde los referenciales teóricos, es decir de poner en movimiento la teoría. Coincidimos con Iamamoto en que “la teoría no se ‘aplica’ a la realidad, sino que brinda parámetros para un

portadores de un mismo proyecto de clase para la sociedad. En la temática que desarrollamos esto tiene clara visibilidad.

³ Al respecto, el trabajo inédito de nuestra autoría “Asistente Social o Asistente Moral” (1997a), pretende dar cuenta de la presencia del ideario conservador en la perspectiva del Modelo Sistémico y su continuidad instrumental respecto del Método de Caso de Helen Pearlman.

⁴ “Incluso por una cuestión de estabilidad interna y de autopreservación del régimen, interesa, y mucho, a la clase dominante mantener oscurecidas las relaciones, procesos, y leyes que le son inherentes al capitalismo. Como un régimen de explotación y dominación permanentemente impuesto, pues esto es una determinación en su existencia, el capitalismo se nutre de este enmascaramiento de la realidad” (Martinelli, 1997: 73)

análisis creativo que recupere las especificidades del proceso de formación de la sociedad nacional, de los movimientos e inflexiones coyunturales, de los actores y fuerzas ahí presentes (...) Trabajar en esta perspectiva teórico-metodológica supone enfrentar el desafío de, a partir de las grandes leyes y tendencias de la sociedad burguesa, descifrar las particularidades históricas del movimiento actual. Sin esto no hay cómo entender y conducir críticamente la acción profesional” (Iamamoto, 2000: 101)

O bien, es posible que se alcance en cierto modo esta lectura de la realidad, pero suele presentarse la dificultad al momento de operacionalizarla, es decir de incorporar y/o construir un instrumental que esté acorde a la misma. Solemos encontrar lectura crítica pero la apelación a lo instrumental es reiterativo, burocratizado, y por lo tanto nuevamente cargado de respuestas sociocéntricas⁵, preconstruidas, estandarizadas.

No partimos de un planteo idealista ni ingenuo y entendemos que hay condiciones sociales e institucionales que están “diseñadas” para que la intervención de los profesionales se desarrolle en un determinado sentido. Las condiciones institucionales de presión sobre la urgencia, de restricción en el uso de recursos, de componentes perversos en la racionalidad de esos recursos, de rituales burocráticos para su obtención, etc. distan mucho a nuestro juicio de ser casuales. Son componente necesario de la modalidad en que el orden burgués enfrenta la “cuestión social”. Sin embargo, y esto forma parte de nuestra preocupación, estas condiciones son **diariamente recreadas por los agentes que realizan las prácticas**, por lo cual es necesario reafirmar el reconocimiento de que estas condiciones son históricas y producto de determinadas relaciones de fuerza, y por lo mismo pasibles de ser modificadas.

Entonces volvemos a interrogarnos:

⁵ Este concepto, desde Guber (1991: 38), refiere a “todo conocimiento sobre **otros** que se erige en función de algún rasgo o atributo de la propia pertenencia (por ejemplo, el sociocentrismo de clase)”

- ¿En qué medida los profesionales enfrentamos estas condiciones?
- O quizás previamente: ¿en qué medida los profesionales somos conscientes de estos obstáculos y nos proponemos enfrentarlos?
- ¿O ni siquiera los tenemos en cuenta adquiriendo una postura mesiánica, omnipotente, abstraída del esencial componente político de nuestra intervención?
- ¿O es que nos posicionamos frente a ellos como condiciones naturales y por lo tanto inamovibles, como si no fueran construcciones sociales y políticas?

Frente a estos interrogantes, consideramos que es muy probable que la debilidad de una perspectiva crítica acerca de la ubicación y sentido histórico de la profesión sea lo que suele ubicar a los profesionales del Trabajo Social en condiciones de subordinación ideológica no necesariamente conscientes, por medio de los cuales se reiteran percepciones, nociones, respuestas institucionales que no han sido problematizadas y que reproducen valores dominantes.

En ese sentido podemos señalar que la orientación de determinadas prácticas suele “escapar” a la intencionalidad que le imprimen sus agentes a partir de un proceso de cooptación de éstos. Tal como señala Coutinho, “El proceso de cooptación no obliga necesariamente al intelectual cooptado a colocarse directamente al servicio de las clases dominantes mientras ideólogo, o sea, no lo obliga a crear o a defender apologías ideológicas directas de lo existente. Lo que la cooptación hace es inducirlo – a través de variadas formas de presión, experimentadas consciente o inconscientemente – a optar por formulaciones culturales anodinas, neutras, socialmente asépticas” (1984:136 cit. Por Iamamoto, 2000: 103)

Presuponemos que un elemento relevante en esta determinación es la ausencia de un marco teórico-crítico sólido que fundamente dicha práctica, que permita abrir las preguntas sobre lo real, bucear en aquellos aspectos que no se manifiestan en los fenómenos⁶; así como de lo que Iamamoto denomina “ángulo de visibilidad”, al referirse a una postura ético política que imponga direccionalidad a la intervención.

En consecuencia, si se carece de estos dos elementos, la “práctica” se resuelve sobre sí misma⁷, lo cual implica que la base de sustentación es el propio sentido común (más o menos “ilustrado” en algunas ocasiones) del profesional. Regresamos entonces al inicio, en el sentido de que el saber cotidiano, por definición, es pragmático y empirista. Así la apelación a la teoría suele ser inadecuado, en la medida que se le pide “que resuelva la realidad”, demandándole respuestas prefabricadas a los problemas singulares, y por lo tanto negando el papel central de la teoría: la interrogación.

Si la trayectoria de la intervención se inicia con un conocimiento fragmentado, con una mirada petrificada y unilateralizada de los fenómenos, toda acción posterior estará impregnada por ella. Sin embargo, coincidimos con Veras Baptista (1992: 66) en cuanto “toda práctica, inclusive la más utilitaria y cotidiana, contiene en sí una referencia a la conciencia, ya que la intencionalidad procede objetiva y cronológicamente a la intervención”. Por lo tanto, reafirmamos que **la referencia a la conciencia que contienen las prácticas reiterativas se relaciona con representaciones naturalizadas y hasta fatalizadas de la vida social.**

⁶ Retomaremos la cuestión del carácter “no-evidente” de lo real en el segundo capítulo.

⁷ Cabe resaltar que en este sentido se le atribuye a la “práctica” (y por eso encomillamos el término) el sentido más utilitario, manipulador e inmediateista, despojándolo de su esencial carácter histórico. Tal como apunta Martinelli (1997: 152) “*El fetiche de la práctica, fuertemente impregnado en la estructura de la sociedad se apoderó de los asistentes sociales insinuándoles un sentido de urgencia y una rapidez para la acción que quitaba cualquier posibilidad de reflexión y crítica*” En este sentido, podemos visualizar que ciertas lecturas acerca de lo que sería el “compromiso político” de los trabajadores sociales suele reducirse a una suerte de total y pronta disponibilidad del agente profesional respecto de los sujetos que atiende. Ligándose así frecuentemente a postura mesiánica e irreflexiva.

En segundo término podemos encontrarnos con prácticas que ponderen sólo uno de los componentes que mencionábamos. En el caso de la opción política sin fundamentación teórica, nos remite a acciones voluntaristas y en ocasiones colmadas de alienación, en la medida que la “vocación de servicio” y la “experiencia en campo” son identificado como ingredientes más importantes del profesional.⁸ En cuanto la ponderación de la teoría carente de opción ético política suele conducirnos a una mirada tecnocrática, aunque esto, también presupone la adscripción –aunque no siempre conciente- a una particular opción política.⁹

Nuestra profesión puede ser considerada joven, en la medida que su institucionalización y profesionalización puede ser ubicada a principios del siglo pasado, con la aparición de los primeros textos específicos y de las primeras Escuelas de Formación.¹⁰

Sin embargo, ha desarrollado una rica trayectoria en términos de su propio crecimiento y expansión. Puede señalarse que el Movimiento de Reconceptualización –expresión singular para la profesión del proceso de renovación y cuestionamiento experimentado por las sociedades latinoamericanas en las décadas de 1960/70 - permitió sentar las bases de la producción teórica, incorporándose los trabajadores sociales a tareas de investigación social.

⁸ Tal como señala Martinelli, en perspectiva histórica: “creando y recreando el fetiche de la práctica y produciendo acciones delimitadas por los intereses de la burguesía, los agentes profesionales eran cada vez más aprisionados por los tentáculos de la alienación, lo que tornaba más compleja la tarea de romper la malla reificante que las envolvía” (1997: 154)

⁹ En un trabajo inédito nuestro (2001) señalábamos que “la primer condición para un ejercicio ético de la profesión tiene que ver con la centralidad del conocimiento científico producido por la Ciencia social para la sustentación de las acciones. Pero, tal como señala Grassi ‘la teoría es una interpretación fundada de la realidad’. Esta interpretación –agrega- está mediatizada por esquemas de percepción e interpretación históricamente construidos: son expresión subjetivada de estructuras de percepción y ordenamiento de la realidad. Estos esquemas por ser socialmente construidos e incorporados tienen un fuerte componente valorativo. Por lo cual sostendremos **que en última instancia la ‘selección teórica’ es un acto eminentemente ético**”.

¹⁰ Particularmente, en América Latina, esto se verifica en 1925 con la apertura de la Primer Escuela en Chile, fundada por Alejandro del Río. En Argentina, en 1930 se crea a expensas de Dr. Germinal Rodríguez la Primera Escuela de Servicio Social, dependiente del Museo Social Argentino. Particularmente, en América Latina, esto se verifica en 1925 con la apertura de la Primer Escuela en Chile, fundada por Alejandro del Río.

Así, se ha logrado un crecimiento inédito en las publicaciones y trabajos de difusión no publicados, realizados por trabajadores sociales¹¹.

Indudablemente estos procesos están dando cuenta de una maduración de la profesión, y han permitido que el Trabajo Social comience a formar parte de los debates actuales de la Ciencia Social.

A pesar de ello, nos cuestionamos respecto de si las prácticas institucionales que realizan cotidianamente los profesionales logran estar al mismo nivel que ha alcanzado la profesión en el desarrollo teórico, reflexivo. Queremos dejar claro que no escindimos ambos procesos, ya que consideramos que la profesión como totalidad histórica, implica un movimiento que los envuelve. Sin embargo, parecería que este movimiento a su interior tiene avances desiguales.

Pero, si tenemos presente que un rasgo distintivo de la profesión es su "horizonte interventivo", es necesario que revisemos qué sucede en este sentido. Retomando a Veras Baptista diremos que "lo que ha ocurrido con el Servicio Social es que nos hemos volcado con bastante vigor - no sé si las hemos aprendido con el mismo vigor - hacia esas macroteorías, básicamente hacia las teorías de la tradición marxista, y nos hemos detenido al nivel de la explicación crítica del servicio social, sin habernos dedicado teórica y prácticamente a la operacionalización de su práctica. Hemos olvidado la parte operativa de nuestra acción. No nos hemos instrumentalizado para el enfrentamiento de lo cotidiano. Este es el gran desafío actual". (1992: 72)

A nuestro juicio el enfrentamiento de este desafío se relaciona con la posibilidad de hacer uso real de la teoría, con su capacidad de abrir alternativas de acción. Tal como señala Iamamoto: "En esta perspectiva la teoría no está desvinculada de la acción. La teoría se afirma pues como crítica teórica de las elaboraciones que explican la dinámica de la sociedad. Hay un enfrentamiento

¹¹ Cabe resaltar que esta riqueza de producciones se centra en los 60 y principios de los 70, decayendo abruptamente en los años de las dictaduras latinoamericanas y renaciendo con gran

necesario con el acervo de la producción intelectual acumulada. Paralelamente, la teoría se afirma también como teoría de las posibilidades de la acción. Así si ella es la condición para la explicación de la realidad, ella es también condición para desvelar las posibilidades de acción en el proceso social” (2000: 100-101)

Por ello es que nuestra indagación puso el énfasis en la fundamentación teórico-epistemológica, ya que a nuestro entender es tan importante revisar desde qué supuestos partimos para comprender lo real como cuál es la perspectiva de construcción de conocimiento que utilizamos. Todo esto presuponiendo que la manera de concebir lo real y cómo se conoce incide necesariamente en los resultados de dicho conocimiento.

I. 1. ¿POR QUÉ CENTRARNOS EN EL “ABANDONO” DE NIÑOS?

Pensar esta revisión de las bases de sustentación de la práctica profesional desde una perspectiva histórica y crítica nos obliga a centrarnos en un contexto de intervención particular, y hemos definido focalizar nuestra atención en el conjunto de procedimientos que llevan a cabo los profesionales del Trabajo Social frente a la determinación el “estado de abandono de los niños”.

Esta selección no es arbitraria ni casual. Hay razones teóricas e históricas:

Entre las primeras razones, que nominaremos teóricas señalaremos un recorrido de preocupación analítica que se origina desde los interrogantes -con dificultad de respuesta- en el desarrollo de la práctica profesional.

El encuentro con niños institucionalizados sin poder comprender en distintos casos los motivos por los cuales se hallaban en esta situación y la dificultad personal para tomar decisiones en este sentido implicaron el inicio de

vigor a mediados de los 80 para algunos países, aunque no para Argentina que se ubicaría recién en los 90.

un camino esforzado de búsqueda de establecimiento de mediaciones que diera respuesta a esta problemática particular.

La empatía con la familia, las manifestaciones externas del fenómeno, las apreciaciones casuales y con fuerte contenido de sentido común parecían ser los contenidos más contundentes al momento de la toma de decisiones.

No queremos que se entienda esto como si fuera una acción perversa deliberada de los profesionales, sin embargo, suele ser gravemente nocivo para las familias con las que trabajamos.

Partimos previamente de considerar que el escollo central tiene que ver con la dificultad de trabajar a partir de la lectura y construcción de mediaciones entre la Teoría Social y las situaciones particulares con que nos encontramos en las instituciones de práctica profesional. Ante ello solemos echar mano de los juicios y apreciaciones de nuestro sentido común, y transformarlo en el referencial de análisis.

Pero ¿cómo esto es posible? A partir de la incorporación acrítica de conceptos, fetichizados por su uso, y “vaciados” de su contenido y de su sentido.

Particularmente la noción de “estado de abandono”, tal como veremos más adelante, es proveniente del marco jurídico-normativo, y funciona como “puerta de ingreso” a la judicialización de la problemática social de la niñez.

En reiteradas ocasiones son trabajadores sociales quienes proveen de los fundamentos (especialmente de descripción de situaciones empíricas vía la “visita domiciliaria”) a la Justicia o a los órganos administrativos para que se proceda a la “determinación del estado de abandono”, a partir del cual pasar a estar “a disposición” del Juez.

A pesar de su uso habitual y de las consecuencias que ello tiene en la vida de los niños y las familias que se encuentran involucradas en esto, se trata de un concepto sumamente ambiguo, carente de rigurosidad científica en su

construcción, aunque con un sesgo moralizador y controlador de los “desvíos de la normalidad” socialmente aceptada.

En su acepción generalizada alude a situaciones singulares en las cuales no se verifica el cumplimiento de un modo determinado de ejercer la crianza de los niños, muy propio de sectores medios y sus representaciones al respecto. Las mismas, de fuerte contenido conservador, restringen la responsabilidad del bienestar de los niños a sus padres/madres (fundamentalmente los biológicos y a la mujer)¹², negando de este modo todas aquellas dimensiones de la socialidad no dominables de parte de aquellos.

En este sentido Bisig plantea que frecuentemente la declaración jurídica de abandono se asienta en “la construcción de una ‘imagen’ apuntalada por sucesivas afirmaciones extractadas de informes y controles técnicos a los que la familia ha sido sometida. (...) Se sanciona a los padres por situaciones que no han sido modificadas en el curso de los procedimientos: ellas ponen en evidencia la imposibilidad de las familias de incidir por sí mismas sobre condiciones que se encuentran estrechamente ligadas a la extrema pobreza. De esta manera se las hace responsable de incapacidades para el acceso a bienes de escasa y desigual distribución social, dando fundamento a la necesidad del niño de egresar con un nuevo grupo familiar.” (S/f: 3)

Por todo esto entendemos que es un área y una noción de gran valor heurístico, en la medida que pone en juego apreciaciones ligadas a la familia, la mujer, los niños, la crianza que contienen claros elementos de reproducción simbólica del orden vigente.

¹² Al respecto repárese que la definición de “estado de abandono” es requisito indispensable para el inicio del trámite de adopción. En este mismo sentido, si una mujer abandona un niño, rara vez se busca al padre. Funciona claramente aquí el mito del instinto maternal, responsabilizando mucho más a las mujeres que a los varones en estos casos.

En segundo lugar, hay razones de carácter histórico: la crisis social que enfrenta nuestro país se visibiliza en las condiciones de vida de todos los sujetos, pero de una manera especialmente cruel y explícita en la niñez.¹³

Los niños y las niñas que atraviesan las situaciones descritas, son sin lugar a dudas una de las expresiones más claras de la “cuestión social”, y señalaremos con Grassi que “la *cuestión social* no refiere a cualquier cuestión sino a la puesta en escena de la problemática social en las sociedades capitalistas modernas. Esto no quiere decir que las tensiones, problemas y conflictos sociales sean de una propiedad de la modernidad capitalista, pero es una exigencia del análisis precisar el objeto. Se trata, como formulación general, de la cuestión que remite a una tensión específica, propia de esta formación socio-histórica, cualquiera sea la forma concreta que se desarrolle, su metamorfosis histórica y sus particularidades regionales”

Es asociado a la conformación del Estado-Nación en la Argentina y la impronta de élites modernizadoras y la naciente proletarización de la sociedad que la “niñez en riesgo” emerge como problema social en nuestro país. Tal como señala Bisig (1996: 107) “La protección de menores se organiza jurídicamente en la República Argentina en 1919 con la ley del Patronato de Menores. Esta ley responde a las necesidades que demanda la sociedad de la época, de evitar que los sectores marginados interfirieran en el conjunto social, a la vez que intenta generar mecanismos legales para la protección de los desvalidos”

Asimismo, las características de la actual constitución transnacionalizada del capital y su impacto en los modos de vida revitalizan y transfiguran la consideración y las intervenciones sociales sobre el mismo. Esta cuestión que

¹³ Definiremos con Grassi et alli. (1994): “atendiéndonos al caso argentino, nuestra tesis en la siguiente: la crisis fue global (de un modelo social de acumulación) y los intentos de resolución han derivado en transformaciones estructurales que dan lugar a un modelo diferente, que incluye por definición la informalidad laboral, el desempleo, el subempleo, la desprotección laboral y, consecuentemente la pobreza”

será desarrollada en adelante, es a nuestro juicio vital para componer nuestra intervención profesional.

Las acciones y especialmente las omisiones que ha realizado el Estado Argentino en los últimos treinta años en riesgo de sobrevivencia material y simbólica¹⁴ de más de una generación, pudiéndonos poner en previsión de lo que esto significa y significará para nuestro país.

Así, como sostienen Barcalá y López Casariego (2002: 2), “la situación de salud de la infancia y adolescencia es paradigmática de las desigualdades que se han profundizado en los últimos 26 años de nuestro país”.

Como “buen alumno” de las recetas neoliberales, el pueblo argentino sufre actualmente las consecuencias más terribles de su aplicación: “La ortodoxia neoliberal en América Latina, ha generado un acelerado proceso de diferenciación que incrementa el dinamismo de la sociedad en el sentido de acentuar las desigualdades sociales y agudizado los fenómenos de disgregación y fragmentación”. (Lechner, 1999)

A comienzos de la década de los 90 América Latina en su conjunto continuaba siendo la región con mayor desigualdad en el ingreso del mundo.¹⁵

“La Argentina parece ser un ejemplo extremo, donde se incrementó el porcentaje de pobres sobre la población total del país. En la década del 70 el 5 % de la población vivía en hogares con ingresos bajo la línea de pobreza, en los 80 subió al 12 %, a partir de 1998 se incrementa notablemente superando el 30 % y en 2002 llega al 51%. (SIEMPRO, 2002).

La situación social actual no puede pensarse como un efecto no deseado del modelo vigente, ni como una distorsión que involucra exclusivamente la corrupción de los sistemas institucionales en el mundo subdesarrollado, mientras

¹⁴ Nos referimos tanto a los niños que mueren por causas previsibles, como también a aquellos cuyas secuelas por la desnutrición, la falta de inmunización, el analfabetismo etc. tienen comprometida su posibilidad de desempeño social.

que desde los sectores dominantes se sigue proponiendo dualismo social más beneficencia como forma de recuperar legitimidad política.”(Barcalá y López Casariego, 2002: 3)

Los niños/as constituyen uno de los grupos de más alta vulnerabilidad a los procesos de ajuste económico. La crisis ha tenido un impacto diferencial en la infancia y adolescencia, ya que se observan más niños/as pobres que hogares pobres: aunque el 40,2 % de la población es pobre, entre los niños el porcentaje es mayor: el 56,4% de los menores de 14 años vive en hogares pobres porque sus familias no tienen ingresos suficientes para comprar los bienes y servicios básicos. Y entre quienes tienen 14 y 22 años alcanza al 49%, según el INDEC.¹⁶

“Los niños/as y niñas de la calle, los trabajadores, los institucionalizados y supuestamente ‘abandonados o sin hogar’ son en principio niños/as/niñas temporalmente o definitivamente privados de derechos fundantes de la condición de niño, esto es: derecho a ser protegidos y provistos en sus necesidades por su propia familia y el derecho a que la escuela sea su actividad principal, además del juego y la recreación. Se agregan niños/as con niveles altos de sufrimiento, con trastornos psíquicos severos, sometidos a situaciones de violencia cotidiana, al maltrato familiar, al abuso sexual, a la discriminación, a la exclusión, agudizados por el tema de la pobreza. (Barcalá y López Casariego, 2002: 5)

“En un estudio reciente, la Asociación para los Derechos de la Infancia (ADI) comprobó que el aumento de la inequidad en la distribución del ingreso se correlaciona ampliamente con el mayor número de niños con causas abiertas ante jueces de menores bonaerenses, explicando más del 80% del aumento. La correlación es más alta cuando se trata de imputados de delitos, pero sigue siendo muy elevada en los casos de víctimas de abuso o violencia. (...)De acuerdo con datos estadísticos de la Subsecretaría de Minoridad en el año 2003 se derivaron al sistema internativo 4.087 adolescentes

¹⁵ Vale aclarar que, a pesar del cambio de discurso en el Gobierno asumido en nuestro país en el año 2003, no se verificaron modificaciones en la distribución del ingreso, sosteniéndose los coeficientes de la década del 90.

¹⁶ Datos medición marzo 2005 del INDEC.

en conflicto con la Ley Penal y 3.494 niños y jóvenes por causas asistenciales. Esta última cifra se incrementó notablemente al considerarse las derivaciones directas que efectuaron los Tribunales de Menores hacia ONGs.”¹⁷

A partir de este análisis, y para cerrar este aspecto introductorio explicitamos nuestra estrategia metodológica.

II. ESTRATEGIA METODOLOGICA

Nos resulta imprescindible, a los fines de fundamentar nuestra estrategia metodológica partir por expresar cómo concebimos la realidad, ya que tal como señala Kosik “El conocimiento de la realidad, el modo, la posibilidad de conocerla, dependen, en fin de cuentas, de una concepción explícita o implícita de la realidad. La cuestión de cómo puede ser conocido lo real, va precedida de otra fundamental: qué es la realidad” (1996: 54)

En ese sentido partimos afirmando que concebimos que la misma es “construida desde la práctica humana, la cual solo puede ser comprendida en el seno de la totalidad social que contribuye a producir y que la produce”. (Guber, 1991: 58) Totalidad que plantearemos con Kosik como un “todo estructurado y dialéctico, en el cual puede ser comprendido racionalmente cualquier hecho (...) Los hechos son conocimiento de la realidad si son comprendidos como hechos de un todo dialéctico, esto es, si no son átomos inmutables, indivisibles e inderivables, cuya conjunción constituye la realidad, sino que son concebidos como partes estructurales del todo. La misma tiene característica de totalidad, lo que significa que su conocimiento y la comprensión de su dinámica debe aludir

¹⁷ Información extraída del Documento “Bases para una política de promoción y protección de derechos”, Ministerio de Desarrollo Humano, Provincia de Buenos Aires, 2004. Conjuntamente debe llamar la atención a que según esta misma fuente, el 80% de las llamadas “causas asistenciales” no remiten a situaciones estrictamente judiciales sino sociales, es decir la judicialización como estrategia de intervención a la infancia excluida.

no sólo sus elementos constitutivos sino las interrelaciones que implican.” (1996: 56)

De este modo, planteamos **la intervención profesional del trabajo social como objeto de estudio implica entenderla como una expresión singular de la práctica social en su totalidad**. Así, las condiciones objetivas en las que se desarrolla (económicas, políticas, institucionales), tanto como las significaciones que elaboran sus agentes sobre sí mismos y sobre la práctica, constituyen ambas las determinantes fundamentales de la misma.

La diversidad y complejidad de expresiones de la práctica profesional y el tipo de análisis que pretendíamos realizar nos motivó a focalizar el estudio en una expresión singular de la misma, el “estado de abandono”.

En esa línea, se abordan en principio las claves conceptuales que son norteadoras del análisis:

- la configuración actual de lo social, en general y en relación con la niñez;
- la emergencia de la infancia como categoría y su expresión como problema social.
- la intervención profesional,

Nos hemos propuesto un descubrimiento de relaciones y no una verificación de informaciones. No queremos rectificar la hipótesis desde la cual partimos sino que la misma opere como interrogadora de los datos que tomaremos para el análisis.

Por ello, desarrollamos un trabajo de tipo exploratorio-descriptivo, a través de la técnica del estudio de casos.

Tal como señala Ramos Godoy Diniz (en: Autores Varios: 1994, 29) “El estudio de caso se vuelca a la realidad objetiva, investigando e interpretando los hechos sociales que dan contexto y contenido a esa realidad. En la captación de la acción humana, objetivada en actividades cotidianas, el estudio de casos

propone la exploración y la profundización de los datos, para trascender la realidad investigada al someterlos a referencias analíticas más complejas (Florestan Fernández 1963). El estudio de caso es utilizado cuando se desea analizar situaciones concretas en sus particularidades.

Por su naturaleza heurística el estudio de caso es exploratorio y tiene como principal utilidad la aprehensión del problema en sus diferentes trazos inquiriendo el pensamiento lógico y estimulando la experiencia intelectual. Su importancia está asimismo es el hecho de no hacer del conocimiento descriptivo el blanco esencial, sino de promover la ruptura del sentido común, a través de un proceso de comprensión de los elementos más significativos, investigados con profundidad.

La representatividad del objeto investigado se realiza por la elección de los datos y por la disponibilidad del investigador de observar los hechos, captando los nexos a fin de elaborar una posterior narración, que sea exacta y competente.

El estudio de caso es, por lo tanto, la articulación del carácter técnico, que investiga la realidad, con el carácter lógico, presente en interferencia que deben estar apoyadas en referencias teóricas.”

El desarrollo del “caso” se centró en el análisis que conjuga la revisión bibliográfica y de producciones realizadas por Trabajadores sociales en relación a la temática, y de cinco entrevistas realizadas a un grupo de colegas que desempeñan su labor en instituciones de atención de niños y adolescente en “estado de abandono”.

En relación a la recopilación bibliográfica realizamos una recuperación de:

1. Los Programas de alcance Nacional que atendieran el “abandono” (Programa de Prevención del Abandono; Amas Externas y Pequeños Hogares del Consejo Nacional del Menor) y su antecedente

fundamental, el Programa de Amas Externas elaborado por el Servicio Social del Hospital de Pediatría Dr. Pedro de Elizalde (ex - Casa Cuna).¹⁸

2. Las producciones teóricas de trabajadores sociales que trabajaran el tema.

3. Las producciones de otras profesiones vinculadas a la temática, como las del ámbito del derecho, de la psicología, de la sociología y de la antropología.

En cuanto a las entrevistas se realizaron con la modalidad de semi-estructuradas con preguntas abiertas. El objetivo central era de confrontar el análisis bibliográfico con el movimiento de las prácticas, desentrañar la concepción de abandono a la que adscriben y/o utilizan las profesionales y rastrear el recorrido epistemológico, político y técnico que permite su delimitación. Asimismo se incorporó la indagación acerca de las condiciones laborales y la lectura que hacen de las mismas y del contexto social en relación a la problemática.

Para la realización de las mismas se seleccionaron seis trabajadoras sociales. Los criterios de selección que se delimitaron fueron:

- que desempeñaran en diferentes programas e instituciones: Admisión en el Consejo Nacional de Niñez y Familia, Perito Oficial de un Tribunal de Menores del Conurbano bonaerense, Equipo Técnico de una Fundación Privada que sostiene un Programa de Pequeños Hogares, Asesora Técnica de un Hogar de Convivencia para Niños y adolescentes de dependencia Municipal y Delegada Regional de la Subsecretaría de Minoridad

¹⁸ Es muy interesante visualizar cómo la identidad histórica de esta institución se ha “hecho cuerpo” en sus agentes: es el único Hospital que realiza un Proyecto para la atención de los niños que son “abandonados” en el mismo (mientras que otros derivan a programas de otras instituciones). El Servicio Social organiza una red de mujeres que asistirían transitoriamente a los niños. Este Hospital funciona como continuidad de la primera institución para niños abandonados que data del Siglo XVIII –donde funcionó el “torno” como primera modalidad asistencial – transformada en Hospital de Pediatría en el Siglo XX.

del Ministerio Provincial con atribuciones de gestión y contralor de Programas destinados a la Niñez.

- que procedieran de diferentes Unidades académicas de formación profesional: Universidad Nacional de Centro, Universidad Nacional de Lujan y Universidad Nacional de Lomas de Zamora.
- que poseyeran diferentes formas de contratación y dependencia

CAPITULO I

EL CONTEXTO ACTUAL DE LA INTERVENCIÓN PROFESIONAL

El objetivo de este capítulo es proporcionar a nuestra investigación un encuadre general respecto de las condiciones sociales, políticas, culturales y económicas del mundo actual.

Desde nuestro punto de vista hemos señalado que consideramos inadecuado analizar la práctica del trabajo social con independencia de las relaciones sociales vigentes más amplias, las cuales la constituyen y ella contribuye a constituir las.

Abordaremos en el inicio una caracterización de la Globalización, por entenderla como el movimiento más amplio y definitorio de la realidad contemporánea.

En segundo lugar, nos abocaremos a precisar cómo este proceso impacta y reconfigura la “cuestión social”, con énfasis en la niñez.

Finalmente, centraremos la atención a las características que adquirieron las políticas sociales para nuestro ámbito de interés.

II. 1. CONTEXTO ACTUAL: LOS PROCESOS DE GLOBALIZACIÓN

Uno de los procesos que definen el escenario actual es aquel que se ha dado en llamar globalización.

“A grandes rasgos el fenómeno de la globalización hace referencia a la expansión de la actividad económica más allá de las fronteras nacionales, a través del movimiento creciente de bienes, servicios y factores; su esencia a

nuestro juicio, es la ampliación, intensificación y profundización de la economía de mercado". (Faúndez García, 2003: 32)

En este mismo sentido Ianni observa que "De pronto el mundo entero parece estar volviéndose capitalista. El mismo capitalismo que había comenzado a ser derrotado con la revolución soviética de 1917 se mundializa, se globaliza, se universaliza en poco tiempo". (2004: 11) Y se atreve a señalar que "Tal vez debería decirse que se acabó un ciclo particularmente importante de la lucha de clases a nivel nacional e internacional. Pero no terminaron las desigualdades, contradicciones y tensiones que estaban y continúan estando en la base de la vida de las naciones y continentes. Este puede ser apenas un punto de inflexión histórica, señalando el fin de un ciclo y el comienzo de otro" (Íbidem: 19).

Como señalamos, este proceso implica vastos intercambios entre los lugares más remotos del mundo. Coinciden varios autores en un quiebre en las nociones de tiempo y espacio, tal como las habíamos concebido hasta fines del Siglo XX. El desarrollo de las fuerzas productivas hace posibles conexiones ni siquiera imaginados pocos años antes. Parecería evaporarse la distancia, parecería dominarse el tiempo. Parece emerger un único "ciudadano global". Pero esto no significa de ninguna manera la inauguración de un nuevo mundo donde reina la igualdad; este es otro aspecto sobre el cual también coinciden las fuentes consultadas.

García Canclini señala que "la globalización no es un simple proceso de homogeneización, sino reordenamiento de las diferencias y desigualdades sin suprimirlas" (1995: 13). En el mismo sentido Ianni (2004: 85) plantea "La globalización no borra ni las desigualdades ni las contradicciones que constituyen parte importante del tejido de la vida social nacional y mundial. Al contrario, desarrolla unas y otras recreándose en otros niveles y con nuevos ingredientes. Las mismas condiciones que alimentan la interdependencia y la integración, alimentan las desigualdades y contradicciones en los ámbitos tribal, regional, nacional, continental y global (...) Si hay algo que se reproduce y

acentúa, en escala mundial es el desarrollo desigual y combinado de las relaciones y producciones materiales y culturales”.

En la misma línea de argumentación Bauman completa: “los procesos globalizadores incluyen una segregación, separación y marginación social progresiva” (2005: 9), y concluye: “para decirlo en una frase: lejos de homogeneizar la condición humana, la anulación tecnológica de las distancias de tiempo y espacio, tiende a polarizarla”. (Ibidem: 28)

Podemos concluir, en este aspecto, retomando a Faúndez García que es necesario partir de una “lectura **dialéctica** del proceso de la globalización, en el sentido que ésta se encuentra signada por una contradicción que la transforma en generadora de integración y exclusión, siendo estos dos procesos inherentes a su dinámica y por lo tanto inseparables” · (2003: 28)

Este fenómeno, entonces, implica la reorganización del capital a nivel global, generando nuevas formas de producción en el marco del mismo sistema. Pero implica también la recreación simbólica del mismo desde la **naturalización** del proceso histórico: "Apelando a la metáfora de la aldea, el discurso de la globalización presenta a la nueva concentración de la riqueza como un irreversible corolario histórico, emergente tanto del desarrollo tecnológico como de la 'culminación de la evolución ideológica del hombre', ya que se habría constatado -en el hecho de su derrota- el carácter utópico de otras formas de organización social" (Quiroga, 1997: 28)

Desde aquí se descalifican las identidades nacionales y se apela al "ciudadano global"¹⁹. Las transformaciones en algunos campos de la tecnología, como el de las comunicaciones, contribuyen a afirmar esta imagen, que oculta asimismo las desigualdades efectivas en términos de capacidad de apropiación de los bienes materiales y simbólicos que "circulan en el mercado mundial".

¹⁹ En este sentido es interesante revisar -lo cual no es tarea de este trabajo- las implicancias geopolíticas de este fenómeno. Para el caso Argentino esto se complementa con la brutal transferencia de tierras, especialmente patagónicas, a propietarios estadounidenses o europeos.

El capital especulativo creció en desmedro del productivo, se expandieron áreas de la economía ligados al sector terciario, se debilitaron las industrias nacionales. Las ganancias de las empresas transnacionalizadas se esfuman de donde fueron generadas, y de quienes las han generado, para radicarse en manos y lugares extraños a sus productores. Asistimos a lo que Harvey (1998) sabiamente ha llamado "economía de espejos". La misma encuentra su origen en la necesidad del capital de atender a una de sus crisis cíclicas y nos remite a explicar lo que conocemos como "crisis del Estado de Bienestar".

Podemos aceptar que Estado de Bienestar "consiste en un conjunto de instituciones públicas supuestamente destinadas a elevar la calidad de vida de la fuerza de trabajo o de la población en su conjunto y a reducir las diferencias sociales ocasionadas por el funcionamiento del mercado" (Isuani, 1991: 10). Desesta misma definición se desprende que se trató de un arreglo político que implícitamente aceptaba dos cuestiones: primero, la responsabilidad del capitalismo en la generación de diferencias sociales y segundo, la necesidad de que los Estados Nacionales funcionaran como garantes de una distribución de ingreso más justa que la que ofrecería el "mercado".

La reconstrucción histórica nos lleva hasta el "Seguro Social" del canciller alemán Otto Von Bismark, a fines del Siglo XIX.; seguido por las iniciativas intervencionistas de John Keynes y el "New Deal" de Roosevelt; y concomitantemente el modelo de Seguridad Social del Ministro británico William Beveridge.

Sin embargo, la denominación de Estado de Bienestar refiere especialmente a los "Treinta Gloriosos", es decir el período que abarca aproximadamente las décadas de 1950 a 1970, en los cuales sus instituciones y su legitimidad alcanzaron máximo desarrollo.

"A partir de mediados de los 70 los indicadores económicos comenzaron a mostrar una cierta reversión en materia de producción, productividad,

empleo y estabilidad de los precios". (Isuani, 1991: 16) Podríamos señalar con Rosanvallon (1995) el desencadenamiento del quiebre del Estado de Bienestar, que, según su desarrollo teórico atravesará tres etapas: una financiera (en los 70), una ideológica (en los 80), y finalmente una filosófica (en los 90). A su juicio, esta última "lo que puso en tela de juicio fueron los principios organizadores de la solidaridad y la concepción misma de los derechos sociales."(1995: 8)

Por su parte, Harvey sitúa lo que se ha dado en llamar "Crisis del Estado de Bienestar" en el pasaje de un modelo de acumulación a otro, propio de la manera que tiene el capitalismo de resolver sus crisis cíclicas: "podremos ver los acontecimientos recientes como una transición en el *régimen de acumulación* y su correspondiente *modo de regulación*" (1998: 143)²⁰

"En el lapso que transcurre entre 1965 y 1973 se puso de manifiesto cada vez con más claridad la incapacidad del fordismo y del keynesianismo para contener las contradicciones inherentes al capitalismo. En un nivel superficial, estas dificultades se describirían mejor con una palabra: 'rigidez'. (Harvey 1998: 167)

Se hace "necesaria" la transición en el régimen de acumulación y su correspondiente modo de regulación social y política. Este nuevo régimen "apela a la flexibilidad con relación a procesos laborales, los mercados de mano de obra, los productos y las pautas de consumo" (Harvey 1998: 179)

A nuestro juicio, ambos autores, aunque proceden a diferentes desarrollos teóricos, aportan a la discusión dos elementos fundamentales para comprender esta crisis: por una parte su determinación económica (en lo que Rosanvallon llama crisis financiera y Harvey crisis en el régimen de

²⁰ Al respecto señala Harvey (1998: 143-144): "Un sistema de acumulación particular puede existir en la medida en que 'su esquema de reproducción sea coherente' (...) Por lo tanto debe existir 'una materialización del régimen de acumulación que tome la forma de normas, hábitos, leyes, redes de regulación, etc., que aseguren la unidad del proceso, es decir la conveniente consistencia de los comportamientos individuales respecto del esquema de reproducción. Este cuerpo de reglas y procesos sociales interiorizados se denomina el *modo de regulación* (Lipietz, 1986: 19)".

acumulación), y por otra la necesidad de un correlato ideológico y filosófico: de un cambio de percepción social en relación a su legitimidad. La flexibilidad del nuevo modo de regulación sellará la concepción de los derechos sociales a partir de los 80 y con énfasis en los 90, cuestionándose fuertemente el papel del Estado en su reaseguro.

La transición que plantea Harvey fue viabilizada por la instauración del neoliberalismo como “solución única” de los problemas diagnosticados. En este sentido, tal como lo afirma Perry Anderson el neoliberalismo “es un movimiento ideológico, en escala verdaderamente mundial, como el capitalismo jamás había producido en el pasado. Se trata de un cuerpo de doctrina coherente, autoconciente, militante, lúcidamente decidido a transformar todo el mundo a su imagen, en su ambición estructural y su extensión internacional” (1995: 22). Es decir, no se trata de un mero resultado del azar o de combinaciones aleatorias de un funcionamiento social regido por leyes supuestamente naturales. Aunque esta naturalización e inevitabilidad sea una de las estrategias adoptadas para su legitimación, a través del “discurso único”.²¹

Los gobiernos neoconservadores de Thatcher en Gran Bretaña y Reagan en Estados Unidos en la década del 80 inauguran las medidas propias del Neoliberalismo, que para América Latina comienzan a vislumbrarse en estos años, pero se cristalizan definitivamente en el “Consenso de Washington”, apodado críticamente como “el Catecismo Neoliberal”. La retracción del Estado para ceder espacios al capital privado opera como eje organizador de estas políticas, tanto en la esfera económica como en la del bienestar social. “El Estado se vuelve un socio más entre partes iguales que negocian sobre cuestiones de interés público”, señala Lo Vuolo, (1993: 234) con las graves consecuencias que desde entonces se podían vislumbrar pero actualmente se

²¹ Es importante resaltar que, si bien este “discurso único” se encuentra fuertemente cuestionado en nuestros días, gracias a la lucha de diversos movimientos sociales, las consecuencias de su aplicación en términos materiales fundamentalmente e ideológicos en menos medida, a nuestro entender continúan vigentes para la mayor parte de la ciudadanía.

presentan con crueldad en la vida de los sectores desposeídos de “capacidad de competencia”.

Las cuatro estrategias vertebrales de la política social neoliberal son recorte del gasto social; privatización; focalización del gasto social público en programas selectivos contra la pobreza; y descentralización.

Dichos lineamientos fueron impuestos a los gobiernos latinoamericanos, y negociados por las élites políticas, empresariales y sindicales locales, a través de los flujos de capital que provenían del endeudamiento y que colocaron a nuestros países en situación de cada vez mayor dependencia de sus “designios”.

Ahora, ilustra Sader (2003: 6) “América Latina paga muy alto el precio de haber sido el laboratorio privilegiado de las experiencias neoliberales. El festín financiero que acompañó estos experimentos la convirtió en una de las regiones más inestables del mundo en términos económicos, políticos y sociales. Tanto cambió durante las últimas dos décadas, que pasó de la casi total dominación de los gobiernos neoliberales a una serie de crisis de lo más diversas en cuanto a su intensidad.”

Es claro que frente a esta ofensiva económica excluyente no podría haber habido política social que la compensara, como pretendía el discurso neoliberal, pero menos aún con las características que enunciamos previamente.

Entendemos necesario resaltar una cita de Lo Vuolo que, a nuestro juicio sintetiza con gran claridad lo que caracterizó la política social en la Argentina y que se presenta con mucha claridad – luego nos detendremos – en las políticas para la infancia: “En este caso, más que un diseño explícito, **se trata de transformaciones que se van operando por “residuo”²²**, por presión desde los cambios en el sistema económico y los que se están produciendo en el mercado de trabajo.” (1993: 231)

²² Negrita nuestra.

Es así que la cooptación de planes y programas sociales por “señores feudales de la política” con fines de corrupción y/o de clientelismo; la invasión del Tercer Sector en la ejecución de los mismos; la desprofesionalización de los cuadros que atienden los programas, el desfinanciamiento y hasta el desmantelamiento de los mismos no puede ser leída unilinealmente como un plan claramente orquestado desde el poder.

Queremos decir que se combinan ambos movimientos: la búsqueda de una nueva racionalidad con una carencia de racionalidad.

Retomando a Lo Vuolo (1993: 231-232) diremos que los principales cambios incluyen²³:

1) el abandono de programas masivos de alimentación, a la vez que aumenta la pobreza

2) la consolidación de la deuda del sistema de seguridad social, su canje por títulos públicos y la presentación de un programa de reforma integral del sistema provisional en base a la constitución obligatoria de fondos privados de capitalización

3) la desregulación por decreto del sistema de obras sociales, declarando la libertad para afiliarse a cualquier institución y la intención de reordenar el sistema en base a capitación

4) el fomento de la educación privada y la promoción de medidas tendientes a restringir el ingreso y al pago de la educación terciaria

5) el desmantelamiento del programa de vivienda

²³ Si bien este texto data de diez años, es importante señalar que estos fueron efectivamente las reformas y lineamientos ejecutados en la década del 90 y que han quedado instalados, con pequeñas modificaciones superficiales a partir de la asunción del Presidente Néstor Kirchner en 2003.

6) políticas de asistencia directa vinculadas fundamentalmente con la cooptación de lealtades políticas en tiempos electorales

7) planes aislados de creación de empleo

8) la reforma de la legislación en materia laboral, en el sentido de fomentar la 'flexibilidad laboral' externa (de entrada y salida del mercado) y de bajar el 'costo laboral'."

I.2. NUEVAS DIMENSIONES DE LA "CUESTIÓN SOCIAL"

Las grandes transformaciones en el mercado de trabajo, en el flujo y radicación de los capitales, el desmembramiento del Estado de Bienestar y las políticas de restricción del gasto social consecuentes nos ponen de frente a un escenario novedoso y que parece traslucir "nuevos" problemas sociales.

Netto asegura que "no hay ninguna 'cuestión social' nueva. Lo que hay es que la vieja causalidad - o sea el antagonismo insuperable entre capital-trabajo - encuentra hoy una sociedad donde el trabajo es cada vez menos necesario para la reproducción del capital"(2002: 24). Sostiene, consecuentemente que "lo que hay es una serie de nuevas expresiones de la 'cuestión social'" (ibid: 25)

Y complementamos desde Rozas (2001: 195) que "La cuestión social actual no es una derivación menor de dicha estructura; es sustancialmente componente de una forma de organización económica y política de la sociedad contemporánea, cuyas contradicciones se explicitan de manera agravada con el Estado neoliberal. En esta perspectiva consideramos que dicha cuestión social debe ser analizada en sus rasgos más significativos; la transformación del trabajo, la pobreza, el desempleo, la vulnerabilidad social y la exclusión. Estas dimensiones que afirman un nuevo entramado de relaciones sociales y políticas"

Por ello, retomaremos la concepción de Robert Castel quien acude a la idea de metamorfosis de la "cuestión social" como dialéctica de lo igual y lo diferente" (1997: 17).

Porque si bien hay continuidad en el núcleo conflictivo central -la relación capital-trabajo- la transfiguración del modo de regulación tal como hemos descripto nos presenta frente a "cambios paradójales, que nos desconciertan, y que muchas veces se encuentran más allá de nuestra capacidad de comprensión y explicación. Tiempos en que las referencias culturales y simbólicas que tornaban el mundo reconocible están siendo puestas en cuestión" (Yasbek, 2004: 69)

En este sentido Bauman asegura que "la propagación global de la forma de vida moderna liberó y puso en movimiento cantidades ingentes, y en constante aumento de seres humanos despojados de sus hasta ahora adecuados modos y medios de supervivencia, tanto en el sentido biológico como socioculturales" (2005:17)

Así se presenta la mayor paradoja de la globalización: a la ampliación y exigencia de libertad para la circulación descontrolada de mercancías, se ofrece la cada vez mayor restricción de circulación de personas. Este hecho se da claramente en la rigidización de las leyes migratorias de los países centrales. Se producen constantemente pobres cada vez más pobres, con menor capacidad de subsistencia en sus lugares de origen por la devastación de las economías locales pero de ninguna manera parece tolerarse su intención de búsqueda de un lugar más habitable, y así son brutalmente expulsados los sujetos que intentan ingresar desde países pobres al "primer mundo".

Esta lógica excluyente es sintetizada adecuadamente a nuestro juicio por Bauman al hurgar en la aparente similitud entre el panóptico de Foucault y las bases de datos actuales. Ambas parecen implicar formas casi idénticas, de diferente nivel de desarrollo y complejidad de una misma intencionalidad: el control de los individuos.

Sin embargo, él señala que esta similitud es superficial, ya que la lógica que las estructura es la opuesta: “La función principal del panóptico era asegurarse que nadie pudiera escapar del espacio rigurosamente vigilado; la de la base de datos es que ningún intruso pueda ingresar con información falsa y sin las credenciales adecuadas (...) la base de de datos es un instrumento de selección, separación y exclusión. Conserva a los globales dentro del cedazo y separa a los locales.” (2005: 69)

Por todo ello podemos asegurar que nos enfrentamos a una “radicalización de la cuestión social”²⁴, tanto por el nivel de agravamiento de la misma como por su correlato en términos de atención: esto es la transferencia de la prestación de servicios sociales a la sociedad civil, a partir de una “doble vía: de un lado transferencia de responsabilidades gubernamentales a ‘organizaciones de la sociedad civil de interés público’ y, por otro lado una creciente mercantilización de la atención de las necesidades sociales, lo que es evidente en el campo de la salud, de la educación, entre muchos otros. Ambos expresan la forma despolitizada de abordaje de la cuestión social” (Iamamoto, 2004: 274)

Queremos retomar, en este sentido dos ejes que a nuestro juicio son de significativo impacto en la atención de la niñez: el primero de ellos refiere a la inadecuación de los sistemas de protección social, y el segundo a la re-filantropización y judicialización de la “cuestión social”.

Con relación a la inadecuación de los sistemas de protección diremos que esta emergencia de nuevas manifestación de la “cuestión social” enfrenta a los profesionales y a las instituciones con “problemas nuevos”, es decir se enfrentan con demandas y situaciones problemáticas no reconocidas clásicamente. Los sectores medios empobrecidos “escapan” de todo intento clasificatorio, el desempleo estructural y masivo abarca sujetos de todas edades y condición de calificación laboral, la violencia urbana es cada vez más horizontal. Todo el andamiaje de conocimiento y atención de los “problemas

²⁴ Expresión de Pierre Salama citada por Iamamoto (2004)

sociales” estaba edificado sobre la idea de la inclusión posible y de la transitoriedad de dichas situaciones.

Aunque esto haya tenido elementos erróneos en su misma concepción, en vigencia del Estado de Bienestar (y gracias a la malla de contención social que éste generaba) resultaba funcional, y por lo tanto no implicaba cuestionamientos fuertes.²⁵

Sin embargo, con el advenimiento de esta nueva conflictividad social, los sistemas clasificatorios, estáticos, basados en la idea de transitoriedad, se vuelven inadecuados. La alternativa que aparece en el contexto de resurgimiento conservador se asienta en la estrategia represiva, conjuntamente con una moralización de la “cuestión social”.

Así se abre paso la segunda característica de la que hablábamos y que tiene que ver con dos movimientos consecuentes: la judicialización, penalización y refilantropización de la asistencia.

Frente al aumento de población en situación de vulnerabilidad y exclusión, y el retraimiento del Estado en materia de política social, éste, con fuerte direccionalidad de los grandes grupos económicos incrementa la responsabilización individual de los problemas. Así, la represión de la protesta social, el encarcelamiento y asesinato de sus protagonistas, se combinaron con programas (aparentemente asistenciales) de control social.

La privatización de las diferentes esferas de lo social incluye la de gestión y ejecución de programas (muchos de ellos con financiamiento externo que imponía esta condición). Las “organizaciones de la comunidad” se convierten en protagonistas de la asistencia a partir de un doble movimiento: la iniciativa

²⁵ Queremos señalar que al decir que no implicaban cuestionamientos fuertes, estamos retomando la idea “media” de los profesionales y de la representación social de los mismos. Se suponía tener la solución a cada problema, aunque esto implicara una intervención al estilo de la tabulación de Ernest Greenwood. Indudablemente, era funcional en la medida que como señala Rozas respondían a “el registro positivista de ocultamiento y fragmentación de la cuestión social, así como a la separación del conocimiento y la acción, rutinizando una práctica sin horizonte teórico y político. (2001:223)

de sectores que se sensibilizan frente al abandono estatal, y también la delegación de responsabilidades como forma del Estado de desligarse de su responsabilidad.²⁶

Conjuntamente se desprofesionaliza la atención, retomando los programas una direccionalidad propia de la filantropía, donde, centralmente, desaparece la noción de derechos sociales y se reestablece la meritocracia. Como señala Yasbek “Refilantropización que viene siendo construida a partir de referencias no políticas, más de iniciativas humanitarias, inspiradas en el deber moral de prestar socorro a los pobres, de ayudar a los necesitados, que no producen o reconocen derechos sociales, en un mundo privatizado y crecientemente desigual.” (En: Rozas, 2001: 11)

I.3. LAS POLÍTICAS SOCIALES PARA LA INFANCIA EN EL NEOLIBERALISMO

La lectura de estos lineamientos nos pone ya de frente a las principales características de la política para la infancia: el desmantelamiento de las protecciones sanitarias, alimentarias, educativas y laborales abre de por sí un marco de alta vulnerabilidad para la efectividad del cumplimiento de los derechos de los niños

Y esto por dos razones fundamentales: la primera tiene que ver con el desplazamiento de las responsabilidades del Estado al sector privado – mercado- y en segundo lugar y como cruel paradoja, el desempleo masivo y la precarización laboral que impide cada vez a los sujetos / a las familias a “adquirir”²⁷ los servicios que pudieran satisfacer sus necesidades. Sintetizando

²⁶ Cabe resaltar que se trata de un fenómeno sumamente complejo ya que, la ejecución de políticas sociales por parte del Estado, estaba lejos de reasegurar derechos, ya que las estrategias clientelares y meritocráticas estaban arraigadas. Pero es importante resaltar que con la privatización la transparencia no está asegurada ni mucho menos los mecanismos de subalternización de los sujetos.

²⁷ Vale referir, en este sentido, el minucioso desarrollo teórico de García Canclini (Op. Cit.) acerca de cómo se produce la conversión de derechos a mercancía a partir del neoliberalismo.

se produce una explosiva combinación entre empobrecimiento de la población y desaparición de políticas compensatorias de la desigualdad.

Merece una breve referencia lo que se dio en llamar el “corralito financiero” implementado a fines del año 2001 por el Ministro Cavallo en presidencia de Fernando de la Rúa. Este mecanismo de incautación de fondos bancarios y de restricción del dinero efectivo circulante, no sólo privó a sectores medios –entre ellos los denominados “nuevos pobres”- de sus ahorros (algunos de ellos producto de indemnizaciones laborales) y salarios, sino que significó un duro golpe para los sectores tradicionalmente pobres, que desempeñándose en el mercado informal, dependían absolutamente de los pagos en efectivo. Así, empleadas domésticas, las personas vinculadas a oficios de reparaciones, pequeños comerciantes se vieron expulsados del débil vínculo que sostenían con el mundo laboral. En el transcurso del año 2002 se produjo el crecimiento mayor que haya tenido la Argentina en cifras de indigencia y pobreza.

Lo que suele ocultarse a estas cifras son las historias de los hombres y mujeres que componen las mismas. Muchas de esas historias, más de la mitad estadísticamente corresponden a niños y niñas.

El empobrecimiento de los sectores medios significó especialmente el crecimiento de niños en situación de pobreza, y el descenso de otros a la indigencia.

Por otra parte, y frente a esta angustiante situación, la opinión pública –tenazmente alimentada por los Medios Masivos de Comunicación Social, y como correlato directo del ‘nuevo modo de regulación’ – se vuelve día a día más conservadora, propugnando la penalización precoz para los niños y adolescentes en infracción con la ley.

Conjuntamente la “brutalización de las relaciones sociales” (tal como lo sintetizó Claudio Lozano) avanzó hacia un individualismo acérrimo, donde la “justicia por manos propias” comenzó a cobrar víctimas entre población infantil, un fenómeno hasta los 90 desconocido para nuestro país.

El encarcelamiento ilegal de adolescentes y niños, basados en la supuesta solución a la delincuencia urbana, y la ubicación en instituciones de carácter penal de niños en situación de mendicidad trazan rasgos de la política no explicitada en discursos, pero sí ejecutada diariamente, sea por inexistencia de programas adecuados, sea por una aparente negligencia que se corresponde con una manera de concebir la atención de la infancia.²⁸

La persistente ausencia de programas públicos de salud reproductiva expone a niñas y adolescentes a una maternidad no buscada y al contagio de enfermedades de transmisión sexual.

Con respecto a la atención de “niños en situación de abandono” el rasgo medular de las políticas ha sido la focalización y la privatización en su diseño y gestión.

Focalización que ha convertido ciertamente a las familias y a los mismos niños/as y adolescentes en unidades a atender (o desatender) sin vinculación entre sí y produciendo una suerte de “deambular” por comedores, centros sanitarios, escuelas, en donde reiterar su condición de pobre para el acceso a servicios básicos.

Como dijimos previamente, es la concepción misma de los derechos sociales lo que se ha puesto en tela de juicio, y si bien, para el caso de los niños, suele haber un prurito social especial, las medidas concretas desmienten que en nuestro país “los únicos privilegiados son los niños”.

Un elemento a marcar es el paulatino y silenciosos deterioro de los programas de corte preventivo, favoreciendo la agudización de situaciones problemas y recurriendo casi exclusivamente a la judicialización e internación de los niños y niñas.

A este respecto, tal como ya hemos ido señalando algunos aspectos, la imposición de este ‘nuevo modo de regulación’ con su correlato de

²⁸ Véase más adelante (capítulo II) la referencia a “dos mundos de la infancia”.

mercantilización de derechos y auge del pensamiento conservador, apela a la penalización y judicialización de la “cuestión social”.

Como hemos señalado, el movimiento ideológico de ciudadano a consumidor impregna el modo de comprender los problemas sociales. Y por lo tanto, se infantiza la responsabilidad individual en la satisfacción de necesidades. El mercado ofrece innumerables mercancías que aparecen como aptas para ello. Paralelamente, no ofrece los modos de acceder igualitariamente a ellas. Quienes quedan por fuera del consumo deberán demostrar su handicap negativo para acceder a la recortada asistencia pública. Pero como la asistencia es recortada, debe complementarse con represión. El enfrentamiento de la “cuestión social” implicó históricamente una ecuación entre los dos mecanismos. Así, en la fase del “Bienestar”, el Estado amplió los márgenes de asistencia y limitó la represión. Actualmente, el déficit de asistencia se corresponde al aumento de la represión. Pero no necesariamente de manera abierta y violenta (aunque también) sino simbólica y ejemplificadora. En este sentido creemos que se inscribe el proceso de judicialización y penalización de los problemas sociales.

Las macroinstituciones de internación han sido paulatinamente reemplazadas (no en su totalidad, pero en su mayoría) por hogares de contención “familiar” donde conviven generalmente un número menor de niños, y atendido por matrimonios y/o mujeres solas.

Esto podría llevarnos a una rápida conclusión en relación al cumplimiento de los derechos de los niños, ya clásicamente estudiada su vulneración en las viejas instituciones. Sin embargo, es necesario hurgar en otros elementos que determinaron el auge de estos programas. No queremos negar que haya habido avances en la concepción de quienes emprendieron estas reformas, pero sería una lectura sumamente ingenua hasta aquí.

A nuestro juicio, subyacen otros elementos: en primer lugar cabe resaltar que estos “pequeños hogares” son casi en su totalidad de gestión privada, lo

cual permite que por un lado la responsabilidad estatal se invisibiliza casi hasta desaparecer; por otro implica un fuerte ahorro de fondos, ya que a estas instituciones se les gira partida muy inferiores a las que significaba mantener edificios y estructuras añosas. Los equipo técnicos de supervisión del tratamiento de los niños internados tienen a su cargo la responsabilidad de varios hogares, limitando la capacidad real de atención, y dejando muchas veces librado el destino de aquellos en manos de las buenas (o no) voluntades de los cuidadores.

A este respecto, no podemos dejar de mencionar la existencia de ONG's que han crecido y multiplicado sus fondos y "vacantes" al amparo de subsidios estatales. Vale aclarar que se trataba de aquellas con mayor vinculación al poder, con mayor énfasis en ideologías conservadoras que aquellas organizaciones de base que venían sosteniendo un trabajo a favor de los derechos.

Retomamos en este sentido una ilustrativa referencia de Volnovich (1998: 10): "Los gobiernos que llevan adelante la política de reconversión del Estado (que a su vez garantiza la marginación, y junto con la exclusión, asegura el incremento de la vulnerabilidad de grandes sectores poblacionales de familias y niños) 'apoyan' las instituciones y los organismos que protegen a los niños y sus familias. **De ahí nuestra sospecha acerca de la consigna que reclama recursos económicos para proteger a la infancia se pervierte fácilmente en proteger a la infancia para obtener recursos económicos**"²⁹

²⁹ Negrita nuestra.

CAPITULO II

CATEGORÍAS PARA EL DESARROLLO DEL ANÁLISIS

El objetivo de este capítulo es explicitar las categorías de análisis fundamentales que direccionan nuestra investigación.

En primera instancia recuperaremos la emergencia histórica de la infancia, tomándola básicamente como una construcción discursiva y práctica propia de la Modernidad.

Seguidamente revisaremos cómo conceptualizamos Trabajo Social, en particular su inserción en el conjunto de las prácticas sociales especializadas, su apariencia burocrática y su esencia política. Haremos dos apartados en este momento: uno que facilite visibilizar las particularidades de la intervención profesional en torno de la niñez; y otro que profundice el lugar que otorgamos a la construcción de conocimiento como componente necesario de una práctica profesional crítica.³⁰

II. 1. LA CONSTRUCCIÓN HISTÓRICA DE LA INFANCIA.

"Para empezar deberíamos aceptar que -a despecho de leyes, declaraciones, educadores, psicólogos infantiles y programas de gobierno- los múltiples métodos para el exterminio de niñas, de niños y de adolescentes siguen vigentes y, más aún, todo hace pensar que están en alza. Mortificar a los mismos chicos que se dice cuidar parece afirmar la siniestra paradoja que preside la política con respecto a la infancia"

Juan Carlos Volnovich (1999: 71)

Reconstruir la emergencia histórica de la infancia³¹ como categoría de análisis y como problema social³² nos sitúa en torno de la Modernidad. Se trata de una formulación típicamente moderna, enmarcada en la instauración del modo de producción capitalista y fundamentada entre otros elementos en la visión mercantilista propia del mismo que piensa a los niños con relación a la fuerza de trabajo potencial, que por ello requiere de normatización y/o cuidados especiales. "Es posible afirmar entonces que la concepción de infancia vigente en la actualidad es producto de su desarrollo a través de los siglos XVIII y XIX. Este proceso, al estar estructuralmente ligado al surgimiento del capitalismo, fue generando paralelamente la visión del niño como riqueza potencial, otorgándole así un valor de tipo mercantil" (Altamirano, 2002: 24).

Retomando a Volnovich señalaremos que "La tesis central de Ariès es la opuesta a la de De Mause. Ariès sostiene la existencia de una suerte de paraíso en la antigüedad - una especie de comunidad primitiva que no había logrado aún la representación de la 'infancia', tal como sucedió muchos siglos después - en el que los niños circulaban, ignorados pero felices, porque podían mezclarse libremente con las personas de las diversas clases y edades. Para Ariès fue recién en la alborada de la modernidad cuando surgió el concepto de 'infancia' y con él esa organización tiránica de la familia. En su opinión, la organización familiar fue la que destruyó la amistad, los lazos de solidaridad y la

³⁰ Al utilizar esa nominación "práctica profesional crítica" nos situamos en la búsqueda de un proyecto socio-profesional que interrogue lo dado y construya una direccionalidad política opuesta al conservadurismo.

³¹ Al respecto múltiples estudios desarrollan en profundidad esta cuestión, especialmente Ariès, De Mause y Donzelot. Para nuestro país, Carli (1994). Nos valdremos para nuestra breve referencia de las reconstrucciones de estos pensadores propuestas en Giberti (1998), Brigiotti (1999), Volnovich (1999) y Altamirano (2002).

³² Al respecto queremos retomar la definición planteada por Grassi: "los problemas sociales (...) no son, a-priori, "problemas de investigación", como no son por sí "problemas sociales", sino a partir de haber sido constituidos como tales y de ello depende el reconocimiento y constitución de situaciones puntuales (que son mayormente el objeto inmediato de intervención de los trabajadores sociales) como situaciones problemáticas que demandan acciones acordes con la definición adoptada del problema que las enmarca. (...) Por eso digo antes que se trata de problemas que una sociedad define como tal a partir de la capacidad de un sector o grupo de hacer hegemónico sus criterios o argumentos. La constitución de determinadas situaciones como "problemas sociales" o a la inversa, la "desproblematización" de otras, implica confrontaciones y luchas ideológicas para significar los mismos" (1995: 33)

sociabilidad 'naturales' y privó a los niños de la libertad que hasta entonces gozaban, imponiéndoles, por primera vez la férula doméstica como protección y límite. Sobre todo como límite, cárcel, espacio donde, para educarlos, se los castigaba de múltiples formas.

Para De Mause, por el contrario, el concepto de infancia ya existía en la Alta Edad Media, cuando los niños eran prácticamente masacrados. Con la familia moderna - intenta probar De Mause - comenzó una política más piadosa que incluyó, gradualmente, la conservación de los niños y un trato cada vez más humano" (1999: 36)

Cabe aclarar que estas diferencias giran en torno de cuál es el significado que adquiere la formulación del concepto de infancia, pero que ambos pensadores sitúan la génesis de dicha formulación en el contexto de los cambios sociales, económicos y políticos producidos en el Siglo XVII (la cual se consolidará como dijimos en los dos siglos siguientes).

"Con respecto a las explicaciones brindadas para el desarrollo de la transición en las relaciones entre padres e hijos y el surgimiento del moderno concepto de infancia, Pollok ha hecho referencia a los siguientes aspectos: el surgimiento del sistema educativo (...); cambios en la estructura de la familia (...); el auge del capitalismo (...); la mayor madurez de los padres (...) y el surgimiento de un espíritu de benevolencia (...) Para esta investigadora, desde el siglo XVI existe un concepto muy rudimentario de niñez, del niño como diferente al adulto" (Bringiotti, 1999: 25-27)

Bringiotti enfatiza la vinculación entre el desarrollo del concepto de infancia y la constitución del sistema educativo y asegura con Gélis que la individuación de la infancia implica un "proceso lento y complejo donde no se reemplaza una concepción de infancia por otra, sino que se realizan cambios graduales paralelos a un proceso de infantilización de una parte de la sociedad (...) Acá la institución escolar juega un papel central, es el dispositivo que la modernidad construye para 'encerrar' a la niñez" (1999: 27-28)

También Altamirano señala cómo la familia y la escuela se constituyen en las instituciones por excelencia para "socializar a los niños" (idea asociada a la vieja concepción medieval del niño como ser maléfico); constituyéndose en "mecanismos informales o blandos de control social" (ibid: 24).

Sin embargo, resulta necesario a nuestro juicio problematizar esta noción de infancia / niñez³³ para lo cual nos valdremos de los aportes realizados por Giberti, en tanto "la aplicación de la frase 'la niñez' tiende a invisibilizar a esta niña violada, a este chico explotado: nos ciñe a una palabra generalizadora y resbaladiza y esquiva situaciones concretas que pueden recortarse en cada niño o niña personalizados. Es decir, se torna en fetiche que opaca la *falta* de otras cosas (...) el uso indiscriminado del término niñez se convierte en **obstáculo epistemológico**³⁴ si quienes lo mencionan no se alertan acerca de los deslizamientos que la palabra facilita" (1998: 53).

Nos preocupa una dimensión especial de esta fetichización de la niñez que tiene que ver con la expropiación de su carácter social e histórico: no hay una infancia sino hay infancias concretas, es decir infancias atravesadas por múltiples relaciones y determinaciones³⁵. Por ello es necesario aclarar que no hablamos de niños/as individuales, aislados, abstraídos. No estamos diciendo "cada caso es un mundo". Estamos procurando entender la niñez como totalidad histórica, en movimiento, con características que le son propias, pero que no se explican aisladamente sino en relación con la ubicación en la totalidad social mayor de la que forman parte. Asimismo no es una unidad homogénea, por eso decimos múltiples infancias: porque en su misma definición conviven diferencias y semejanzas paradójicas: ¿qué hay de común, por ejemplo, entre un niño varón de clases altas de países centrales y una niña latinoamericana pobre?

³³ Para este trabajo las utilizaremos indistintamente, ya que ambas permiten aprehender nuestro objeto. Giberti, en el texto citado desarrolla una polémica acerca de lo mismo.

³⁴ Negrita nuestra.

³⁵ Procuramos el uso de concreción planteado en Marx: "lo concreto es concreto porque es la síntesis de múltiples determinaciones, por lo tanto unidad de lo diverso. Aparece en el pensamiento como proceso de síntesis, como resultado, aunque sea el efectivo punto de partida, y en consecuencia también punto de partida de la representación y la intuición" (1997, 51)

Enfatizar sólo estos aspectos (comunes) nos lleva a un concepto abstracto, vaciado de "realidad".

Usualmente se utiliza una noción amplia y abstraída, a la cual se le agregan "factores externos" como condicionantes. Así, la pobreza por ejemplo se constituiría en un aditamento que sólo podría operar como agravante o atenuante de una situación. Desde nuestra perspectiva lo contextual es constituyente de la misma definición.

Por ello coincidimos con Giberti cuando sostiene que "la niñez cumple una función metaforizante de modo tal que cuando el adulto dice de sí mismo o de otro que 'es como un niño', la frase adquiere el poder de transformarlo en un ser puro, ingenuo, ya que se da por sentado que pureza e ingenuidad son atributos fundantes de esa niñez" (Ibíd.: 52)³⁶

Asimismo la autora nos explica que "por medio de una operación semántica que inventó la niñez, se separó simbólicamente a niños y niñas de sus circuitos de pertenencia (hogar, escuela para algunos; calle, hospital para otros, admitiendo las mezclas que pudieran suscitarse) y se los universalizó" (Ibíd.: 47)

Por ello buscamos superar una perspectiva fetichizada acerca de "la niñez" y comenzar a explicar que elementos definen la existencia de esta categoría, en el sentido de qué determinaciones sociales, culturales, económicas la atraviesan.

Desde aquí podemos comenzar a visualizar un proceso que nos interesa particularmente, y que podríamos sintetizar en la idea de dos grandes "mundos de la infancia"³⁷: aquel en que estos mecanismos de control social mencionados "funcionan" y aquel, básicamente ligado a la pobreza, en el cual las familias no

³⁶ Esta cita nos lleva rápidamente el pensamiento acerca de los niños que portan armas: al desvanecer esta esencialidad ficticia de la pureza y la ingenuidad la percepción común autojustifica los tratos crueles: ya no serían niños. (También abordado por Lewcowicz y Corea, 1999)

³⁷ Queremos explicitar que no se trata de "modelos" de infancias sino de síntesis conceptuales que nos ayudan a comprender cómo se compone esta totalidad parcial.

constituían "adecuada garantía para el cumplimiento de la función de protección de sus hijos", para el cual comienza a desplegarse toda una "amplia batería de 'mecanismos formales o duros de control social', que incluyeron reformatorios, institutos, tribunales y justicia para 'menores'; mecanismos que muy prontamente fueron perfeccionados y trasladados desde los centros hegemónicos hacia América Latina, perdurando hasta nuestros días" (Ibíd.: 25)

En este sentido, los mecanismos de atención de los "menores abandonados" no difieren en contenido ni en procedimientos de aquellos pensados para los "menores delincuentes" por haberse unificado ambos bajo la misma concepción de "peligrosidad".

Coincidentemente Facol señala: "el término menores designa a niños y adolescentes en cuanto a su relación con la ley penal de mayores, es decir que -ya desde el lenguaje- sus problemas y carencias sociales entren en el ámbito del derecho penal, criminalizando de este modo la pobreza. Estos menores, además, son definidos de manera negativa, por lo que no tienen, no saben o no son capaces" (2002: 288)

Y ejemplifica cómo en la legislación vigente subyace un contenido criminológico y que "de hecho, la mayoría de las causas en los juzgados de menores son asistenciales y no penales. Además, la intervención es en la práctica la misma tanto si el menor es acusado como si es víctima de un delito" (Ibíd.: 289)

A este respecto es de especial atención para nuestro estudio el Decreto Ley 10067, que rige el tratamiento de los niños y adolescentes en la provincia de Buenos Aires, y que datando de la última dictadura militar (1983) homologa en el mismo artículo estas dos últimas categorías para definir el "estado de abandono"³⁸

³⁸ El caso de este decreto-ley es sumamente paradigmático: ha habido al menos tres intentos de nuevas leyes que lo reemplacen y todas ellas han corrido la misma suerte: declaración de inconstitucionalidad por la Suprema Corte de Justicia de la Jurisdicción. Esta declaración está fundamentalmente impulsada por los Jueces de Menores que "perderían" la disponibilidad de

Tal como lo señala un prestigioso jurista argentino especializado en Derecho de Menores, "las diferencias que se establecen al interior del universo de la infancia, entre los sectores incluidos en la cobertura de las políticas sociales básicas (educación y salud) y los sectores excluidos es tan enorme, que un concepto único no podrá abarcarlos. Los incluidos se transformarán en niños y adolescentes, los excluidos se transformarán en *menores*." (García Méndez, 1997: 20)

Así, el niño-sujeto pasible de ser declarado en "estado de abandono", es fundamentalmente el *menor*. Es decir aquellos niños pertenecientes a grupos poblacionales desfavorecidos y sumidos en procesos de exclusión social. Ya que, tal como señala Colángelo (2001: 170) "la minoridad no alude solo a un límite etéreo sino que marca una situación 'anormal' con respecto a un determinado modelo de infancia y de familia".

"Antes y después de la ley de Patronato de Menores, inscrita en las prácticas y costumbres sociales, la protección de la infancia se entendió como un control sobre la misma" (Costa Gagliano, 2000: 71)

Los autores citados describen rigurosamente el proceso de minorización, el cual implica una serie de rituales y prácticas que se sellan en la subjetividad de los niños: "El menor como condición construida arroja al niño a una situación de inferioridad y subordinación, que el discurso de la protección termina por afianzar institucionalmente" (Costa y Gagliano, 2000:74). De este modo, "la palabra 'menor' autoriza muchas acciones que la palabra niño jamás evocaría ni consentiría."(Ibíd.: 90).

los menores. Este dispositivo, permite que la Justicia "disponga" de los menores, aún cuando la causa que abrió su intervención se extinga, en la medida que se evaluara "riesgo". De este modo conviven conflictivamente, este decreto y la Convención Internacional refrendada por ley Nacional (23849) e incorporada en la Reforma Constitucional de 1994. En el caso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir de la ley 114 ha quedado derogada la Ley 10903, conocida como "Ley Agote" y que datando de 1919 sostenía con la misma claridad la teoría de la situación irregular.

La incorporación de la Convención Internacional de los Derechos del Niño, sancionada por ley 23489 y posteriormente incorporada al texto de la Reforma Constitucional de 1994 ha impulsado cambios en la legislación nacional y las provinciales, algunas de ellas bastante demoradas y otras aún sin efectivizarse. Sin embargo, y lo que más nos interesa en este trabajo es resaltar la dificultad para la modificación de prácticas, incluyendo en las mismas las palabras, los conceptos desde los cuales se denominan y se comprenden las situaciones de atención de niños.

En ese sentido, y retomando el análisis histórico, requerimos los aportes de Lewkowicz y Corea en torno de lo que serían las manifestaciones en la situación de la infancia en el contexto del nuevo modo de regulación propio del capitalismo actual y que nominaremos con ellos modernidad tardía.

Los autores sostienen, y coincidimos con ellos, que asistimos al “agotamiento de la potencia instituyente de las instituciones que forjaron la infancia moderna”. (1999: 11)

Dos piezas claves hemos señalado en la constitución de la infancia: el Estado Burgués (especialmente a través de la escuela) y la familia (sostenida por mecanismos de asistencia y control). Ambas se han transformado vertiginosamente y por lo tanto las prácticas y discursos que articularon la producción simbólica de la infancia no necesariamente se nos presentan tal cual las hemos pensado.

Distinguimos que en este conjunto de prácticas que instituyeron la infancia se inscribe también el Trabajo Social y su intervención frecuentemente “normalizadora” de los desvíos de modelos establecidos.

II.2. LA INTERVENCIÓN PROFESIONAL.

Nuestra investigación intenta dar cuenta de cómo los agentes de una práctica profesional específica, el Trabajo Social, fundamentan su intervención.

Pensar la intervención del Trabajo Social y en particular a las bases de argumentación de la misma requiere a nuestro juicio retomar el presupuesto de Iamamoto, quien plantea que “Pensar el estatuto de la metodología en el Servicio Social implica entonces, en un primer momento, indicar elementos que puedan definir el significado de la profesión en la sociedad” (2000: 94)

Ella propone elucidar dos cuestiones fundamentales al respecto: la primera tiene que ver con “el estatuto de la profesión en la división social del trabajo” y la “trayectoria intelectual del servicio social” (2000: 95, 96)

Desde aquí afirmaremos no podemos entender nuestra profesión desde una mirada endógena, en la medida que su existencia, desarrollo y características remiten a las relaciones sociales vigentes.

Relaciones sociales en las cuales participa en la misma forma, ya que cada sociedad elabora, en su desarrollo histórico, la manera de resolver los problemas que surgen en su seno y que atentan contra la manera de reproducirse como tal.

La consolidación de la sociedad moderna implicó la reestructuración de las relaciones sociales, tanto en el plano material por la instauración del modo de producción capitalista como el plano simbólico a partir del cuestionamiento y desplazamiento del teocentrismo. Para operar estos cambios fue necesaria la diversificación de una serie de prácticas, así como la reacomodación de otras. Reacomodación que estuvo frecuentemente signada por el imperativo de la razón, fundamentalmente de la razón instrumental, con las implicancias políticas que de ello se derivan.

Así, “todo campo profesional se estructura en relación a ciertos imperativos sociales que plantean como necesario un tipo de práctica determinada” (García Salord, 1991: 17).

El Trabajo Social se constituye como profesión destinada a intervenir en los efectos que producen las contradicciones estructurales de la sociedad, con énfasis específico en las condiciones de vida de las clases subalternas.

Coincidiendo con Iamamoto, concebiremos la profesión del Trabajo Social como “un tipo de especialización del trabajo colectivo dentro de la división social del trabajo propia de la sociedad industrial” (1984: 77)

Esta concepción implica una clara ruptura con las prácticas de filantropía o beneficencia previas a la institucionalización de la profesión en tanto saber especializado y certificado, encontrando como aspecto diferencial la inserción del agente que lleva adelante la práctica en el mercado laboral, especialmente como asalariado del Estado Capitalista.

La institucionalización del Trabajo Social como profesión se realiza de manera efectiva en el marco de la manifestación y enfrentamiento de la “Cuestión Social”. Lo cual sella un origen hegemónicamente conservador e instrumentalista ya que como sostiene Netto, (2002:14) “en sí misma la expresión ‘cuestión social’ es una expresión conservadora (...), es la objetivación del pensamiento conservador, el cual reduce lo que son problemas estructurales, del orden burgués a una expresión despolitizada que es ‘cuestión social’.” Esta expresión despolitizada implica el reconocimiento de la existencia de problemas sociales, pero comprendiéndolos como efectos no deseados o no controlables de la novedosa organización social. Pero, como ya hemos señalado previamente, el proceso de instauración de la “cuestión social” es necesariamente político; por ello nos encontramos aquí frente a una operación típica del orden burgués³⁹: a la politización que implica desnaturalizar condiciones de desigualdad se le “atiende” imponiendo una visión “técnica”,

³⁹ Esta estrategia de atendimento de lo social vía regulación técnica se vio claramente actualizada en el neoliberalismo e impactó fuertemente en el colectivo profesional a partir de la búsqueda de nuevas “recetas” eficaces, por ejemplo desde el gerenciamiento social, el modelo de gestión asociada y otros. Vale agregar que las mismas se encontraban en el marco de capacitaciones brindadas por los organismos internacionales financiadores de políticas sociales como Banco Mundial y Banco Interamericano de Desarrollo.

según la cual el problema es de gestión de los recursos. De esta forma se re-naturaliza la desigualdad.

Así, el establecimiento de esta nueva categoría ocupacional tuvo como objetivo preferencial la “búsqueda de una nueva ‘racionalidad’ en el enfrentamiento de la cuestión social” (Iamamoto, 1984: 24).

Por ello, y desde sus orígenes nuestra profesión se vincula estrechamente con la pobreza y sus repercusiones en los ámbitos micro y macrosociales.

Las características de la “transición” de las formas voluntarias precursoras del Trabajo Social y este como profesión se realiza de manera contradictoria: incluyendo aspectos acumulativos y aspectos de ruptura con aquellas.

En términos del primer movimiento -acumulativo- podríamos señalar la continuidad en tres aspectos: la persistencia del ideario conservador en el nuevo tipo de prácticas, que las modalidades de intervención no revisten profundos cambios, y que la Iglesia como institución lleva un papel crucial en la realización de ambas.

Pareciera desde este punto de vista que lo único que se habría modificado sería la incorporación de ciertos saberes “técnicos” que mejoraran la intervención de los voluntarios.

Sin embargo, podemos agregar este otro movimiento -el de ruptura- en la transición que tiene que ver fundamentalmente con la inserción de quien realiza la práctica del trabajador social dentro del mercado laboral. Es decir, la creación de un espacio socio-ocupacional donde se incluye el agente. La emergencia de un nuevo lugar en la división socio-técnica del trabajo. Esto trae como consecuencia el hecho de que los agentes cumplen papeles ejecutivos en programas cuya funcionalidad real y efectiva está puesta por una lógica y estrategia que no dependen de su intencionalidad.

La condición del nuevo agente es de asalariado y el significado social de su hacer posee un sentido nuevo: se inserta en el corazón de relaciones sociales capitalistas: el mundo del trabajo.

Esta inserción comprenderá la reproducción de las relaciones sociales vigentes a través de su quehacer. No sólo relaciones materiales, sino también de soporte ideológico. “Se podría afirmar que el Servicio Social, como profesión inscrita en la división social del trabajo, se sitúa en el proceso de reproducción de las relaciones sociales, fundamentalmente como una actividad auxiliar y subsidiaria en el ejercicio del control social y en la difusión de la ideología de la clase dominante al lado de la clase trabajadora” (Iamamoto, 1984: 96)

Esto evidencia que, desde sus orígenes el Trabajo social surge como “un tipo de acción social que es esencialmente política, pero que aparece disfrazada de apariencia de actividades dispersas, burocráticas, discontinuas, de carácter filantrópico, marcadas por el otorgamiento de ‘beneficios sociales’. (...) Esta apariencia reifica la práctica, no siendo capaz de desvelar el significado sociopolítico de la profesión, que sólo es develado en su inmersión en la dinámica social: en el proceso de desarrollo monopolista y de las fuerzas sociales en lucha” (Iamamoto, 2000: 96)

Pero no podemos comprender esta inserción de la profesión de manera monolítica, ya que “la institución Servicio Social, estando ella misma polarizada por intereses de clase contrapuestos, participa también del proceso social, reproduciendo y reforzando las contradicciones básicas que conforman la sociedad del capital, al mismo tiempo y a través de las mismas actividades en que es movilizadas para reforzar las condiciones de dominación, como dos polos inseparables de la misma unidad. Es la existencia y comprensión de este movimiento contradictorio que, incluso, abre la posibilidad para que el Asistente Social se sitúe al servicio de un proyecto de clase alternativo a aquel para el cual ha sido convocado” (Iamamoto, 1984: 96)

La perspectiva de esta institucionalización contradictoria del Trabajo Social nos va a permitir comprender cómo posteriormente se van incluyendo otros proyectos no burgueses a este hacer. La dirección social del hacer de la profesión es la esencia de la ruptura.

En este sentido es necesario que reafirmemos que no pensamos la profesión como dominada por las relaciones sociales más amplias: ello sería erróneo en la medida que la planteamos como constituyente y por lo tanto productora de dichas relaciones. Las posibilidades y limitaciones del Trabajo Social están marcadas, al decir de Iamamoto, por la conjugación de factores contradictorios que configuran el espacio profesional y que son un “producto esencialmente histórico, resultante:

- a) del nivel de lucha por la hegemonía que se establece entre las clases fundamentales y sus respectivas alianzas, que tiene derivaciones en las políticas sociales del Estado, en las organizaciones institucionales que las implementan, tanto a nivel organizacional como de movilización popular entre otros aspectos;
- b) del tipo de respuestas teórico-prácticas, encargadas del contenido político, efectuado por el colectivo profesional” (1997:190)

Es este movimiento contradictorio sobre el cual se asienta la formación de la profesión. Contradicción que no le es propia, sino que es constitutiva del modo de producción capitalista bajo cuyo signo monopólico se edifica. Contradicción que no interpretamos desde la lógica formal excluyente sino como ámbito de lucha y posibilidades, donde, evidentemente, razón instrumental y razón emancipatoria pujan por hegemonizar la vida social.
⁴⁰Entonces, este doble movimiento de continuidad y ruptura es constituyente

⁴⁰ Obviamente, siguiendo nuestro propio planteo no hallamos exclusión entre ambas categorías de la razón moderna sino complementación. Sin embargo, no podemos omitir la consideración acerca de que la implantación del modo de producción capitalista significó la subordinación de

del Trabajo Social es su proceso de diferenciación de otras las prácticas sociales precursoras tales como la caridad y la filantropía.

Así, también la conformación de su identidad tendrá como base ineludible un marco socio-histórico determinado, y conjuntamente una coexistencia contradictoria de elementos del pasado o “heredados” y de elementos del presente hacia el futuro, en construcción.

Desde una perspectiva histórica podemos plantear que en los primeros tiempos nuestra profesión posee una identidad atribuida, es decir que sus elementos centrales no han sido construidos desde la propia profesión, sino desde círculos ajenos a la misma.

Elemento central de la constitución de la identidad es entonces, el segundo aspecto que mencionábamos con Yamamoto, el referido a la trayectoria intelectual: “Esa herencia cultural nos trajo algunos vicios de interpretación que hoy repercuten en el análisis sobre la metodología: el pensamiento formalista – la formalización en el trato de la teoría y del método-; una tendencia empiricista, y por lo tanto descriptiva y clasificatoria de la vida social (...) y finalmente una fuerte marca de a-historicismo – el rechazo de la historia, traducido en la búsqueda de entender el Servicio Social en sí y para sí mismo” (2000: 96)

Agregaría que esta marca de a-historicismo es también visible en el tratamiento de los “problemas sociales”. En primer lugar, esta denominación que enmascara –parcializando– el origen de los mismos en la conflictividad de la contradicción de clases. Y consecuentemente en una mirada abstraída de las relaciones sociales, que aísla a los sujetos de sus condiciones de existencia y lleva a los profesionales a lecturas transculturales y transhistóricas, más ligadas a *criterios clasistas de normalidad*, que a explicaciones científicas de los fenómenos.

la razón emancipatoria a la instrumental. El desarrollo de esta cuestión se encuentra claramente plasmado en Fernández Soto (2001).

Coincidimos con Netto, entonces, al decir que "en el centro de esta modalidad de intervención [específica para los asistentes sociales] se sitúa, con invulgar ponderación, la **manipulación de variables empíricas en un contexto determinado**". Así, "toda operación suya que no se corona con una alteración de variables empíricas (sean situacional-comportamentales, individuales, grupales, etc.) es tomada como **inconclusa**, a pesar de que se valoricen sus pasos previos y preparatorios. El curso de la intervención profesional está dirigido a tal efecto y **debe** resultar en eso. No por fortuna el trazo de la **intervención** del Servicio Social es frecuentemente identificado con una tal alteración - que la fórmula tradicional subsumió en la rúbrica del 'tratamiento'.

Esta identificación posee innúmeras causalidades y no pocas implicaciones (...)

Dos de sus implicaciones, sin embargo, merecen destaque. La primera es que ella demanda un conocimiento de lo social capaz de mostrarse directamente instrumentalizable. Antes que una reproducción veraz del movimiento del ser social, extraída del análisis concreto de formas sociales determinadas, lo que la intervención manipuladora reclama frecuentemente son paradigmas explicativos aptos para permitir una orientación de procesos sociales tomados segmentadamente. (...)

La segunda, íntimamente asociada a la anterior, hace referencia a la **reposición intelectual del sincretismo**: si la instancia decisiva de la intervención profesional es la manipulación de variables empíricas, todas las líneas de análisis lógico y formal-abstracto y todos los procedimientos técnicos se legitiman en la consecución del ejercicio manipulador. (...) La conocida sentencia de Molière - '**Je prends mon bien où je le trouve**' - gana aquí el estatuto de canon profesional. Es superfluo hacer notar que el sincretismo, en su reposición intelectual, trae como inevitable compañía al eclecticismo teórico -". (Netto: 1997, 94-96)

II.2.1. Particularizando en la Intervención Profesional en torno de la Infancia

Es necesario que, a fin de abordar con precisión nuestro objeto podamos establecer las mediaciones con la particularidad que implica la intervención profesional en torno de la infancia.

En este sentido, a nuestro juicio, el trabajo con “menores” o con niños en situación de riesgo, la identidad tiene que ver fundamentalmente con las tareas atribuidas a la profesión, y donde la función de control aparece como la determinante. De control en términos de “los ojos extendidos del Juez”. Por ello el otro componente central es la dependencia casi exclusiva de la letra de la ley. En términos generales, pareciera que el trabajador social del área de “minoridad” tiene a su cargo conformar diagnósticos y pronósticos de “como-una-familia-cría-a-sus-hijos”, y que esto se realizaría de manera independiente de las condiciones socio-históricas. Ya que, en todo caso las condiciones de existencia precarias suelen comprenderse como una muestra de que los niños están en “malas manos”.

La herencia de este modelo clínico, basado en diagnósticos y pronósticos; en síntomas reveladores de situaciones patológicas, implican como respuesta profesional intervenciones “correctoras” de la disfunción detectada. Su mirada es microsicial. Tienen un nivel de acción limitado a la resolución del problema: el funcionamiento social adecuado. Parten del principio de que la sociedad está organizada y que lo que debe modificarse son las situaciones individuales de las personas. Se trata de una mirada endógena: el problema está en el individuo y no en la sociedad.

Es sumamente demostrativo en este campo - el de la minoridad- de cómo se fue gestando la identidad de la profesión en América Latina. El traslado de estos modelos clínicos se realiza de manera mecánica y sin considerar en el tipo de sociedad desde la que viene y a la que llega. Las características sociales y económicas son bien diferentes. Pero la profesión arriba y se constituye

esencialmente como una práctica complementaria de dos ámbitos: el médico y el jurídico. Este inicio de la trayectoria marca una dependencia de los otros. Podríamos decir que poseíamos una no-identidad.

Hasta podríamos plantear que nuestra propia profesión, en términos de lo que es esperable socialmente de su desempeño en este ámbito, estaría estigmatizada.⁴¹ Ya que sus intervenciones tendrían sólo reconocimiento positivo desde sectores arraigados en concepciones conservadoras, sostenedoras de statu-quo; pero pocas veces sería legitimada desde el sujeto usuario de la misma. Penosos relatos suelen escucharse de familias “asistidas” por profesionales del Trabajo Social en el ámbito de la Justicia o de Órganos Administrativos de Menores.

Esto revelaría el apego de muchos profesionales del Trabajo Social a dichas concepciones conservadoras. “Los diagnósticos realizados por los profesionales de los equipos interdisciplinarios del FEBEM-SP están directamente relacionados con la manera en que esos especialistas perciben a los niños y adolescentes, la relación de ellos con el sistema jurídico institucional y con la concepción que ellos tienen de su propio trabajo. Dentro de esa globalidad, las decisiones propuestas en los juzgados pueden estar dotadas de un valor de rotulación negativista y desviar los efectos de las diferencias sociales, autorizando de esa forma una práctica institucional de discriminación biológica, psicológica o moral. En este cuadro los profesionales tendrían un papel más estigmatizante que terapéutico” (Pereira Lima, 1996: 60)

Coincidiendo con lo citado, podríamos inferir que intervenciones discriminadoras y estigmatizantes producen una suerte de “efecto boomerang” haciendo que nuestra propia práctica se vea estigmatizada.

⁴¹ “La ‘estigmatización’ es construida a través de un proceso de interacción donde un atributo negativo (‘estigma’) es designado a un individuo por los ‘otros’. El ‘estigmatizado es alguien que fue sometido a una definición social en función de su ‘estigma’ y consecuentemente se torna ‘diferente’ de los otros. (...) El ‘estigma’ es entonces construido en esa interacción entre el individuo ‘desacreditado’ y los otros. (Pereira Lima, 1996: 21)

La persistencia temporal de este perfil de acción profesional parecería mostrarnos que no es posible romper con este casi perverso rol de control-informador al Juez, donde nuestros resultados serán frecuentemente los destinos del niño o de la familia con quien trabajamos.

Pero plantearlo de este modo sería negar el carácter histórico señalado anteriormente. La identidad de nuestra profesión no ha sido, no es, ni será una para siempre. En todo caso podemos reconocer la hegemonía de algunas configuraciones identitarias sobre otras en el universo del colectivo profesional.

Ahora bien, la construcción de una tal configuración identitaria tiene estrecha vinculación con el proyecto político, en términos de teleología, de direccionalidad que el profesional del Trabajo Social escoja.

Por ello consideramos importante preguntarnos ¿qué sustenta estas intervenciones -que se realizan de modo hegemónico- en el tratamiento de la problemática de los niños y adolescentes en riesgo?

Desde el punto de vista jurídico, podemos identificar tres corrientes de naturaleza bien diversa que han contribuido a la manutención de leyes basadas en la doctrina de la situación irregular: “el conservadurismo jurídico-corporativo, el decisionismo administrativista y el basismo en la atención directa” (García Méndez: 1997, 24)

Siguiendo los rasgos centrales de estas tres fuerzas consideramos que también marcan elementos de distintas configuraciones identitarias del Trabajo Social.

En el primer grupo, el conservadurismo jurídico-corporativo, asienta sus fundamentos en la idealización de la ley vigente, lamentando que “no se aplique”. Especialmente apoya la omnipotencia de un Juez que “actuando como un buen padre de familia” podría resolver todas las situaciones de conflicto en las familias. Por ello, si en todo caso la ley tuviera deficiencias, éstas se subsanarían con el buen criterio del Juez. En este espacio, algunos trabajadores

sociales identificados con estos presupuestos, ejercen funciones de “consejeros” de las familias y el Juez, jugando una suerte de papel de intermediario entre este buen padre de familia y los hijos -familias- descarriadas. En este contexto sus intervenciones poseen fuertes contenidos de ideario conservador expresados en la apelación a una familia ideal, no conflictiva, con roles determinados y rígidos. Padre proveedor y madre ama de casa. Niños con escolaridad y vacunación completa. Bien alimentados y en buen estado de higiene; parecen ser, a criterio de muchos trabajadores sociales los indicadores centrales en el control de las familias en dificultades con la ley.

Dentro del segundo grupo, el decisionismo administrativista, se apoya en el supuesto de la mayor eficacia y poder de acción directa de la esfera administrativa. Esta posición es típica de muchos organismos gubernamentales responsables de la ejecución de programas y políticas de protección especial. En esta perspectiva, los colegas asumen un carácter omnipotente para sí mismos y otros integrantes de los equipos profesionales-administrativos. Asumen a su propio cargo esta posición de “padre de familia” que ahorran al Juez. Las familias en situación de conflicto pasan a estar prácticamente a merced de las decisiones de los equipos profesionales.

En estos primeros dos grupos aparece una perversa paradoja que delinea sus acciones: es en función de la preservación de la “familia”, que se procede a institucionalizar niños y adolescentes, alejándolos de su grupo de origen. Sin embargo, en su propia lógica esto podría comprenderse: sólo una determinada configuración familiar -que alude a su forma más conservadora- es la que tiene capacidad para educar niños. Tal como señala Judith Filc en su investigación acerca de la familia y el parentesco en la última dictadura militar argentina: “lo que define al ser humano es su moral, y desde el momento en que esos individuos (los subversivos) son, a juicio del poder inmorales, entonces pierden su condición de personas. Y sus hijos, en cierto modo, tampoco son personas hasta que no sean criados en el ámbito en el cual realmente reciban la

educación que los va a convertir, de acuerdo con el dogma del Proceso, en seres humanos” (Halperín Jorge, 1997: 20)

Quizás sea expresado con eufemismos, pero consideramos que esta premisa enunciada en el discurso y prácticas de la última Dictadura de nuestro país se halla capilarmente diseminado en el sentido común de la población, y de un conjunto de trabajadores de minoridad.

En el tercer grupo, el basismo de la atención directa, se concentran grupos muchas veces pertenecientes a ONG's que trabajan con las situaciones de mayor conflicto y riesgo, y que parados desde un discurso progresista y liberador plantean la ignorancia de una ley considerada injusta. Así conciben dicotómicamente que la ley sea un problema de los jueces y los niños son su propio problema. Ese lugar implica muchas veces acciones aún en contra de la ley, logrando en algunas situaciones complicar o empeorar el conflicto frente a la ley de las familias. Comparten una posición voluntarista que no logra incorporar las diferentes contradicciones en las cuales se mueven este y otros problemas sociales.

De este modo procuramos retomar formas que consideramos hegemónicas en la intervención de trabajadores sociales frente a la cuestión de la minoridad. Con diferencias en sus expresiones y formas de acción, podemos concluir que poseen como signo común su apoyo -deliberado o por negación- al sustento ideológico de la legislación vigente en la materia que, basada en la doctrina de la situación irregular tiende a “reclutar” a miembros de familias desfavorecidas socialmente.

II.2.2. La construcción de conocimiento en la intervención profesional

La intervención es un rasgo definitorio para práctica profesional del Trabajo Social. Pero es necesario romper con la tradicional concepción de intervención como sinónimo de acción, ya que la misma involucra conjuntamente el saber y el hacer. En ella, la actividad cognitiva adquiere una

fuerte significación si consideramos que la nuestra práctica implica la permanente mediación entre lo particular y lo general, y viceversa.

De este modo, la posibilidad de desarrollar acciones que den respuestas adecuadas a las demandas de la población se vincula a nuestro juicio con la capacidad que tengamos los profesionales de desplegar interrogantes a lo real, de dar cuenta de un modo analítico de las determinaciones que atraviesan la existencia de un "problema".

Coincidimos entonces con Grassi al afirmar que "la práctica profesional (...) implica en primer lugar la desnaturalización del objeto (el o los problemas puntuales) y su reconstrucción como objeto de la práctica. Y parte del proceso de esta reconstrucción crítica (reconocimiento de su historicidad y de los sentidos que conlleva su definición, es constituirlo como objeto de conocimiento. Y esto no es un 'segundo paso' en un supuesto proceso lineal de complejización: está necesariamente implícito en la construcción del objeto de la práctica profesional, porque no hay tal objeto de la práctica profesional, si no se constituye simultáneamente como objeto de conocimiento" (1995:34)

Por lo tanto insistiremos que lo fundamental en el trabajo diagnóstico no es hallar las regularidades o los procesos sociales que inciden sobre cada instancia social sino por qué mediaciones particulares estos procesos sociales inciden en estas instancias. La comprensión de las situaciones particulares de la práctica profesional se realiza desde una perspectiva teórica que es articuladora de la percepción de los sujetos.

Esta aseveración del papel del conocimiento en la intervención profesional nos obliga a realizar algunas sintéticas explicitaciones acerca de cómo concebimos la construcción del conocimiento.

En primer lugar sostenemos la existencia "objetiva" de la realidad social, es decir que esta transcurre independientemente de la intencionalidad de los sujetos de conocerla. Sin embargo, dicha realidad es una construcción histórica que los hombres en su devenir han modificado y son modificados por ella. La

misma tiene característica de totalidad, lo que significa que su conocimiento y la comprensión de su dinámica deben aludir no sólo sus elementos constitutivos sino las interrelaciones que implican.

Las situaciones particulares que se abordan en la práctica del trabajo Social constituyen expresiones microsociales que remiten (a partir del establecimiento de mediaciones) a dicha totalidad y que conforman a su vez totalidades menos complejas que los fenómenos macrosociales, pero no una parte de ella. Por lo tanto el ejercicio analítico de establecer las mediaciones entre las dimensiones de lo general, lo particular y lo singular es el camino adecuado para su aprehensión.

Sin embargo, y para remarcar en segundo lugar, esta realidad objetiva no es elocuente. Esto quiere decir que “no se expresa”. Así, no hay correspondencia directa entre las manifestaciones de la realidad y la dinámica interna que la rige: “la ‘existencia real’ y las formas fenoménicas de la realidad (...) son distintas y con frecuencia absolutamente contradictorias respecto de la ley del fenómeno, de la *estructura* de la cosa, o del núcleo interno *esencial* y su concepto correspondiente” (Kosik: 1996, 26). Y este es, para Marx, el fundamento de la existencia de la Ciencia: “Toda ciencia estaría de más, si la forma de manifestarse las cosa y la esencia de éstas coincidiesen directamente” (cit. en Kosik: 1996, 29). Es así que a la ilusión empirista del “reflejo” se contraponen la necesidad de una actividad deliberada y planificada del sujeto cognoscente en relación al objeto a conocer: “La teoría del conocimiento como reproducción espiritual de la realidad pone de manifiesto el carácter activo del conocimiento en *todos* sus niveles. El más elemental conocimiento sensible no deriva, en ningún caso, de la percepción pasiva, sino de la actividad perceptiva” (Ibíd.: 45)

Desde aquí es que en tercer lugar, rechazaremos con Piaget “el mito acerca del origen sensorial de los conocimientos”, y consideramos “que el progreso de los conocimientos es obra indisoluble de la experiencia y la deducción. O, dicho de otro modo, obra de la necesaria colaboración entre los

datos ofrecidos por el objeto y las acciones u operaciones del sujeto" (Piaget: 1992, 84). Y reafirmaremos con este autor un juicio de sumo valor para la concepción de los registros de investigación o de intervención social: la inexistencia del conocimiento sensorial, ya que hasta las más elementales "miradas" de la realidad se realizan en términos de percepción como totalidad, lo cual "quiere decir que las sensaciones son sólo elementos estructurados de éstas y no estructurantes (...) Cuando veo una casa no veo primero el color de una teja, su tamaño, una chimenea, etc., y Finalmente una casa! Percibo inicialmente la casa como Gestalt y solamente después paso al análisis del detalle" (Piaget: 1992, 65)

Agregaremos que esta percepción implica el "juego" entre mis saberes previos, mis condiciones de existencia y esta realidad que se presenta. "En mi audición y en mi visión participan, pues, en cierto modo, todo mi saber y mi cultura, toda mi experiencia viva o arrinconada en el olvido que aflora en determinadas situaciones, mis pensamientos y reflexiones, aunque todo esto no se manifieste de forma predicativa explícita en los actos concretos de la percepción y la experiencia" (Kosik: 1996, 42)

Pero aún hay otro elemento y es el carácter social de estos saberes previos: "Aunque el conocimiento sea encarado por individuos, su organización cognitiva -teorías, procedimientos metodológicos, objetos de investigación- no empieza ni termina en ellos, sino que es social. Así como la teoría es momento y aspecto de la práctica, así el sujeto cognoscente es productor a la vez que producto de su realidad, siendo además posible que esa realidad sea la misma que se ha propuesto investigar" (Guber, 1991: 59)

En este mismo sentido recuperamos desde Matus (1999, 44) a Horkheimer "Para el autor la teoría tradicional tiende a olvidar que los datos que se nos ofrecen son preformados en sentido doble: 'por el carácter histórico del objeto percibido y por el carácter histórico del órgano perceptivo' (...) Horkheimer apunta a develar el carácter *no-natural* de objeto y órgano ya que ambos son conformados por la actividad humana"

Queremos insistir en esta última afirmación, que a nuestro juicio es el aspecto central del empirismo internalizado en cada uno de nosotros. Nos referimos a la invisibilidad⁴² de este carácter social de "objeto y órgano". La naturalización de la cuestión social ha sido y es una estrategia central desde el poder para provocar una percepción de fatalidad o azar como causas de la injusticia.

Sin embargo, a nuestro juicio, no menos importante pero sí, aún más difícil de visibilizar es el papel que juega el empirismo como modalidad de conocimiento de la realidad también en la reproducción de la desigualdad.

En la medida que no podemos "traspasar los límites del objeto" (Veras Baptista 1992) centramos nuestra aprehensión de lo real en los aspectos superficiales, aparienciales y por lo tanto incompletos.

Pero aún así, estaremos poniendo en juego, tal como decíamos previamente, un conjunto de saberes, no explicitados, que funcionan como "organizadores" de esa percepción, y que, a nuestro entender, son habitualmente preconceptos propios del sentido común.

Sostenemos con Coraggio que "toda descripción implica el ordenamiento de un campo de datos a fin de aprehender ciertos fenómenos. Tal ordenamiento implica, a su vez, la aplicación de recursos ordenadores, de criterios de selección y clasificación" (1996, 91).

El autor adjudica este papel de ordenamiento al marco conceptual, la teoría tiene, entonces un papel de discriminación: señalar qué es central y qué es accesorio; qué elementos de lo real se encuentran vinculados con mi preocupación y por qué⁴³.

⁴² Como plantean Giberti, E. y Fernández, A. M. (1989), "un invisible social no es algo escondido, sino paradójicamente se conforma de hechos, acontecimientos, procesos, dispositivos, que al reiterarse persistentemente hace difícil reparar en ello. Lo invisible no es entonces lo oculto, sino lo denegado, lo interdicto de ser visto" (Citado en Travi, 2001: 95)

⁴³ Al respecto es importante retomar los dichos de Bourdieu et alli. (1999: 49) "La representación tradicional de la teoría y la representación positivista, que no asigna a la teoría otra función que

El empirismo niega el papel del sujeto cognoscente en este sentido, permitiendo entonces que todos nuestros saberes previos, lejos de eliminarse jueguen un papel central pero **oculto** en nuestra conexión con la realidad: "No hay nada más sorprendente que el hiperempirismo, que renuncia al deber y al derecho de la construcción teórica en provecho de la sociología espontánea y reencuentra la filosofía espontánea en la acción humana como expresión de una deliberación conciente y voluntaria, transparente en sí misma(...)" (Bourdieu et alli, 1999: 58).

No vamos en este trabajo a desarrollar profusamente las características del empirismo, sino que retomaremos del desarrollo de Guber (1991) los rasgos centrales, en particular los que hacen referencia a las coincidencias entre interpretativismo y positivismo.

Ambas corrientes, claramente diferenciables en la mayoría de sus aspectos, remiten al empirismo en la medida que "sostienen una visión dualista de la totalidad social, la existencia de una realidad de carácter preteórico y el papel del sujeto cognoscente como duplicador de esa realidad. Para producir un conocimiento empírico verdadero, los positivistas parten de la experiencia sensorial; por su parte, los interpretativistas apelan a las intuiciones que informan a la experiencia. En ambos casos, lo real se compondrá de aspectos (observacionales para los positivistas, ideacionales para los interpretativistas) integrantes de una realidad preteórica en tanto puede ser capturada -observada o revivida- de manera inmediata por el investigador. El acceso a ella puede -y debe- ser previo a, e independiente de la elaboración teórica o de cualquier elaboración intelectual propia del investigador. Y aunque cada postura presente dificultades particulares (...), ambas requieren del investigador una actitud pasiva, por la cual sólo duplique 'lo real'. Conciben al

la de representar tan completa, sencilla y exactamente como sea posible un conjunto de leyes experimentales, tienen el común el despojar a la teoría de su función primordial, que es la de asegurar la ruptura epistemológica y concluir en el principio que explique las contradicciones, incoherencias o lagunas y que sólo él hace surgir en el sistema de leyes establecido"

conocimiento como reflejo y por ende como reproducción o copia de lo real en la subjetividad" (Guber, 1991: 56-57)

Nos es muy importante retomar ambas vertientes del empirismo, ya que el mismo se ha presentado en la historia de la producción del conocimiento en el Trabajo Social bajo estas aparentemente contradictorias corrientes. E inclusive, es muy interesante visualizar cómo desde el interpretativismo se replica (en otra modalidad) lo que se critica del positivismo⁴⁴.

"Si coincidimos con que 'la realidad sólo habla cuando se la interroga' (Castells & De Ipola: 1972; De Ipola: 1979; citado en: Guber: 1991, 64), serán entonces los marcos teóricos los que guiarán al investigador en la tarea de problematizar la realidad, es decir, en desnaturalizar lo "dado" introduciendo preguntas sobre lo que sucede y convirtiendo en problemas de investigación, situaciones aparentemente intrascendentes. Asimismo, es el bagaje teórico el que también permite alejarnos o establecer una cierta distancia con el objeto empírico." (Travi, 2001: 105)

La práctica profesional atraviesa necesariamente la tensión entre conocer y hacer porque por su mismo rasgo interventivo requiere de respuestas adecuadas a los problemas planteados. Respuestas que, a fin de ser efectivas, necesitarán explicaciones previas que agoten las determinaciones de los fenómenos a la vez que incorporen la lectura de las fuerzas sociales operando, que permitan evaluar la viabilidad de las acciones. Esta tensión se complejiza en la medida que en la sociedad capitalista, la división de clases implica contradicción de dichas fuerzas y de intereses, por lo cual como señala Coraggio "toda intervención social será discriminadora a favor de unos u otros agentes de la población" (Coraggio: 96)⁴⁵ Esta discriminación a la que refiere

⁴⁴ En este sentido, véase en el análisis de las entrevistas, cómo algunos colegas, rechazando el objetivismo, expresan que lo real se conoce "por el contacto con los sujetos beneficiarios". Impronta presente en el Movimiento de Reconceptualización por influencia de la fenomenología y el sensualismo maoísta. Al respecto ver: Escalada (1986), Grassi (1995), Montaña (1998), Quiroga Consuelo (2000)

⁴⁵ Previamente había señalado que : "negar la existencia de tales conflictos de interés - económicos en las más de las veces, pero en muchos casos de orden cultural o directamente

Coraggio tiene que ver con la posición o postura teórica – política y ética del profesional que lleva adelante la intervención.

No hay intervención social neutra, en tanto que produce consecuencias sobre otros: en sus derechos, en su autonomía, en su libertad.

Hay además, pocas situaciones en dónde aparezca “clara” la opción discriminadora, porque las situaciones de lo social están atravesadas por el carácter contradictorio de la realidad social.

Entonces, decíamos, la práctica profesional transita por la resolución de esta tensión compuesta por lo teórico, lo operativo y lo político.

Tensión al interior de la cual la dimensión operativo-instrumental deberá estar orientada por las opciones políticas y teóricas. Es decir, estas últimas operan, a nuestro juicio como organizadoras y norteadoras de la práctica profesional. La supuesta independencia de la “técnicas de intervención” enmascara esta trayectoria pragmatista y empirista en lo teórico y conservadora en lo político.

Vale decir que, viendo nuestro origen y desarrollo histórico como practica social especializada “llamada” a resolver problemas sociales la dimensión instrumental es **central** para el Trabajo Social, pero **ontológica y epistemológicamente** condicionada. Las técnicas e instrumentos de intervención son la condensación de nuestra intencionalidad, y por ello, su análisis también nos ofrecerá insumos para la comprensión de las bases argumentativas de la intervención profesional.

políticos- equivaldría a sostener una imagen falsa de la realidad social y por tanto debilitar las bases empíricas de una planificación para el cambio” (Coraggio: 95)

CAPITULO 3

ANALISIS DEL CASO.

LA INTERVENCIÓN PROFESIONAL DEL TRABAJO SOCIAL EN RELACIÓN A LA DETERMINACIÓN DEL ESTADO DE ABANDONO DE LOS NIÑOS.

El objetivo de este capítulo es desarrollar el “caso” sobre el cual asentamos nuestro análisis de la intervención profesional.

Este desarrollo se compone de la reconstrucción crítica tanto de la revisión bibliográfica en relación a la temática, como de las entrevistas realizadas a los colegas.

Dicha reconstrucción crítica se compone de aspectos descriptivos a los cuales hemos ido analizando a partir de nuestros marcos conceptuales, haciendo explícitos los supuestos teóricos e ideológicos que subyacen en las diferentes posturas.

III.1. LA NOCIÓN DE “ABANDONO DE NIÑOS”

La noción⁴⁶ de abandono proviene especialmente del marco jurídico - normativo, y prácticamente no hay desarrollos propios de la ciencia social, menos aún desde el Trabajo Social.

⁴⁶ No vamos a entender el “estado de abandono” como una categoría teórica, plantearemos el término “noción”- que significa idea elemental de algo- por su imprecisión y ambigüedad en términos de describir fenómenos de lo real.

Es muy significativo en este aspecto que por ejemplo el “**Programa de Prevención del abandono**” dependiente del Consejo Nacional de Niñez y Familia, ejecutado por más de 10 años, (actualmente transformado en “Programa de Fortalecimiento Familiar”), **no define**, en su formulación, qué entiende por “abandono”. Los operadores centrales de este Programa son Trabajadores sociales.

Partiremos, entonces por reconstruir la concepción jurídica del "abandono", ya que es la que mayor desarrollo y difusión ha alcanzado. Asimismo esta posición es la que **formalmente** opera en la intervención respecto de situaciones empíricas en las cuales se presume que los niños se encuentran en "estado de abandono".

Desde aquel marco se entiende al abandono en un sentido amplio como “un descuido, una dejadez respecto de una cosa o de una persona” (Arbeletche et alli, s/f: 8); y con respecto a los “menores de edad el abandono sería la situación en que se encuentra un menor como consecuencia de la incidencia de factores que obstaculizan, impiden o perturban su desarrollo personal”.

Hasta aquí las definiciones nos llaman a la reflexión en primer lugar en cuanto para el Derecho “cosa” o “persona” serían destinatarios de la misma atención. En segundo lugar, la especificación que se realiza respecto de los menores es más abarcativa respecto del uso habitual que restringe la responsabilidad del abandono al grupo primario, en especial a la figura materna.

Sin embargo, este uso habitual no es injustificado ya que en la doctrina que procura conceptuar esta figura legal se señala que “para que exista abandono es menester que exista una conducta total de desamparo y de absoluta indiferencia o despreocupación frente a la realidad de los hijos, conducta que además, debe ser estrictamente maliciosa o voluntaria, sin supeditación a circunstancias que hayan podido influir aunque sea indirectamente en la consumación del hecho” (Moreno Dubois cit. En Arbeletche, s/f: 34). Para comprender los alcances de los juristas destacados

agregaremos que para D'Antonio "El abandono debe ser considerado objetivamente, es decir desde el punto de vista del interés del menor, no importando cuáles hubieran sido las razones de los padres, por lo que no es necesario que haya sido malicioso, sino tan solo voluntario" (cit. en Arbeletche, *ibidem*).

Queda visible la idealización de las figuras paterna/materna de la familia nuclear que se considera en la conceptualización. Idealización anclada en la negación de las condiciones de existencia (objetivas y subjetivas) en las que se produce la crianza de los niños. Y conjuntamente naturalizando la familia nuclear como ámbito sagrado y sublime para el desarrollo de la misma, negando su carácter histórico.

Así, entonces llegaremos a una clasificación –a nuestro juicio bastante elocuente– de los "modos" en los que se puede manifestar el "abandono". Creemos necesario hacer notar aquí que en la legislación el "abandono material o moral" es muchas veces reemplazado por "peligro material o moral". Las consecuencias de esto serán elocuentes: por operaciones conceptuales lógicas (con contenido político) podrá producirse fácilmente la siguiente conversión: los "menores" expuestos a peligro material o moral, serán peligrosos material y moralmente para el conjunto de la sociedad.

Desde aquí se estructura toda la doctrina que concibe a la mendicidad en un grado inferior de la delincuencia y por ello, los modos de intervención sobre ambas serán los mismos: "Consideran al niño abandonado como un criminal en potencia y que, para defender la sociedad, es necesario comenzar por 'proteger' a la infancia. (...) El tratamiento diferencial entre los menores abandonados y los menores delincuentes va a ser cuestionado rápidamente en el marco del discurso jurídico penal. Los menores delincuentes provenían del mismo estrato social que los abandonados y las razones que explicaban la existencia de niños abandonados eran idénticas a las que explicaban la existencia de menores delincuentes, las normas e instrumentos para solucionar ambos problemas

debían ser lógicamente idénticos” (Larrandart Lucila, en García Méndez y Bianchi, 1991: 31).

La noción de "abandono" para los niños forma parte de una estrategia que algunos autores llaman de "criminalización amplia", es decir de cobertura de intervención social a aquellos considerados en peligro material, y especialmente moral, dirigiéndose esta última categoría a aquellos provenientes de hogares en los cuales "no recibían educación".⁴⁷

Retomando la clasificación que habitualmente se utiliza al momento de la intervención con niños y familias Arbeletche et alli (s/f: 8) la dividen en Jurídica-legal y Médico-social.

Respecto de la primera, subdivide en moral y material:

"Se entiende por abandono moral las carencias en la educación, vigilancia o corrección del menor, suficientes para convertirlo en un ser inadaptado para la convivencia social por incumplimiento de los deberes correspondientes a los padres o a quien esté confiada su guarda.

Por su parte, el abandono material consiste en el descuido del menor en la alimentación, higiene, vestuario y medicamentación por incumplimiento de los deberes asistenciales correspondientes a los padres, tutores o guardadores."

Atendiendo a las causas que producen el abandono se distingue entre objetivas y subjetivas:

"Causas objetivas (externas) son aquellas que responden a desequilibrios económicos, sociales o políticos (por ej. Guerras, catástrofes, pobreza estructural, etc.) que afectan a las familias y principalmente a los niños, quienes resultan los más perjudicados.

⁴⁷ En este sentido, la intencionalidad de control sobre grupos subalternos politizados es evidente, tal como lo recupera Larrandart (en: García Méndez y Bianchi, 1991:33).⁴⁷ "Cuando Agote fundamenta la presentación de su proyecto aparece claramente el objetivo que buscaba, al expresar que en las reuniones de anarquistas había gran cantidad de niños delincuentes quienes vendiendo diarios primero y siguiendo luego en la gradación progresiva del vicio hasta el crimen 'van más tarde a formar parte de esas bandas de anarquistas'."

Causas subjetivas (internas) son las que surgen del accionar humano, haya o no deber de garantizar el desarrollo integral del niño por parte del abandonante. Comprende conductas lesivas, desde el dolo o intención de abandonar, hasta la actitud negligente conocida como 'conducta abandonónica' que coloca al niño en riesgo actual y cierto de resultar dañado" (ibidem: 9).

Los autores continúan desarrollando el criterio médico-social y allí subdividen en tres tipos de abandono:

"Abandono franco (o precoz): Evidencia un rechazo total y manifiesto por parte de los padres, es el caso del abandono en la vía pública o cuando expresan al juez el deseo de desentenderse del niño.

Abandono diferido (o tardío): Existe por parte de los padres un desinterés poco definido que coloca al niño en una situación jurídicamente incierta que impide resolver su futuro. Esta forma de abandono generalmente se da en niños institucionalizados.

Abandono afectivo (o intrafamiliar): En este caso, si bien el niño permanece en el hogar, esta permanencia es perturbadora para la formación de su personalidad" (ibidem: 9).

En el desarrollo de estos autores podemos observar con claridad que las perspectivas jurídica y médica no difieren - a pesar de ser un trabajo actual- de la que impregna la concepción del Patronato. En todos los "tipos de abandono" que se describen podemos notar que se ubica a la familia como único responsable de la supervivencia, protección y cuidado de los niños. Asimismo visualizamos una perspectiva normalizadora, de cuño funcionalista, a partir del señalamiento del riesgo de convertirse en "inadaptados sociales".

Por otra parte, notamos que las definiciones tienen una mirada que se centra con mayor énfasis en los problemas que el "abandono" podría significar para el futuro de los niños y/o para el conjunto (resto) de la sociedad, más que plantear el propio padecimiento del niño.

Respecto de las causas que desarrollan como productoras del "abandono", nos resulta reveladora en primer lugar la separación entre causas objetivas, que son asimiladas a "externas" y subjetivas, asimiladas a su vez a "internas". En esta mirada queda aislada la familia del contexto, y nos impresionan especialmente dos expresiones (estrechamente ligadas entre sí) contenidas en estos párrafos.

La primera, que se señala que las causas subjetivas surgen del accionar humano, despojando entonces de socialidad y por lo tanto naturalizando las causas objetivas: los desequilibrios económicos sociales o políticos son equivalentes a las catástrofes naturales, a la pobreza estructural, a las guerras. ¿Y todos estos factores -convertidos por los autores en "causas de abandono"- no son producto del accionar humano? Nos queda claro, que en esta concepción, si los niños son pobres es producto del azar, y aunque se marque que las familias son afectadas por estas situaciones, los más perjudicados son los niños. Por lo cual, aunque la familia sea víctima del infortunio, de todas maneras -y no dejamos de preguntarnos cómo- debería garantizar el bienestar de sus miembros.

La segunda expresión es la de "conducta abandonónica". Esta nominación, altamente frecuente en el lenguaje de operadores judiciales y también de nuestros colegas, remite a una mirada totalmente fatalizada y naturalizada del fenómeno que intentamos describir. Refiere a una comprensión del mismo donde a los "padres abandonantes" se les adjudica esta característica de un modo cuasi-genético. Sostienen, entonces, que hay "personalidades abandonónicas" y que además, las mismas son transmitidas hereditariamente, configurándose "familias abandonónicas". Parecería en esta lógica que nada hay en las relaciones sociales desiguales que tenga que ver con la posibilidad de retención de niños en núcleos familiares.

Siguiendo este desarrollo, los autores del texto de referencia, hacen hincapié en la necesidad de incorporar "aspectos antropológicos" a la hora de definir acciones a seguir con estas familias. Solo reproduciremos alguno de los

elementos que incorporan que a nuestro juicio, no hacen más que reafirmar su mirada normalizadora, normatizadora y moralizante de la vida familiar, y consecuentemente de las relaciones sociales: "La pobreza, marginalidad social y económica, son factores que influyen, mas no son determinantes. La postura de que las familias pobres maltratan a sus hijos, porque presentan signos exteriores de descuido, no es justa ni acorde a la realidad, ya que también hay familias ricas que abandonan y maltratan" (ibidem: 11) ¿Pueden explicarnos entonces por qué la casi totalidad de los niños institucionalizados por "abandono" pertenecen a familias pobres?

La cita siguiente puede encaminarnos a la respuesta: "La clínica de la negligencia infantil nos ha permitido constatar que la pobreza crea un contexto de vida para los niños y sus familias que les obliga a desarrollar una serie de comportamientos y de creencias que a menudo se transmiten de generación en generación y que corresponden a respuestas adaptativas a esta situación injusta y carenciada."⁴⁸

Y continúan señalando: "Con esta referencia no se quiere expresar que deba justificarse sino justamente tratar de educar hacia un mejor trato. Este marco de pobreza no se refiere exclusivamente a una cuestión económica, sino a carencias afectivas y sociales, de valores" (ibidem: 11)

Finalmente, para cerrar con claridad el posicionamiento del que parten, señalan la importancia de contar con "pscodiagnósticos de la madre y sus hijos" al momento de delinear la intervención. Ahora no nos quedan dudas: el problema del "abandono" es psicológico. Se ha operado la necesaria individualización y psicologización de la cuestión social.

En segundo lugar haremos una somera referencia al texto de Ana María Dubaniewicz (1997). Consideramos ineludible la consideración de este material por su extensa y profunda recopilación historiográfica de la "protección de la infancia" que reconstruye las intervenciones sociales desde el Siglo XVII hasta

la actualidad en el territorio de nuestro país (y su correlato colonial) en once períodos.

Desde allí pudimos reconstruir el contenido de tres grandes eventos en relación al tema como fueron la Primera Conferencia sobre Infancia abandonada y delincuente, en 1933; la Segunda Conferencia homónima realizada en 1942; y el Congreso “El menor abandonado” realizado en 1969. Estos encuentros, poblados especialmente por funcionarios públicos (legislativos, administrativos y judiciales) y operadores de las políticas de minoridad, eran convocados por el propio Patronato de Menores, revisaban la implementación de los diferentes programas.

Si bien la autora no lo aborda –y este es uno de nuestros puntos de crítica a su trabajo- es claramente visible en las conclusiones de dichos encuentros y en las diferentes posiciones que allí se exponen, la pugna de diversas “visiones de mundo” y de intereses de los actores involucrados. Cómo se puede advertir que, por ejemplo, al interior de los juristas fundantes de las formas de “protección a la minoridad abandonada” se diferencian sectores que, (aún en el marco de posiciones conservadoras y naturalizadoras de la familia), buscan garantizar condiciones de vida y trato de los niños “abandonados” diferenciadas de los “delincuentes”.

Como señalamos anteriormente no profundizaremos en esta autora porque el objetivo de su trabajo no se enmarca en el de nuestra indagación, pero puede advertirse que a lo largo de los períodos por ella descripta los cambios operados en los sistemas de atención se concentran en cuestiones de forma más que de fondo: las nociones prejuiciosas respecto de las causas del “abandono” persisten. Esto puede advertirse, por ejemplo, en el objetivo general del ya mencionado “Programa de Prevención del Abandono y Prevención de Madres en Situación de Riesgo” del Consejo Nacional del Menor y la Familia, creado en el año 1991 que plantea: “Implementar un amplio sistema de prevención del

⁴⁸ Este párrafo es citado por los autores como correspondiente a Barndy Jorge, *El dolor invisible de la infancia*, Paidós, 1998. (fuente que no hemos consultado originalmente)

abandono y protección de los menores en situación de riesgo físico, psíquico o moral detectados en hospitales públicos o privados, dándose prioridad a la madre adolescente como primer indicador de riesgo de la vida del niño" (cit. en Dubaniewicz, 1997: 267)

Para finalizar el análisis de este texto diremos que realiza su trabajo incorporando muy superficialmente el movimiento más amplio de actores sociales que hicieron a la construcción de cada modalidad de atención descripta. Lo cual lleva a consideraciones idealistas, enfatizando la acción de algunos actores particulares, como por ejemplo, en el período de gobierno peronista.

Respecto de las producciones realizadas por trabajadores sociales, retomamos la definición realizada por Eroles (s/f: 271) quien señala que "Abandono es simplemente, o trágicamente, la privación de un medio familiar normal; es decir, la privación de una ayuda, la protección que todo niño necesita para poder desarrollar plenamente su personalidad, para poder forjar su propia identidad personal, integrada en el seno de una familia, donde se de fundamentalmente, y en todo lo posible, bien la relación madre e hijo, padre e hijo y se desarrolle este en un clima de diálogo, de afecto, de comprensión".

Señala que su preocupación se aleja de la consideración jurídica del "abandono" para "ver qué significa concretamente el abandono, pero desde el punto de vista del chico que afronta la situación" (ibidem) y agrega que considera que hay que hablar de "abandono" cuando el medio familiar no logra satisfacer esas necesidades "que son materiales pero fundamentalmente afectivas".

En este sentido, y a esta altura del desarrollo del autor persiste una mirada unívoca de la familia ("medio familiar normal") como institución aislada de las condiciones en las cuales se forma, se desarrolla, incorpora a sus miembros. También persiste una mirada psicologizante respecto del desarrollo

infantil, y un énfasis en aspectos imprecisos como "clima de diálogo, de comprensión".

Sin embargo, el autor avanza en su descripción problematizando la "confusión" que se realiza habitualmente en diversos ámbitos, -entre los cuales cita a la comunidad en general, a los dirigentes políticos, a los medios de comunicación e "inclusive a la comunidad científica"- entre los conceptos de "abandono" y los de marginación y pobreza.

Y señala que esta confusión proviene de que "muchos de los que integramos esta vasta clase media argentina que tiende a asumir sobre sí misma la totalidad de las virtudes y los valores de la comunidad y a considerar que los demás sectores carecen de estos valores y virtudes" (ibidem: 271)

Este cuestionamiento se acerca a nuestro punto de partida respecto de cómo las representaciones sociales hegemónicas suelen ser los parámetros desde los cuales algunas intervenciones del trabajo social fundamentan su accionar.

Sin embargo, este cuestionamiento no avanza en un desarrollo conceptual sustentable respecto de por qué utilizar el concepto de abandono, con qué contenidos, desde qué argumentación. Simplemente se limita a comparar estadísticamente la cantidad de niños y familias pobres que existen en el país y señalar que no están todos ellos en "situación de abandono".

Y continúa su exposición retomando la concepción naturalizada que aludíamos anteriormente al decir que "el niño NN, aquel que es entregado en una canastita con una carta diciendo que la mamá no lo puede atender casi no existe. Cuando nos enfrentamos a situaciones de abandono, nos encontramos con lo que llamamos 'abandono gradual o progresivo', el cual alguna vez tendría que ser analizado conjuntamente con un antropólogo cultural para ver si esto no tiene que ver, por lo menos para algunas de nuestras familias pobres, con una vieja práctica, que era la de entregar la chico al patrón; lo cual no es una

manera de abandonar al hijo sino que a veces es una manera de salvarle la vida a ese hijo” (ibidem: 272)

Y continúa afirmando “lo importante y rescatable de todo esto es que la familia pobre no abandona al su hijo. En cambio, lamentablemente, no podemos precisar de ninguna manera qué significa el abandono que se produce en la clase media, en la clase media alta y en la clase alta, que es lo que yo llamo ‘abandono detrás de las puertas inmaculadas de departamentos de lujo’.

Esas formas de abandono, afectivo principalmente, no se va a traducir en un chico de la calle o institucionalizado, pero se va a traducir en un joven carente de identidad personal sólidamente desarrollada, que se va a traducir en un joven que se autoagrede, que se va a traducir en un joven que se frustra, porque nunca va a alcanzar su madurez plena como hombre” (ibidem: 273)

El contenido del párrafo nos induce a señalar dos aspectos centrales del mismo: el primero, la recurrencia a la psicologización de la problemática y a la generalización y abstracción de las condiciones materiales en las cuales se sitúan las familias. En este caso, ¿qué relaciones de subordinación y explotación subyacen a la tan generosa entrega de los hijos de las familias pobres al “patrón”? ¿Qué evidencias permiten afirmar que los pobres no abandonan? ¿Por qué no se alude a la exposición que las familias pobres tienen –en contraposición con los sectores medios- a múltiples intervenciones sociales porque la pobreza obliga a demandar recursos, y los circuitos institucionales están diseñados para inmiscuirse en la vida cotidiana, que para otros grupos sociales es “privada”. El segundo aspecto se refiere a la reiteración del uso impreciso de la noción de “abandono”, y en este caso a cómo se torna inútil para describir lo que ocurre con las familias de sectores “medios, medios altos y altos”. El autor no percibe que este concepto difícilmente pueda alcanzar a estas familias, porque, tal como él lo señala al principio está asentado en una mirada sociocéntrica de la crianza de los niños. El “peligro material o moral” al que alude la legislación será difícilmente detectado en sectores medios. Y esto no

sucede porque los niños de estas familias no sean nunca vulnerados en sus derechos, sino porque el *punto de mirada*, no lo permitirá.

Finalmente, el autor retoma un somero análisis de las condiciones en que se desarrolla la política pública de atención a la problemática, señalando el carácter marginal y residual de la misma y señalando que “mientras que los menores sean los hijos de los otros, aquí no vamos a tener una verdadera política nacional de desarrollo humano” (ibidem: 275)

En este sentido, a nuestro juicio vuelve a caer en una concepción deshistorizada del problema, ya que la forma en que una sociedad estructura la atención a sus problemas, es también un parámetro de su concepción de la misma y no un problema adicional.

Nuestra perspectiva nos habilita a afirmar que el estudio realizado por el autor, si bien problematiza y cuestiona algunos elementos claramente prejuiciosos de la construcción conceptual del abandono, su análisis se entrapa en otros componentes del mismo, no logrando clarificar qué elementos serían adecuados para la consideración y evaluación de la situación de “abandono” por parte de los trabajadores sociales.

Continuando con las publicaciones de trabajadores sociales respecto del tema, abordaremos la producción de la Lic. Alicia Seygas, Jefa de la División Servicio Social del Hospital General de Niños Dr. Pedro de Elizalde, a partir de dos artículos, publicados en la Revista Científica del Hospital.

Comienza señalando que “El elemento principal que configura el abandono es la ruptura de la relación afectiva entre padres e hijos, que compromete el desarrollo normal del niño, considerando además, que variadas situaciones de hecho como la pobreza crítica de la familia pueden producir esa ruptura.” (Seygas a: 36)

Y continúa “Son innumerables los estudios que versan sobre el tema desde los distintos enfoques, antropológicos, económicos, políticos, legales,

pero los que revelan características de importancia son los estudios psicológicos sobre el mismo. La madre que ha sido abandonada incorpora a modo de un lenguaje aprendido la introyección de una conducta abandonónica. Aprende el abandono como una pauta de conducta que luego va a repetir en su historia desde el lugar de la maternidad” (...)

“Definiendo al abandono, este puede ser precoz o tardío pero con el tiempo revela una misma causa: que es el desinterés de los padres por su hijo. (...) Se ha evaluado determinados factores que privan a muchos niños de un medio familiar adecuado, además de otras características propias de esas familias que expresan en el discurso de la entrevista antecedentes de abandono de ellos en su infancia, pobreza, falta de trabajo, nivel educacional bajo, malas condiciones de vivienda, familias numerosas. Destacando además factores como la ilegitimidad, separación, divorcio, enfermedades, muertes, negligencias, criminalidad o inestabilidad mental de uno o ambos padres”.

Nuevamente nos enfrentamos a una producción atravesada por la ambigüedad y por la persistencia de prejuicios no problematizados, que operan como sustento en el abordaje de la problemática. En primer lugar, la ubicación del fenómeno en el ámbito intrapsíquico y la asociación pobreza-abandono.

Por otra parte, si bien la autora menciona “innumerables estudios...” no refiere a su contenido y ni siquiera cita bibliografía en su artículo que nos ofreciera pistas para su elucidación. Persiste asimismo una mirada naturalizada en cuanto a pensar el “abandono” como una suerte de enfermedad hereditaria – o cuanto menos contagiosa-.

Todos los factores que la colega identifica como productores del fenómeno responden a las representaciones más comunes respecto del “abandono” y nos preguntamos si en este caso sólo las reproduce o ha desarrollado un proceso de conocimiento riguroso que la ha llevado a “constatarlas”. La ausencia de evidencias demostrativas de las mismas nos lleva

a afirmar que se trata de una simple reproducción no cuestionada, no problematizada.

Más aún nos atrevemos a afirmarlo, cuando la misma autora en otra publicación (Seygas b: 60) plantea cuáles serían las condiciones solicitadas a las personas que cumplirían el rol de “Ama externa”⁴⁹:

“En la actualidad e hospital cuenta con 10 amas externas que forman el plantel de personal de la Institución, y están en relación directa con el Servicio Social para cumplir con la finalidad de sustituir los cuidados maternos y familiares de los que carecían muchos niños, debiendo cumplir las siguientes condiciones:

- a) Poseer un ingreso seguro y suficiente para proporcionar una vida confortable.
- b) Una vivienda higiénica, adecuada, con instalación sanitaria completa, y espacio suficiente para albergar con comodidad a sus cohabitantes
- c) Limpieza, orden, preparación adecuada de las comidas. Ambiente de hogar
- d) Salud. Todos los miembros del hogar deben estar libres de enfermedades contagiosas o de defectos que puedan influir adversamente sobre el niño
- e) Vecindario saludable del punto de vista físico y moral
- f) Honradez, moralidad
- g) Buen juicio e inteligencia de los padres de crianza y una actitud favorable para la educación del niño
- h) Ambiente donde reine la armonía y con personas capaces de comprender la naturaleza y necesidades del niño
- i) Que el motivo de esta tarea sea esencialmente por razones humanas y no de bien personal”

⁴⁹ Como señaláramos en la Introducción, el Servicio Social del Hospital “Pedro de Elizalde” cuenta con este Programa de atención a niños “en situación de abandono o semi-abandono”. El ama externa es la encargada del cuidado de los niños, previa intervención judicial.

A partir del análisis crítico de estos “requisitos” nos permitimos reafirmar lo señalado anteriormente: son las representaciones comunes, ligadas a formas estereotipadas de vida familiar las que predominan en la consideración de la situación de “abandono”.

Argumentamos esto a partir de que los requisitos contruidos por este Servicio Social Profesional están revelando qué es lo que a su juicio resulta necesario para la crianza (o la sustitución de crianza) de los niños: limpieza, habilidades culinarias, buen vecindario, falta de defectos, ambiente de armonía. ¿Qué fundamenta estos requisitos? Un criterio clasista de crianza.

Este criterio clasista es el espíritu ideológico de la Ley del Patronato. Aquel Patronato facilitó tácitamente el desarrollo de matrices de pensamiento que se articulan directamente con una concepción asimétrica de la responsabilidad, donde los padres son poco menos que demonizados aún cuando también son víctimas de violaciones sobre sus derechos sociales. De ellos se pretendía, y se sigue pretendiendo en múltiples intervenciones sociales actuales, que respondan con conductas propias de incluidos aún siendo excluidos sociales.

Finalmente, haremos una referencia al estudio realizado por Colángelo (2001)⁵⁰. El mismo cuestiona y problematiza el concepto de “abandono” recurriendo a una mirada histórica y retomando autores que han sido referencia nuestra también.

Esta publicación surge de un trabajo de investigación realizado en el Hospital Zonal Especializado “Noel Sbarra”, del cual no se cita fecha, pero que podemos asociar con el estudio realizado por Mateos y otros (1985) de esa misma Institución.⁵¹

⁵⁰ Incorporamos este trabajo ya que, aunque su autora es antropóloga, su discusión se inserta en un ámbito de formación profesional de trabajadores sociales y es publicado por la Revista Institucional de la Escuela Superior de Trabajo Social de la Universidad Nacional de La Plata.

⁵¹ La autora cita un trabajo del mismo autor y título, pero diferente año de publicación que el que referimos aquí.

En ambos casos se incorpora el enfoque de riesgo como elemento explicativo. En el caso de Mateos, de manera aceptada y propositiva, con una base empirista y naturalizada de los indicadores externos del fenómeno. Al contrario, en el caso de Colángelo se lo aborda como un modo de contribuir a una mirada menos prejuiciosa sobre el “abandono”, pero agregando de su parte una serie de objeciones ligadas especialmente al modo en que estas categorizaciones son utilizadas en el análisis de situaciones concretas: “Encontramos que, cuando de la enunciación más general y abstracta de los modelos se pasa a su aplicación a situaciones concretas, las explicaciones terminan privilegiando los factores más inmediatamente aprehensibles, relacionados con el núcleo familiar próximo al niño. Es decir, por un lado se reconoce en las condiciones socioeconómicas adversas (correspondientes a los ‘factores materiales’ o al ‘nivel macrosistémico’) una de las razones básicas del abandono infantil, pero, cuando de los planteos generales se pasa a definir el problema con mayor precisión, los argumentos se trasladan al nivel de una ‘familia desorganizada’, que no cumple con sus funciones ‘naturales’ de brindar contención o afecto al pequeño” (Colangelo, 2001: 176)

Por otra parte, la autora agrega la consideración de un aspecto muy interesante al preguntarse en qué medida esta definición de multicausalidad del problema, y por lo tanto la necesidad de abordaje interdisciplinario se efectivizan en la consideración de las situaciones específicas.

Desde allí, nosotros planteamos otro aspecto, íntimamente relacionado, que tiene que ver con las relaciones de poder al interior de los “equipos interdisciplinarios” y la capacidad que tienen las diferentes profesiones de hacer hegemónica su perspectiva.

Finalmente la autora concluye, y nuevamente en coincidencia con nuestra perspectiva, que persiste una mirada naturalizada e universalista de la familia, donde los “factores sociales” siguen operando externamente.

Así podemos ver cómo la noción de “abandono” opera, a modo de un rótulo provisorio basado en representaciones del sentido común de quien lo define, que habilita a acciones devastadoras de derechos de los niños y sus familias, como internaciones en institutos, supresión de visitas, realización de visitas bajo condiciones denigrantes, privación de subsidios económicos “por no tener los niños a su cargo”, puesta en marcha de medidas no informadas o informadas en un lenguaje y/o modalidad incomprensible para los padres, que acaban por confirmar la profecía autocumplida: los niños son finalmente “abandonados”.

Los trabajadores sociales solemos ser quienes ejecutemos estas medidas. Desde nuestra perspectiva podemos vincular esto con una de las características que refiere Iamamoto en relación al impacto del “ideario conservador” en el Trabajo Social: “el énfasis en la formación social, moral e intelectual de la familia, considerada como célula básica de la sociedad (...) Se buscan en la historia familiar los elementos explicativos de comportamientos individuales ‘anomalos’ o ‘desviados’ de de una patrón tenido como ‘normal’. La familia como grupo social básico, es erigida como núcleo del trabajo profesional y como referencia para la aprehensión de la vida en sociedad, en contrapartida a las clases sociales” (1995: 29)

III.2. ANALISIS DE LAS ENTREVISTAS REALIZADAS

Tal como señaláramos nuestra investigación comprendió la realización de entrevistas a un grupo de colegas. Señalaremos brevemente las características de formación y desempeño laboral de cada uno/a de ello/as.

La Lic. A. es graduada en la Universidad Nacional del Centro. Se desempeña desde hace seis años en la Delegación Departamental de la Subsecretaría de Minoridad del Ministerio de Desarrollo Humano y Trabajo del Gobierno de la Provincia de Buenos Aires. Su relación contractual es como

prestadora de servicios (facturando honorarios). También es Coordinadora del Área Social de la Caritas.

La Lic. B es graduada de la Universidad Nacional del Centro. Se desempeña desde hace tres años en una ONG que gestiona hogares para niños y para madres adolescentes. Su tarea específica es como miembro del Equipo Técnico Asesor de un “Pequeño Hogar” (familia a cargo de niños derivados por Juez de Menores). Su relación contractual es como prestadora de servicios (factura honorarios). Trabaja también en una Guardería Infantil. Es auxiliar docente en la Carrera de Trabajo Social de la UNICEN.

La Lic. C. es graduada de la Universidad Nacional de Lujan. Se desempeña desde hace diez años en un Tribunal de Menores del Conurbano bonaerense. Su relación contractual es formal. Es Doctoranda en Ciencia Política. Docente e Investigadora de la Universidad Nacional de La Matanza y de la Universidad Nacional de Lomas de Zamora.

La Lic. D. es graduada de la Universidad Nacional del Centro. Se desempeña desde hace cinco años en la Secretaría de Bienestar Social de la Municipalidad, en un Área nominada “Programática”. Dependen de la misma diversos Programas Sociales (provinciales en su mayoría) y un Hogar Municipal de Convivencia para niños y adolescentes varones.⁵² Su relación contractual es híbrida: tienen relación de dependencia y condiciones de trabajo formal pero sin estabilidad (“planta transitoria”).

El Lic. E es graduado en la Universidad Nacional de Lomas de Zamora, en el año 1997. Se desempeña en el Sector de Admisión del Consejo Nacional del Menor y la Familia⁵³. Su relación contractual es precaria (factura honorarios).

⁵² Vale hacer saber que en la misma Secretaría funciona un Área de Minoridad, de la cual originalmente dependió este hogar, pero que por problemas de diversa índole se relocizó su dependencia en la que mencionamos actualmente. Por ello la colega concurre un día por semana al mismo.

⁵³ Entrevista tomada en 2003. Actualmente se rediseñó la Institución, desde su nominación hasta su organización interna

- *Cómo determinan la situación de “abandono”?*

No resultó sencillo que los profesionales respondieran esta cuestión. Nuestro interés tenía que ver con visualizar cómo se materializaba la conceptualización del “abandono” en función de que constituye un elemento definitorio en las prácticas institucionales con niños y adolescentes considerados en riesgo.

Intentamos reconstruir entonces, cuáles son las variables que tienen en cuenta y qué procedimientos utilizan.

La Lic. A. plantea que al evaluar la situación de un niño / adolescente toma como variables significativas las condiciones alimentarias, de salud, de educación y recreativas. Enfatiza este último aspecto y lo vincula a su experiencia como operadora⁵⁴ en el Programa Chicos de la calle *“Yo uno de los factores por ahí para evaluar si un chico está o no en riesgo es la recreación, cuando todos capaz le dan importancia a la educación (...) un chico sin juego, un chico que no accede a la recreación y al juego está perdiendo una parte muy importante de la infancia, para mí sería del mismo peso”*. Su punto de mirada es el riesgo, y lo vincula con lo anterior. Añade la importancia de evaluar la situación de todo el grupo familiar *“Yo nunca veo al chico solo, porque si Juan está en la calle, seguro que atrás de él hay un montón de hermanos (...) La situación de pobreza es para todos igual y la situación de riesgo para los hermanos es igual, digo, uno tiene más porque está en la calle y los otros están adentro de la casa y también están en riesgo”*.

⁵⁴ “Los operadores de calle realizan observaciones sistemáticas de los horarios, lugares y actividades de los chicos en la calle. Luego establecen un primer contacto personal, que más tarde se profundiza mediante actividades que responden a sus necesidades. Aquí se observan las interrelaciones naturales entre los chicos. Se va entablando un lazo afectivo de fundamental importancia para etapas posteriores. Logrado este lazo es posible invitarlos a concurrir a la casa, donde se le brinda un lugar en el que pueda bañarse, jugar, almorzar o merendar, atender su

Agrega que desde su inserción ocupacional la mayor parte de las veces encuentra que este riesgo ya ha sido evaluado por otros. Y señala que en ese sentido se atraviesan múltiples factores, ajenos a la propia situación del niño. Ejemplifica con ciertas prácticas instituidas en las escuelas primarias donde frente a la inasistencia de los niños, se hace una presentación al Juzgado de menores, a través de un informe socio-ambiental del TS del equipo de orientación escolar, utilizando el Art. 10 inciso b) ley 10067 “abandono material o moral”. *Viste eso ahora está de moda, el chico tiene muchas faltas y la escuela que hace, manda un informe al Tribunal por ausentismo (...) y si pueden meterle algo degradante, mejor, por ejemplo aclarar que cuando venía tenía piojos o estaba sucio (...) o que genera violencia, si tiene problemas de conducta, entonces se lo deriva a una escuela especial, o a una escuela de campo, o si tiene 15 años, a una de adultos”*

Cuando ella se encuentra con estas situaciones considera que el daño se ha producido, el niño ya ha sido violado en sus derechos. Considera que la judicialización es casi sinónimo de pérdida de derechos. Plantea que no es lineal, que esto también se relaciona con las características particulares del Juez a cargo. Y allí agrega otro elemento que considera central para la evaluación de una situación de riesgo: la dimensión ideológica. *“Yo creo que esto pasa también por la cabeza de cada trabajador social, si sos un legalista no podés ‘jugar’, y pasa también hasta donde te vas a arriesgar (...) yo creo que es una cuestión ideológica, el trabajador social de escritorio, donde vas a bajar todo lo que te imponen, o el trabajador social de calle donde decidas vos cuál va a ser tu metodología de trabajo”.*

A pesar de lo que ha sostenido respecto de la judicialización, reconoce la necesidad de apelar a esta instancia cuando entiende que su trabajo no ha posibilitado revertir la situación de riesgo de los niños “si la situación se complica deriva a Asesoría de Menores, Tribunal de Menores o Fiscalía”. Agrega que en múltiples ocasiones comienzan a trabajar con niños en situación de calle o familias que han sido denunciadas por vecinos respecto de la posibilidad de ‘abandono’ y en el recorrido encuentran que ya tienen una

salud o trabajar en algún taller, de acuerdo siempre a sus intereses.” Del Proyecto “Casa del

intervención judicial, y que la misma está vinculada a la pobreza: “lo que pasa es que el tema de la judicialización pasa tanto por el tema de la pobreza, que si vos hacés un análisis de las causas, todas las causas están judicializadas a través de la pobreza (...) es un estigma”. Sostiene que ella, al evaluar una situación de riesgo no se posiciona en que sólo los padres son responsables por la cobertura de las variables antes expuestas. *“Nosotros estamos interviniendo con la pobreza y sabés que eso se cumple a medias, bueno se evalúa a medias, un chico que va a comedor, que la madre se preocupa porque vaya a comedor, o que vaya a la colonia de vacaciones que es gratis, ¿te das cuenta? Todos esos son indicadores para hacer una evaluación... desde la pobreza”*.

Asimismo complementa esta mirada con la crítica a las políticas sociales dirigidas a la pobreza, especialmente las alimentarias. La fragmentación y focalización de las mismas hace que el núcleo familiar se desvincule para la cobertura de esta necesidad elemental. *“Me parece importante que coma poco o coma polenta pero en el entorno familiar (...) El nene come al mediodía en la escuela, a la tarde en el centro complementario, a la noche en lo de una vecina que tiene un... y nunca en el entorno familiar. Además los adultos se quedan fuera de la asistencia alimentaria, y ojo, que a los 15 años, a esa edad los chicos ya no tienen acceso a un comedor (...) entonces los chicos van pasando y llegan a su casa solo a dormir”* Agrega que ella es partidaria de un sistema de viandas, pero que hay resistencias para su implementación y lo relaciona con el rédito político *“ el comedor te concentra, lo ves, tenés los chicos, tenés números, los mostrás, le doy de comer a 400. La vianda se te pierde...”*

Respecto de la cuestión procedimental, plantea que cuando recibe una solicitud de intervención, inicia su trabajo relevando información en los círculos de pertenencia del niño y de la familia. *“Uno empieza a rastrear la situación a través de la escuela, si los chicos van a la escuela, a un comedor, y también ver la realidad o veracidad de lo que te dijo la vecina o el pariente”*. En este sentido, entendemos que hay un fuerte componente empirista en su propuesta que

alude a la posibilidad de “ver” lo que “sucede de verdad”, en cuyo caso su expertez producto de la acumulación de experiencia es la herramienta fundamental para la evaluación de la situación: *“Yo me creo con práctica en la calle y entonces puedo ir a defender lo que quiero a través de la calle (...) tu saber te lo da tu intervención, podés leer pilas de libros, no te digo que no te van a marcar un montón de cosas, pero si no tenés práctica y no tenés contacto diario con las situaciones, los libros no te sirven de mucho, digo, hay una interacción, digo, las dos cosas son válidas”* Pero, a pesar de esta última frase, en otro tramo de la entrevista insiste en la “sensibilidad” como puerta de conocimiento de la realidad. *“La Universidad te prepara en toda una cuestión teórico-metodológica importante (...) Pero si todo eso no lo complementas con la práctica no te sirve. A mí me parece que tenés el otro cincuenta por ciento de tu carrera con la gente. Vos la pobreza la vas a entender a partir que la vivas, de que estés con el pobre con olor a pata, kerosene, sin los dientes y que te esté diciendo que hace dos días que no come. Los libros te lo pueden decir pero me parece que lo tenés que sentir para la intervención. Son cincuenta y cincuenta”*

Lo primero que nos preguntamos, desde nuestra crítica al empirismo: ¿no será que las colegas que son criticadas en párrafos anteriores porque estigmatizan las condiciones de pobreza para la presentación judicial, sintieron ese “olor a pata y kerosene” pero su perspectiva teórica y política les generó la percepción contraria?

La Lic. B comienza señalando que por su inserción institucional, la intervención profesional se sitúa con la figura legal del ‘abandono’ ya instalada, en la medida que le solicitan el ingreso a un hogar de niños.

En este sentido su primera labor consiste en evaluar para la situación planteada este hogar específicamente reúne los requerimientos. Y recupera la importancia de haber logrado que fuera el equipo técnico (Trabajadora social y psicóloga) quien realice esta tarea, ya que cuando comenzó a trabajar se realizaba en un acuerdo Juzgado- Autoridades de la ONG.

Ubica como una dificultad significativa la información (escasa o de mala calidad) que los Juzgados entregan al Hogar cuando derivan a un niño. En general consta de una serie de informes pre-formados *“hace un diagnóstico en veinte minutos con el tic, tic, simplemente es una cruz lo que completa (...) la trabajadora social agrega una observación, fundamentalmente centrada en lo ambiental: dos habitaciones, piso de tierra, no sé que (...) Los informes del Tribunal pintan una foto del punto de partida de la causa, después no hay ningún otro”*

Entonces señala que su trabajo parte por poner en cuestionamiento esta información y procurar reconstruir la trayectoria de esta familia y de este niño para que llegue a estar institucionalizado. *“Para mí eso que leo del Tribunal no es ninguna causal de ingreso. Yo tengo que reconstruir la historia del chico y bueno, ¿Por qué se decidió esto? Lo primero que nos preguntamos es el por qué de este nene y la hipótesis de trabajo que instalamos para revertir ese por qué, esa es nuestra primera apuesta de trabajo (...) Hacemos mucho hincapié en la situación integral de los niños y en la vinculación familiar y las propuestas de trabajo. Nuestro cotidiano del trabajo pasa por lo sanitario, lo educativo, lo recreativo. Por ejemplo las visitas con la familia. ¿Sabés como eran las visitas de los chicos a las familias cuando empezamos a trabajar? De quince minutos... Porque como la ONG consideraba que al regresar (los chicos) estaban muy agresivos, cada vez se iban recortando más”* Entonces reflexiona en torno de cómo al preguntarse por esa agresividad aparecía que el dispositivo lejos de bajarla la iba a agravar, y desde allí la necesidad de operacionalizar su mirada respecto de la situación: *“comenzamos a implementar una modalidad donde el objetivo era bajar el nivel de incertidumbre, con lo cual se bajaba el nivel de ansiedad de todos”*.

Agrega que la implementación de esta mirada crítica respecto del abordaje de los niños que son institucionalizados requiere de una capacidad permanente de negociación. Y lo vincula por ejemplo con el carácter mercantilizado de estos programas que se encuentran en la esfera de la sociedad civil –aunque recibiendo subsidios del Estado -. Señala que mientras ellas intentaban hegemonizar criterios técnicos para definir los ingresos las autoridades de la ONG tenían otras preocupaciones: *“la ONG te pregunta si es*

un chico que va a consumir mucho, si va a gastar mucho (...) si tiene algún problema de salud nos va a insumir mucho ¿Cuánto va a insumir, una beca, más de una beca?. Entonces ubica la respuesta en el plano estratégico: “a veces esas cosas no las contestás, o le decís que no, que va a salir barato, o que está el Tribunal de por medio. Porque primero te causa indignación, luego te dan risa, y luego aprendés a convivir y a argumentar un poco desde su lógica aunque no sea la tuya”.

Así la cuestión procedimental aparece vagamente expuesta por la Lic. B. en la medida que ella señala la importancia de que estas preguntas iniciales orienten la intervención y por lo tanto los procedimientos serán construidos en el trayecto de la misma. Aunque señala algunos aspectos como por ejemplo que la tarea fundamental del equipo técnico tiene que ver con favorecer condiciones para el sostenimiento de un estilo familiar en el cuidado del niño. Ello implica facilitar gestiones al matrimonio que está a cargo *“hago toda la gestión interinstitucional, con las escuelas, el hospital... abro la puerta digamos, porque después al nene al médico lo lleva la mamá del pequeño hogar. A veces también procuramos que algunas de estas cuestiones se hagan conjuntamente con la mamá biológica u otro familiar – si es que nuestro trabajo se dirige a reconstruir ese vínculo”*. También sostiene que los informes deben conservar la misma línea de trabajo que se plantea, por ejemplo *“nosotros hacemos mucho énfasis en que los nenes puedan decir algunas cosas y expresarlas o imponerlas (...) Nosotros generalmente ponemos lo que el nene manifiesta y expresa en los informes, aunque a veces no coincida con lo que nosotros evaluamos”*. No se trata de una cuestión formal el informe al juzgado, sino de la expresión de todo un proceso de trabajo y entonces agrega que *“también es toda una cuestión de pelear lo que escribís”*.

La Lic. C señala que, a pesar de trabajar en una institución judicial, nunca se planteó que es el ‘abandono’, porque no lo utiliza como un elemento para su intervención. Señala que tampoco utiliza la idea de riesgo, porque en ese caso, y siguiendo la ley de menores vigente en la provincia (10067, artículo 10 inciso b),

“tendríamos que decir que todos los chicos están en riesgo”, y entonces lo único que revelan son “vacíos que tenemos en la practica con chicos”.

Reconstruyendo cómo ella evalúa las situaciones que se le presentan (y que se vinculan casi totalmente con el artículo señalado) señala que *“yo lo que me planteo siempre desde el tema del ejercicio de la profesión es que yo tengo una persona delante de mí y que esa persona está en situación de algo. Si esa persona está en el Tribunal obviamente hay una situación particular porque te remite a un conflicto, e independientemente que la causa me llegue por abuso o por la carátula que tenga, estrictamente lo que hago es tratar de ver qué pasa con ese chico, su situación familiar, su contexto. Y a partir de ahí es empezar a ver qué es lo mejor para este chico en este momento. Creo que nunca trabajé con esto de abandono, Estoy tratando de pensar qué es el abandono (...) Tiene que ver estrictamente con nuestros roles de adultos y puede ser abandonado por las instituciones, porque ¿si un chico presenta una problemática y vos no la detectás? uno debe agotar todas las instancias para trabajar con el chico. Yo digo que es bastante frecuente el abandono de identidad, que un chico no sabe quien es su padre y llegó a los 15 años creyendo que su padre era Pedrito y se entera por un vecino de enfrente que su padre era el tío que estaba enfrente. Bueno, para mí eso es abandono de identidad”. Respecto de las variables económicas señala que “es un cuento japonés” que los niños con mayor vulnerabilidad al abandono son los pobres. “Podría decir que entre comillas los pobres tienen mayores recursos. Tiene una vecina, se mete dona Juana, la puntera política, las señora del comedor y resolvemos situaciones de abandono con una velocidad (...) esa red es inagotable”. Y luego insiste en rescatar la singularidad de cada niño porque “tenemos frente a nosotros a sujetos de carne y hueso con situaciones complicadas como tiene la vida. Entonces, vos tenés como trabajador social que tener una idea que pasa con la situación de Pedrito. El a lo mejor podrá resistir con esta familia que tienen, abandonada o a medias y a lo mejor tiene una estructura que ayuda a que vos puedas trabajar de determinada manera con Pedrito y a lo mejor con Juancito no (...) Yo tengo, por ejemplo una familia que hace siete años que llevo el caso, son ocho hermanos y están en cinco situaciones diferentes (...) Por eso creo que muchas veces los primeros en abandonar son las instituciones a partir de malas intervenciones”*

Respecto de los indicadores señala que *“creo que tiene que ver con el vínculo que tiene con el adulto, la mamá, la abuela. Si hay un vínculo afectivo que de alguna manera contenga. La pobreza no la vamos a resolver nosotros, puede estar en una casa precaria, pero limpia, puede tener una comida o no. Pero vos podés tener un chico vestido impecable, gordito y está de alguna manera abandonado. A veces, en esas estrategias que generan los mismos pobres, de alguna manera tienen mayor riqueza que el otro que está cohabitacionanado. No, jamás pensaría en separar a un chico por la pobreza. En todo caso el abandono está de parte del Estado. (...) Hay madres que no les da la vida, entonces ¿Qué haces, vas a juzgarla?”*

Respecto de lo procedimental, señala que el paso inicial tiene que ver con el reconocimiento de la singularidad de la situación *“uno empieza por la cosa más básica que es el chico, su núcleo y vas ampliando. Siempre, siempre parando y sosteniendo en aquellos que ves que puede ser el punto para ir partiendo. A veces esta situación es de mucha indefinición, que bueno, pautas una cosa y en realidad no te resulta, pautas otra y tenés que, vas haciendo, vas corriéndote, probás (...) entonces, realmente para sacar un chico a su madre, quitarle la patria potestad, tiene que ser probadas cosas que realmente la mujer nunca podrá superar (...) y entonces los chicos pueden estar en distintos tipos de hogar, con una tía, el otro allá, en el mismo barrio, entonces te vas y a medida que van creciendo se van acomodando.”* Insiste en el papel de las instituciones y señala cómo algunos dispositivos alimentan la fragmentación del grupo familiar. *“Había llegado un momento que en las viviendas no veías ni una silla ni una mesa par comer, no es la familia sino este hábito de abrir comedores (...) Ya no había humanización de sentarse a tomar el mate cocido, la mamá ya no cocinaba, los chicos deambulaban en comedores, y entonces todo estaba puesto afuera, y esto se convirtió en una especie de abandono generado por las instituciones (...) Entonces hay que preguntarse qué fue lo que hicimos para que estén así, abandonados.”*

La Lic. D parte señalando que ella no tiene formación específica: *“yo reconozco que no sé nada de minoridad”,* pero que encuentra en esta institución un *“descanso”* respecto de sus otras inserciones laborales.

Sostiene que su intervención no implica evaluar condición de “abandono” porque eso ya lo dictamina el Tribunal y de ese modo, es un asunto cerrado. Esta mirada determinista se complementa con la naturalización que hace respecto de qué elementos considera necesarios tener en cuenta al respecto, ya sea para el ingreso, o más específicamente en su caso para elaborar el egreso de un niño del hogar. Sintetiza que *“la causa si bien muchas veces es por problemas de malos tratos yo creo que el fondo es la cuestión económica, le lugar en el que viven, el hacinamiento, la falta de un montón de cosas en la casa que hace que los chicos que hoy tenemos acá, vos le preguntás que hacían antes e iban a pedir, y vos le preguntás por qué ibas a pedir y te dice para llevarle a la mamá. Obviamente vos le preguntás a la mamá dice que no, que no los mandaba a pedir.”* Hasta aquí pareciera que la vinculación que la Lic. plantea se refiere a que las condiciones económicas serían las provocadoras de maltrato, sin embargo otros fragmentos nos movilizan a otra interpretación: *“Lo que pasa que los chicos entran a un hogar es porque en la casa son generalmente cinco, seis o siete, entonces la madre te dice que los otros siempre son divinos, el único que se me descarriló es este. Y dentro de dos o tres años, cuando el de cinco cumple siete lo tenés acá. Es una cuestión medio histórica de algunos núcleos familiares, puede haber... algún caso en que alguno agarró mal, pero generalmente...”* Y agrega *“A los chicos hay que ofrecerles variables o no te proponen absolutamente nada. Había uno que la coordinadora del hogar lo mandaba a buscar trabajo y se quedaba sentado en la plaza. No tienen mucha iniciativa. Me parece que es propio de su historia de vida”* (retomamos el análisis en el 2º ítem).

Con respecto a los condicionantes del egreso del hogar (lo cual significaría que se revirtió la situación inicial) la Lic. plantea que *“para egresar, el mayor problema es la vivienda y el trabajo (...) porque no hay un programa armado para los que van a egresar. Está todo muy armado, muy organizado para ver como ingresamos a un chico, pero una vez que está en el hogar y pasaron cinco o seis años y vos decís, che, ¿qué hay? ¡Nada! (...) Es lo mismo que cuando un tipo te sale del penal. Yo lo comparo con la difícil situación de aquel que egresa de un penal: no sabe su vuelve con la familia, si tiene trabajo, es difícil reintegrarse a la sociedad. Y más acá (por el*

hogar) que tienen todo servido, bien o mal, tienen quien los levante (...) yo muchas veces les digo los miman tanto....”

Entendemos que en este caso persisten formas de sentido común heredadas de los postulados que sostienen que la diferencia entre abandono y delincuencia es solo una cuestión de gradualidad, y desde allí se estructuran intervenciones similares. En este sentido, la preocupación por un sistema que solo está diseñado para “ingresar” niños y no tiene programas para cuando egresen implica según nuestra mirada un análisis recortado de la totalidad de las políticas sociales: el problema de falta de vivienda y trabajo no es de los niños / adolescentes que están institucionalizados, sino del conjunto de la sociedad. Inclusive podríamos sostener que por consecuencia misma de una distribución desigual de la riqueza y de la inexistencia de políticas compensatorias, alguna vez han ingresado al sistema judicial –asistencial. Aún más valdría preguntarnos ¿la búsqueda de un programa de vivienda y trabajo específico para egresantes de hogares, no reproduce la estigmatización y realimenta la subalternidad, favoreciendo la calidad de “tutelado” del joven?

Con respecto de la cuestión procedimental se evidencia una perspectiva apriorística y normatizadora: *“si van allá a Bienestar Social⁵⁵ menores y te dicen que van a buscar una bolsa de alimentos para comer porque están viviendo con otro y ahí lo detectás, cómo 15 años y está viviendo solo. Incluso chicas, hay muchas chicas adolescentes con bebés que las detectas viviendo solas. Entonces hay que hacer la denuncia (al Juzgado)”*. Respecto de los niños y adolescentes que ingresan al Hogar señala: *“Lo único que tiene el chico es el oficio de ingreso. Nosotros no tenemos acceso al legajo del Juzgado, salvo si lo pedía. Nunca se lo pedí. Si viene de un traslado sí, ya tenés el expediente armado, si no quien reconstruye la historia es el trabajador social de acá: averiguas de que barrio es, haces la visita, con la mamá o con quien haya vivido, te entrevistas con los chicos y armás el legajo. Por ahí te cuenta o no”* Pareciera que no hay interrogación sino reducción de el niño/adolescente al “legajo”. Hay normas que cumplimentar, y en eso consiste el trabajo profesional.

Contrasta con la Lic. B. en su búsqueda contundente de conocer ¿qué paso para que llegara acá? Además y de manera coherente con su perspectiva naturalizada de “familias problema” señala que *“Yo te digo, a mí trabajar con las familias se me torna muchas veces muy cerrado, no tenés acceso. Vos le decís soy la asistente social del hogar y te atienden en la puerta. (...) El problema de la familia es otro, es comer todos los días y lo que menos le interesa es que vos vayas con un rollo, no, señora, porque usted no tiene incorporada las normas como mamá (...) O bien ya cambiaron tres o cuatro veces de marido... entonces el padre del que era no lo quiere ni ver a este, entonces ella, claro, como era del primero tampoco lo quiere a este, eso es lo difícil con las familias”*. Y agrega *“yo pienso que el egreso es todo un tema porque es volver, pero volver otra vez a dónde van, porque muchas veces las cosas que logran en el hogar o la contención que se puede llegar a tener, uno dice que pena, va a dejar todo”*.

El Lic. E⁵⁶ considera que se un niño se encuentra en “situación de abandono” si *“corre peligro de vida o si está sometido a experiencias traumáticas en su constitución física o psíquica”*. Al indagar respecto de los indicadores que él utiliza para poder caracterizar estas experiencias traumáticas señala que se trata de *“cuestiones sutiles”* y señala que por ejemplo, si la familia deja de hablar cuando él comienza a tomar registro, esto es un elemento importante para tener en cuenta. *“A medida que te informás vas teniendo una idea”*. En la medida que no logramos que el colega explicitara de manera más clara los indicadores que utiliza, nos parece significativo retomar un aspecto que él incorpora como respuesta, al señalar que la profesión es a su juicio *“un oficio. Yo mismo me admiro de cómo me voy dando cuenta de las cosas. Trato de ir sin subjetividades a los domicilios, pero enseguida te das cuenta si ‘te camina’⁵⁷”*. Sostiene que hay situaciones que se presentan idénticas por ejemplo, cuando las madres van

⁵⁵ Vale recordar que la Lic. D trabaja en distintas Areas de esta dependencia y por ello también se refiere aquí a su modalidad de intervención.

⁵⁶ Por expreso pedido del colega esta entrevista no fue grabada, por lo cual la transcripción de dichos textuales resultará más pobre que en los otros casos. Se trabaja con registro tomado in-situ.

⁵⁷ Expresión coloquial que refiere a que alguien está mintiendo de manera deliberada, que procura estafar desde sus dichos.

contando alguna situación y finalizan llorando: *“ya sabés, ellas empiezan y dale ... y dale y dale ... y se pone a llorar!”* Agrega que el “abandono” no tiene relación con lo económico, que frecuentemente las familias recurren solicitando apoyo económico y que él considera que esto no resuelve nada. Agrega que considera que un elemento que caracteriza la demanda actual es *“la incapacidad de la madre -la mayoría de ellas solas- para poner límites a chicos de doce o trece años por problemas familiares, hay mucha descomposición familiar”* y añade que *“la decadencia se acentúa en la clase media pauperizada que no tiene estrategias de supervivencia”*. Nos preguntamos, ¿estas dos frases no se contradicen? ¿Se encuentran los niños “en riesgo” por problemas que no son económicos pero la clase media se convierte en decadente por no disponer de estrategias de supervivencia? ¿Será que no disponen de estrategias o que están perimidas por diversos motivos como la nueva estructura social, la identidad laboral construida? ¿Qué es decadencia? El colega critica al colectivo profesional señalando que *“en la mente del profesional se estereotipó el cliente y no le dan nada (a los sectores medios pauperizados)”*. Planteado así valdría repreguntarse si resolver lo económico sirve para algo entonces -a diferencia de lo sostenido anteriormente-; y del mismo modo valdría saber si es sólo un problema de estereotipación del cliente en el colectivo profesional o de sistema de políticas sociales al mismo tiempo. ¿Hay programas que atiendan de algún modo a este sector poblacional? ¿Son respuestas adecuadas a sus trayectorias ocupacionales, educativas, familiares? ¿Será que este empobrecimiento hace que más niños se conviertan en “menores”? ¿Es un problema de las madres el no poder poner límites?

Con respecto a la cuestión operativa el colega refiere que llegan a la admisión personas por demanda espontánea o por derivación judicial y de lo que se trata en su intervención es de realizar un *“seguimiento y diagnóstico por aproximadamente noventa días y decidir a qué programa del Consejo o de otra dependencia se lo ubica”*. Señala que en algunas situaciones se resuelve antes, y que el ingreso a hogares ordenado judicialmente debe ser respondido de inmediato, pero que con el resto de la demanda se plantea la institucionalización como última instancia. Agrega que esto es un lineamiento

institucional que tiende a ofrecer *“estrategias alternativas para ayudarlo”*. Su actuación incluye necesariamente una entrevista en sede y una *“visita domiciliaria para ratificar los dichos”*. Resulta contundente la presencia de elementos empiristas por un lado y normatizadores por otro. Ir al domicilio de una familia se constituye en la herramienta que habilitará por un lado al control de la población implícitamente tildada como mentirosa y al relevamiento de sus condiciones de existencia para ver si se adecuan a parámetros *“normales”*. Por otro lado la ilusión de la verdad por la presencia in-situ se perpetúa en estos dos colegas (D. y E.) desde una perspectiva empirista-positivista de *“ver”* la realidad, mientras que se acerca a lo planteado por la Lic. A. desde una perspectiva empirista-subjetivista de *“sentir”* la verdad (de la pobreza).

Por otra parte se reitera un esquema de intervención apriorista. Nos da una imagen fabril pensar cómo el colega realiza la entrevista en una especie de *“escucha”* que habilite a una posterior ubicación del *“caso”* en el molde (Programa) correspondiente. Remite al planteo de Ernest Greenwood⁵⁸ respecto de la tipología de problemas sociales y su perspectiva del Trabajo Social.

- **Miradas naturalizadas / problematizadas de lo social**

En el contexto de nuestro análisis resulta muy significativo revisar cómo los colegas se posicionan frente a la problemática que estamos abordando, y en qué medida reproducen miradas naturalizadas por el sentido común o referenciales teóricos heredados, o bien cómo problematizan, cuestionan estas miradas dadas.

En este sentido se percibe que en los dichos de la Lic. D. y el Lic. E. se pueden observar las perspectivas más naturalizadas respecto de lo que la familia es, debe ser y cómo estas características serían inmanentes a un grupo

⁵⁸ El Prof. Ernest Greenwood trae una fuerte influencia al Trabajo Social latinoamericano luego de su presencia en el Instituto de Servicio Social de Santiago de la Universidad de Chile en los años 50 del S. XX. Para más datos, ver Rozas (2001b)

familiar, y especialmente a los que pertenecen a un determinado sector socio-económico.

Así, la Lic. D. señala a referirse al egreso de los niños y adolescentes del hogar compara la situación con el egreso de un adulto del sistema penal, o su preocupación porque regresarán a la familia que identifica como inmodificable. Por ejemplo al señalar que les cuesta buscar trabajo porque es propio de su historia (¿omitió decir “vagancia”?); o que indefectiblemente los niños de una misma familia irán ingresando uno tras otro al sistema asistencial; o que no se puede trabajar con las familias porque tienen otros problemas más urgentes y no colaborarían en el mismo ya que *“generalmente la familia, yo la sensación que tengo es que ellos mientras el chico esté acá saben que están bien”*, por lo cual no les interesaría que el niño/adolescente regrese a convivir con ellos *“ya pasaron años y la familia está desacostumbrada a vivir con el menor (...) además el menor ha adoptado otras pautas de conductas y que en la familia no van (...) por ejemplo acá tienen ducha y en la casa no”*. Parece señalar que, independientemente de las condiciones en las que los grupos familiares producen y reproducen su existencia, hay valores y pautas universales que caracterizan “ser familia” que, según la Lic. D. son las que las familias de los niños institucionalizados no cumplen. La mirada naturalizada acerca de la falta de esfuerzos de las familias y de su responsabilidad en la situación de los niños, se convierte en la misma razón para luego no intervenir porque nada podría revertirse. Se trabaja desde la profecía autocumplida, y se logra lo previsto: que los vínculos se deterioren cada vez más. Desde nuestra perspectiva consideramos necesario penetrar en la lectura de estas situaciones desde múltiples interrogantes como por ejemplo, por qué estas familias no logran retener los niños a partir de determinada edad? ¿Qué papel juegan las estrategias de supervivencia que deben desempeñar los miembros de la familia en la desvinculación de los miembros más pequeños? ¿Por qué la apreciación respecto de las parejas “nuevas” de la madre de los niños se identifica como un elemento central? ¿Por qué no hay cuestionamiento del papel de los padres-varones- de los niños? ¿Qué significa que cada vez que se nombra a un niño / adolescente atendido se lo haga como

menor? ¿Por qué no hay interrogantes sino puras certezas en la percepción de la colega?

El Lic. E. extrema su mirada naturalizada al señalar que hay situaciones que condicionan el “abandono” que no tienen reversibilidad. Señala que *“son formas de perversión más o menos contenidas, que ni con tratamiento se van a veces”*. La conclusión casi inmediata sería que una persona es perversa genéticamente, que no hay nada por hacer y que no hay nada del sistema social que tenga que ver con las determinantes de la problemática atendida. Esto se corresponde con su perspectiva ya planteada respecto de que la mayoría de los “casos” son similares, previsibles. Su focalización sobre la descomposición familiar como decadencia y la inexistente referencia a los padres-varones y su papel en las situaciones. Finalmente su apreciación acerca de que lo material no resuelve los problemas, porque si una familia está bien constituida es indestructible. ¿Qué es una familia bien constituida? ¿Una familia se constituye con independencia de las condiciones materiales y simbólicas “externas” a sus propios miembros? ¿Desde qué referencial teórico se sostiene esta mirada de la perversión como inmanente de algunas personas e irreversible? Es importante revisar aquí cómo algunas concepciones que en algún momento del desarrollo de la ciencia fueron hegemónicas, a pesar de haber sido seriamente refutadas por la misma ciencia, permanecen con fuerza explicativa en el sentido común y recogido acá por el colega. Nos referimos en este caso a los resabios de la teoría lombrossiana. Vale agregar además que estas “teorías” han sido y siguen siendo herramientas de control social de los sectores más desfavorecidos socialmente. La legislación de niñez, teñida por la doctrina de la situación irregular y la misma concepción jurídica del “abandono”, aunque cuestionada en el ámbito teórico, parece tener vigencia en los parámetros conceptuales de algunos trabajadores sociales.

Respecto de la Lic. A. aparece a nuestro juicio un proceso complejo y paradójico, de valor muy interesante para nuestro análisis. Si bien no reproduce concepciones dominantes en cuanto a la mirada sobre la problemática, y realiza una ferviente crítica a las mismas, el proceso de producción de esta mirada

crítica tiene un componente significativo de postura ideológica que no se complementa con la rigurosidad metodológica. Señalamos esto como preocupante ya que se trata de la reedición del pragmatismo basista, que aunque se expresa ideológicamente de signo contrario a las posiciones más conservadoras, restaura de ellas mismas algunos elementos. Entre ellos podemos señalar el empirismo del cual ya hicimos referencia; la idea de que la dimensión política tiene un correlato espacial, en este caso “la calle” en oposición a “el escritorio”; la subsunción de la teoría a la experiencia⁵⁹ y una posición fuertemente “heroica”⁶⁰, al sostener que *“yo no tolero esos que dicen yo trabajo hasta la una. Yo no tengo horario de intervención (...) Yo trabajo con lo que sea. Si veo un viejo que está tirado ahí en el centro, bueno, ante todo es un ser humano y yo un trabajador social, intervenís con lo que sea, así me meto en cada bardo... estoy a las diez de la noche llamando gente para que me solucione... Pero bueno, también es ideológico”*⁶¹

En las Lic. B. y C. aparecen más nítidos los procesos conceptuales que favorecen el cuestionamiento de lo dado, desde una matriz teórica que opere como herramienta de problematización de las situaciones. No podemos dejar de vincular este elemento con la pertenencia de ambas a ámbitos de docencia universitaria de la profesión. No señalaremos que es determinante, sino que es

⁵⁹ Retomamos la caracterización realizada por Yamamoto (1997: 185) al señalar cómo la persistencia de un pensamiento estructuralista “vienen a matizar un análisis positivista y empirista encubierta por una fraseología marxista(...) y que inspira el análisis de la practica social” (...) Estas características van a derivar en un rechazo a la teoría que escape a tales parámetros y en la crítica a los llamados ‘teóricos’ vistos como distantes en la inmediatez de las expresiones de la práctica profesional. Eso tiene como contrapartida la ingenua canonización de los ‘prácticos’: o sea de aquellos que viviendo en contacto físico directo con la vida cotidiana del pueblo se encontrarían en condiciones privilegiadas para aprehender, explicar y ejecutar la práctica profesional, porque estarían más directamente envueltos en la vida social”

⁶⁰ Asimismo continúa Yamamoto (1997: 186) “El mesianismo utópico que privilegia las intenciones, los propósitos del sujeto individual, en un voluntarismo marcante que no consigue desvendar el movimiento social y las determinaciones que la práctica social incorpora en ese mismo movimiento- El mesianismo se traduce en una visión ‘heroica’, ingenua, de las posibilidades revolucionarias de la práctica profesional a partir de una visión mágica de la transformación social”.

⁶¹ Es interesante vincular esto con la inserción de la colega en la Cáritas. A pesar de tratarse de una persona sin ninguna vinculación militante a la Iglesia Católica e, inclusive, con un anticlericalismo manifiesto, se desempeña a cargo del Área Social de la Caritas de una parroquia importante.

una condición que podría estar favoreciendo la actualización permanente, así como el dominio de un modo de pensar y de relacionarse con la realidad.

Esto es claramente visible en la entrevista realizada a la Lic. C. quien desde el inicio plantea que no utiliza la noción de abandono. Que si bien la legislación lo plantea en esos términos para ella no permiten comprender y por lo tanto operar en las situaciones para la cual es convocada en el Juzgado. Asimismo, a lo largo de la entrevista, realiza un “juego” con el pensamiento y el discurso y va entramando preguntas y posibles respuestas a nuestro planeo inicial. Además sostiene como punto de partida de la intervención el conocimiento de los elementos que determinaron la judicialización del niño /adolescente / familia. Incorpora en la lectura del “abandono” -y el cuestionamiento de su uso- el papel de las políticas sociales, de las instituciones, de múltiples actores involucrados, sin encerrarse en la trama familiar. Por ejemplo al afirmar que el principal indicador de abandono es que *“no haya una política de niñez en el país”* y que *“pueda sentarme con alguien y hablar desde un punto de vista compartido. Qué es niñez, de qué estamos hablando, qué es más conveniente para tal distrito, para otro”* y completa *“podés abordar de diferente manera pero cuando no hay claridad respecto de lo que estás hablando todo el mundo se cree Gardel con su librito”*. En ese sentido, insiste en la necesidad de ir operando y ajustando a las posibilidades que se van abriendo o las que van fracasando, lo cual marca su flexibilidad en cuanto a lo instrumental, y la sumisión del mismo a los aspectos conceptuales y éticos. Ejemplifica ironizando el uso indiscriminado de “modas”: *“en pos de la nueva ley se cita al padre de una chica abusada y se lo manda a tratamiento, y mientras tanto la nena sigue en la calle (...) o si no que me ‘cuelgo’ del modelo sistémico, realmente que es un fantástico modelo, es eso, un modelo para aplicar con un determinado grupo”*. En la misma línea cuestiona la apropiación acrítica de la “resiliencia” y el “capital social” como nociones que aparentemente reconocen las potencialidades del otro, pero que operativamente se reducen, en múltiples ocasiones a formas novedosas de justificar lo dado (la desigualdad).

En el relato de la Lic. B. también se percibe un atravesamiento de la problematización como herramienta de la intervención: *“vos tenés un fundamento desde dónde y para dónde (...) que tenga un correlato la comprensión del fenómeno y el asunto, bueno, si después tus acciones concretas a nivel profesional están actuando en relación a esta comprensión”*. Señala que esto forma parte de la cotidianeidad del equipo de trabajo, por ejemplo *“bueno, pero vos, ¿que estás pensando? ¿Qué me estás diciendo con esto? En este sentido recupera la actuación con una familia muy conflictiva y que lo primero que surgía era decir “esta es una madre de película... de película de terror. Pero cómo se va analizando su situación, qué es lo que ella puede sostener, por qué los chicos con ella no pueden volver”*. Y lo contrapone con la estandarización que realizan otras instituciones, especialmente Tribunal de Menores que los derivó. Lo que nos resulta importante remarcar es que si bien en el tramo de la entrevista aparecen algunos aspectos que podríamos señalar como naturalizados, (por ejemplo en relación a la mirada centrada en la responsabilidad de la mujer sobre los hijos, o la negación de la vinculación pobreza-institucionalización sin fundamentación sustentable) está clara la presencia de un proceso de pensamiento que se dirige en todo el proceso de intervención a despegarse de presupuestos y respuestas pre-fabricadas para internarse en la posibilidad de “descubrir” lo original de cada situación y desde allí operar en consecuencia. Igualmente al explayarse en la dimensión operativo-instrumental va sosteniendo cada uno de los argumentos que implican la toma de decisiones, en relación a los niños, al matrimonio a cargo del hogar, a la relación con el Juzgado y la Institución para la que trabaja.

- **Condiciones institucionales / construcción de autonomía**

En el marco de nuestra investigación, -y en correspondencia con nuestro modo de concebir la profesión y sus posibilidades de desarrollo en las instituciones signadas por intereses contradictorios- resulta muy importante describir cómo los profesionales del Trabajo Social visualizan las condiciones en

las que trabajan, desde qué perspectiva la conciben y por lo tanto cómo se posicionan frente a ellas.

Nos preguntábamos en que medida la naturalización de la vida institucional operaba como un obstáculo a la construcción de autonomía relativa del quehacer profesional.

El concepto de autonomía relativa es trabajado por Yamamoto (1984) y retomado por Grassi (1995). Si bien desde referenciales teóricos diferentes ambas autoras nos ofrecen elementos para nuestro análisis: Desde Yamamoto y planteando al Servicio Social como “una de las tecnologías colocadas al servicio de la reproducción de la fuerza de trabajo, del control social y de la difusión de la ideología dominante”, agrega que se trata de una dirección predominante pero no exclusiva: “los organismos institucionales dependen de la adhesión por lo menos pasiva, de sus agentes, para la consecución de las metas y estrategias de clase que implementan. Si el asistente social, en la condición de trabajador asalariado, debe responder a las exigencias básicas de la entidad que contrata sus servicios, él dispone de autonomía relativa para el ejercicio de sus funciones institucionales, siendo co-responsable por el rumbo impreso a sus actividades y por la forma de conducirlos” (117-118). Por su parte Grassi enfoca su análisis en la autonomía relativa del campo profesional. Retomando la noción de campo de Bourdieu, afirma que entiende a la autonomía como “el dominio de su propia producción y reproducción; es decir de su especificidad, de aquello que lo define o distingue de modo exclusivo” (49).

Si el profesional no objetiva que las condiciones institucionales fueron y son creadas por los agentes, en el propio proceso social tenderá a comprenderlas como inamovibles y por lo tanto su accionar estará teñido de fatalidad. Si por el contrario, se posiciona frente a las condiciones “dadas” como un actor interviniente en su construcción, desde un pensamiento estratégico, lograría leer las relaciones de fuerza de los diferentes intereses en juego en la misma, y por lo tanto anticipar apoyos y oposiciones; comprender la naturaleza de las posiciones en pugna y decodificar y cimentar espacios para la acción.

En la primera tendencia ubicaríamos la comprensión de lo institucional señalado por el Lic. E. Al ser consultado por cuáles considera que son los obstáculos más significativos para su accionar profesional sostiene que *“la prevalencia del poder judicial”*. Frente a ello continúa que no habría estrategias para contrarrestarlo porque *“es así”*. Ante nuestra repregunta sobre el significado de esta frase, la reitera. Se visualiza entonces que hay una atribución de jerarquías naturalizadas, en cuanto el Consejo del Menor sería una oficina subsumida en el aparato judicial, desconociendo su autonomía legal y programática. En ese sentido esta comprensión fatalizada se corresponde con el accionar descrito en el primer ítem, al respecto de que su función consiste en *“ubicar el caso en un programa existente”*. Aún más se refuerza al recordar que el colega solicitó no ser grabado por los problemas que esto pudiera ocasionarle. La institución parece tener para el Lic. E. una suerte de vida propia, amenazante para sí mismo, por lo cual la actuación profesional debería acercarse lo más posible a las expectativas que considera que la misma deposita en él.

En sentido contrario podemos visualizar la posición de la Lic. C. quien señala que *“uno construye el espacio. Yo tengo, evidentemente, por mi asignación por ley, me dan un caso y yo tendría que hacer el socio-ambiental, pero yo decido cómo sigo trabajando. Entonces digo, ‘esto es una construcción’, como dice Malcom Payne, es una construcción (...) Creo que el tema más grave es saber quiénes somos como profesionales, qué hacemos, que nos compete y cómo intervenimos”*. Consultada respecto de los tiempos judiciales y las directrices de una institución claramente jerárquica, la Lic. C. apunta burlescamente: *“¿El sumario? ¿La Corte (Suprema)? ¿Ya me sumarió? ¿Ud. que quiere que se muera Juancito o que yo le traiga los informes? Esto no es fácil, los tiempos nunca los tenés, pero vos elegís, si tenés el caso trabajado te anticipás al otro (refiriéndose al Juez). Ahora, si vos dejás que el caso se transforme en un expediente, obviamente que te van a ir a buscar”*. Agrega elementos operativos que considera que son indispensables para validar sus dichos. Por ejemplo, cómo les facilita a los niños/adolescentes con los cuales trabaja el uso del llamado por cobro revertido a ella o a instituciones que puedan ofrecer escucha en situaciones difíciles. La vinculación del profesional con las redes de

referenciación del niño/adolescente. *“El Tribunal está lleno de expedientes pero yo no los conozco (...) si quiero saber como va un pibe en terapia no leo el informe del psicólogo, sino que me entrevisto con él”*. Le replanteamos que parece ser una posición altamente confrontativa y si ello no resulta perjudicial. Responde que esta es su posición, pero no necesariamente es su forma de plantearla así. Insiste en el valor de anticiparse al otro con trabajo serio, fundamentado.

La Lic. B. también se posiciona desde una mirada estratégica en cuanto plantea la importancia de la negociación con los actores institucionales *“el cincuenta por ciento de tu trabajo es con los chicos y las familias, pero el otro cincuenta por ciento es con la ONG, con el matrimonio, con el Juzgado”*. Si bien tiene una mirada sumamente crítica de la Fundación para la cual trabaja en este Pequeño Hogar, en otros tramos de la entrevista, dicotomiza su análisis y sostiene la diferencia de trabajar con instituciones del Estado y de la sociedad civil. En este caso, idealiza las últimas -por ejemplo la otra institución donde ella trabaja- y sataniza las primeras, asociándolo con la presencia de personal con mucha antigüedad. *“Llega un punto en que las instituciones se rigidizan tanto que tienen algo fijo que hacer y que van a hacer eso y nada más que eso, con lo cual es muy difícil sentarse a acordar algo porque ellos ya saben lo que tienen que hacer y no van a hacer nada distinto (...) están estandarizados y no responden a las características de las familias”*. Y agrega *“te digo que a veces es mejor trabajar con un pasante, que trabajar con un tipo que hace cincuenta años que se dedica. Porque el pasante aunque esté mal pago, tiene voluntad y algo más podés hacer, apoyándolo”*. Estos dichos se nos presentan controvertidos para el análisis. Ya que, por un lado, parece ser una lectura crítica de espacios posibles para la interacción adecuada con colegas, descartando aquellos sectores con quienes es poco probable construir acuerdos. Pero, al mismo tiempo, cabe preguntarnos si estas condiciones desfavorables, apoyadas en la voluntad de los agentes jóvenes, próximos a graduarse o recién graduados podrán sostenerse en el tiempo o más bien ofrecerían circunstancias que tenderán a la misma burocratización. Por otra parte, consideramos equívoco reducir el planteo a una cuestión generacional y de sectores: no es monopolio de las organizaciones del Estado ni de los

profesionales con mayor antigüedad la tendencia a realizar prácticas rutinarias y normalizadoras.

La perspectiva de la Lic. A. parte de considerar su ubicación en una institución del Estado como *“un obstáculo. Representar al Estado tiene también toda una connotación, salir desde el Consejo te dificulta, porque vos SOS el Estado, y que el Estado responda, ¿no? (...) El Estado no puede responder en todo entonces la comunidad también tiene este ida y vuelta, también responsabilizarnos por lo que pasa con los pibes”*. Relata que el Programa Chicos de la Cale todo el personal es ad-honores, no tienen insumos, que el Ministerio Provincial los felicita pero no financia nada. Y agrega que a veces prefiere que así sea, por la independencia que esto daría.

Respecto a esto último planteamos si, entonces, considera que la pertenencia institucional ocasiona restricciones en las posibilidades de acción. Y responde enfáticamente que *“Es una mentira que con las instituciones no se puede hacer nada (...) salís de la Universidad con todo un prejuicio institucional (...) lo noto mucho acá porque los operadores son estudiantes y uno tiene que estar todo el tiempo mostrándole que si vos no trabajas con la red institucional no podes hacer nada, porque solo no podes trabajar, no podes intervenir”*. Agrega en este sentido una lógica de articulación y negociación en el siguiente sentido: *“yo les digo, vos tense Acción Social⁶², sabes la política que lleva, no estás de acuerdo, no tenés relación con la cabeza, bueno, busca dentro de esa institución dónde está el medio para que vos puedas trabajar: un colega, un administrativo, un área, fijate como podés entrar en la institución y sacarle el rédito que vos necesitas o que la red necesita.”* En cuanto a su propia inserción estatal y refiriéndose a los lineamientos que debe cumplir planea que *“el Estado te baja políticas y vos las bajás en la medida que querés, a mí también me bajan políticas y es también mi forma de trabajar y digo, hasta donde me arriesgo, a mí el Estado no me exige trabajar en la calle⁶³, yo le estoy exigiendo al Estado imponiendo esta modalidad porque a mí me interesa, pero por otro lado me exige supervisar instituciones. Bueno, perfecto, yo las superviso. Pero qué le interesa al Estado: tres*

⁶² Se refiere a la dependencia Municipal encargada de la Política Social.

⁶³ Se refiere al ya mencionado Programa de Chicos en la Calle.

puntos, bueno, yo le pongo tres puntos más que a mí me interesan". Y ejemplifica del siguiente modo: *"A la política del Estado no sé si le importa un equipo técnico, pero a nosotros sí, creemos que está dentro de los derechos de los chicos"*. Su posicionamiento en relación a los límites y posibilidades institucionales en claro: depende de la negociación de espacios e intereses que el profesional logre conformar. De las articulaciones reales y potenciales para el desarrollo de sus acciones. A pesar de ello nos surgen interrogantes en relación a ¿cómo se realiza esto cuando los lineamientos se oponen a nuestra perspectiva? ¿Todas las situaciones serían susceptibles de ser negociadas? Si uno logra articular con un miembro del Tribunal, ¿esto asegura que la decisión del Juez no se contraponga? ¿Por qué señala que en cierto sentido es mejor no recibir financiamiento para el Programa de Chicos en la Calle? A su claridad estratégica vuelve a contraponerse su posición voluntarista.

- **Como se plantean la dimensión ético-política**

Esta dimensión aparece silenciada en el desarrollo de las entrevistas de los Lic. D. y E. Su mirada adaptativa a la lógica institucional, su perspectiva normalizadora para la intervención es coherente con el silenciamiento respecto de cuál es el sentido político que imprime direccionalidad a su práctica. Sin embargo, a nuestro juicio se presenta un espacio de duda respecto del significado de esta aparente ausencia de sentido político. Habitualmente suele afirmarse que la dicha ausencia marca la clara adscripción al propio proyecto institucional y se visualiza a los agentes profesionales como partícipes activos de una intencionalidad que dirige y marca sus acciones. Así, los procesos de estigmatización de la población, de burocratización de las prestaciones, de normatización, serían resultantes de toma de decisiones deliberadas de los colegas. Pero, tal como decíamos se nos impone una duda respecto a esta adscripción. Consideramos que se trata, en estos casos de una aceptación relativamente pasiva al proyecto político hegemónico en las instituciones en las que se desempeñan, y que, ciertamente, contribuyen a la reproducción del

orden vigente. Pero nos atreveríamos a afirmar que esta opción no proviene de una elección reflexionada por un determinado proyecto socio-profesional, sino más bien es resultante del mismo proceso naturalizador de la vida social, que ya percibíamos en los ítems analizados anteriormente.

Nos aventuramos a metaforizar estas opciones profesionales como una suerte de “estilo ameba”. Es decir, de acuerdo con la forma que adopta la lógica dominante, así van adaptándose. Esto, de ninguna manera niega el carácter funcional de estos agentes profesionales a la lógica de dominación. Es clarísimo para nosotros que todas sus acciones contribuirían a la reproducción de condiciones de subalternidad de la población con la que trabajan. Sin embargo, no podríamos sostener que son parte activa y constituyente de un determinado proyecto socio-profesional que sostenga y defienda la intencionalidad implícita en las acciones que realizan.

Si se quiere, serían el sector del colectivo profesional con quienes la interlocución crítica se torna más dificultosa, ya que la adscripción activa a cualquier opción ético-política fundada favorece la confrontación y por lo tanto la posibilidad de pugna por hegemonizar el campo profesional; pero la concepción naturalizada y naturalizante de la vida social – y por lo tanto del accionar de las instituciones y los profesionales- tiende a desconocer la propia capacidad de los agentes como constructores de las reglas de juego y entonces, fatalizar los desempeños.

Es necesario explicitar que en estos dos casos, la pobreza de fundamentación teórica se asocia a la debilidad de opción política, y que, en el marco de nuestro análisis esta es una interdependencia previsible. Y aún más: completamente compatible con la rutinización y apriorismo marcados en la dimensión instrumental operativa.

En el caso de las Lic. B. y C. aparecen esta misma asociación entre potencialidad de análisis teórico, fundamentación de proyecto ético-político y capacidad de desempeño y argumentación de lo instrumental. Claro que, por el contrario, en

las entrevistas de estas colegas es posible percibir una toma de posición. Esto resulta evidenciado al sostener la argumentación acerca de las opciones teórico-político-operativas. Por ejemplo, la Lic. C señala: *“Tenés que ir trabajando, tenés que arriesgarte y jugarte, lo que pasa es que hay que tomar decisiones y vos no lo podés preguntar al Juez. ¿Dr. a Ud. qué le parece? Está bien, digamos, yo me juego y seguís con el caso y lo trabajas y vas peleando con la familia, pero tenés un seguimiento permanente, vas vos al chico, para la relación con uno ponerte firme, yo creo que el mejor argumento que tenemos es utilizar esta capacidad que nos da la Ley. Ahí tenés la figura, vos sos la Trabajadora Social, sos el nexo, el mediador o como lo quieras llamar. Tenés mil formas para trabajar. Entonces no hablemos, los primeros en dejar abandonar son las instituciones.”* O bien, los dichos de la Lic. B al referirse a cómo se da el inicio de la intervención con un niño que llega al Hogar: *“No lo sé... no lo sé yo, tengo que reconstruir porque, y de alguna manera esa historia, que hacemos nosotros con la psicóloga, lo que hacemos es decir: “Bueno, el porque de ese nene” y la hipótesis de trabajo que instalamos es revertir ese porque, digamos esa es la primera apuesta de trabajo. Bueno, este nene me llegó acá en este caso por la situación de salud, bueno, y por las continuas discontinuidades y negligencias de esa mamá, bueno, plan de trabajo, bueno, intensificar todo lo que sea cuidado de salud, acompañando a la mamá y haciéndola partícipe de todo esto, que debería ser su responsabilidad y que con tiempo tal vez, con tiempo y trabajo, aspiramos a que lo pueda sostener. Porque además, esa es la primera hipótesis después de todo.”*

Más complejo se presenta el análisis de la entrevista de la Lic. A. ya que en este caso no es visible esta “lógica de correspondencia” ya que está claramente presente en su perspectiva una opción política, pero sin correspondencia con fundamentación teórica, ya que atribuye como ya hemos señalado el mayor mérito de su trabajo a su propia “experiencia en la calle”. Al observar sus alternativas instrumentales encontramos que el desempeño aparece como estratégico, en la medida que puede operar una lectura de las condiciones institucionales y de la búsqueda de construcción de espacios para la acción; aunque está seriamente teñido por una posición voluntarista y mesiánica: *“Y también depende la institución. A mí acá no me cuidan de nada, nos*

cuidamos entre nosotros, la contención la hacemos entre compañeros. En Cáritas sí, me siento muchos más cuidada. Pero ahí tenés la diferencia de trabajar desde la Iglesia o desde el Estado. Están todo el tiempo con la mirada al trabajador social de cuidado: tomate el día, te vemos cansada, no vayas sola. Acá no... (refiriéndose a la institución del Estado) Acá es kamikaze y si no lo hacés encima te llaman la atención. Pero también es una cuestión ideológica. Yo he tenido discusiones miles con esto de la vocación de servicio. Yo creo que desde el momento que te decidís a estudiar esta carrera tenés una vocación de servicio, yo no tolero estos que dicen yo trabajo hasta la una. Estos últimos dichos ratifican una posición basista, y en el caso de la última oración un tanto riesgosa de autoritaria, ya que nos preguntamos, ¿si alguna de las colegas que dependen de ella -teniendo en cuenta que su cargo es jerárquico- se niega a estar “veinticuatro horas disponible” será sancionada por ello? ¿Cuánto tiempo o en qué condiciones de salud mental puede sostenerse esta postura?

CONCLUSIONES

“Al conocer algo terminamos también por señalar un nuevo desconocido a ser investigado. Conocimiento y desconocido a ser investigado son polos distintos de una misma procesualidad, cual sea, la trayectoria histórico social de la humanidad en el sentido de reproducir en la conciencia, de una forma cada vez más aproximada las determinaciones de la realidad”

Sérgio Lessa (2000, 202)

Al iniciar este momento de cierre consideramos importante recordar que esta investigación centró su preocupación en el Trabajo Social, específicamente en los modos como los trabajadores sociales conformamos la base de sustentación de nuestra práctica profesional, y en qué medida los conocimientos producidos por la Ciencia Social son apropiados y puestos en movimiento en la comprensión de la realidad particular en la cual desarrollamos nuestras intervenciones cotidianas.

Asimismo, remarcaremos también que nuestro análisis tuvo una clara intencionalidad: que esta mirada crítica al accionar de nuestra práctica profesional contribuya al proceso de transformación de la misma.

Sin dudas, el tipo de relaciones sociales hegemónicas es un componente que define las posibilidades de acción del Trabajo Social, y el panorama actual que hemos descrito no se presenta de manera alentadora.

Asistimos a un tiempo histórico de amplia expansión del capitalismo, y la adecuación del mismo a un nuevo modo de regulación que se organiza en torno de la flexibilidad.

Los derechos sociales históricamente conquistados son colocados también bajo este paraguas de la flexibilidad en el sentido de ser relativizados, mercantilizados, negados, desconocidos.

Pero como la historia nunca es lineal, diversas formas de resistencia y respuesta a la hegemonía van siendo construidas.

En este sentido, queremos retomar la profesión y la cuestión de la “minoridad” en un recorrido sintético respecto de este movimiento histórico.

El camino de profesionalización del Trabajo Social se inicia de manera contemporánea a la primera gran crisis cíclica del Capitalismo; ⁶⁴ y se institucionaliza al amparo de su estrategia de resolución: el Estado de Bienestar.

Dicho camino se expande y profundiza en el contexto de un cuestionamiento social amplio al “modo de ser” capitalista: es decir no solo a las relaciones de producción mismas sino a todo su correlato en las construcciones culturales y simbólicas en las que se sostiene. Es el Movimiento de Reconceptualización que abre las mayores y más instigantes preguntas sobre nuestro quehacer.

Se devela el carácter político de nuestro accionar, se cuestionan los procedimientos tecnocráticos y las formas burocratizadas de atención de los problemas. Se cuestiona nuestro lugar como profesión al interior de la división socio-técnica del trabajo. Se producen evidentes quiebres en la forma de concebir el origen de los problemas sociales, desde la esfera de la responsabilidad individual a la consideración estructural de los mismos.

Se incorpora la investigación como constitutiva de nuestro quehacer y las prácticas cotidianas sufren mudanzas en su direccionalidad y en su instrumentalidad.

Muchas de esas preguntas y de las transformaciones iniciadas fueron silenciadas, y quienes las formularon fueron perseguidos y asesinados en la larga noche de las dictaduras latinoamericanas.

⁶⁴ Nos referimos al quiebre de la bolsa en Wall Street en 1929 y a la Gran Depresión de la Década de 1930.

El regreso a la democracia implicó una búsqueda de renacimiento de la capacidad cuestionadora y creativa de nuestra profesión, pero con una gran dificultad: la estructura productiva y los patrones de igualdad social habían mutado totalmente, y la sociedad, antes altamente movilizadora, se encontraba fragmentada por los años del terrorismo de Estado.

Como correlato a nivel mundial la llamada crisis del Estado de Bienestar estaba abriendo las puertas al neoliberalismo, lo cual implicó una transformación significativa y vertiginosa de las condiciones de desarrollo de la práctica del Trabajo Social.⁶⁵

Asimismo, respecto de la cuestión específica sobre la cual analizamos la intervención profesional, el “estado de abandono” también puede visualizarse su emergencia como “problema” en nuestro país en los albores de la instauración de las primeras formas de producción capitalista. El control social de la clase obrera incluye a la niñez, pero no a cualquier niñez, sino a aquella *que se encuentra en riesgo*, o que en un metafórico juego de palabras (que revela la real intencionalidad de las leyes y dispositivos que se construyen para su atención) *que pone en riesgo* al orden vigente.

Se construyen los procedimientos necesarios para que la infancia excluida sea *minorizada*. El naciente Trabajo Social forma parte de ellos. Especialmente dando los insumos necesarios vía informes ambientales para que el Juez declare el “estado de abandono”.

La expansión del Estado Social logró que la niñez excluida se redujera significativamente en términos cuantitativos, y las políticas de empleo, vivienda popular, salud, educación y recreación de cobertura cuasi universal reemplazaban las medidas de corte coactivo, reduciéndolas al mínimo, e

⁶⁵ Sosteníamos en un trabajo de nuestra autoría (1997b) “Asimismo, la ruptura del modelo de Estado bajo el cual nos encontrábamos acogidos genera en el colectivo profesional la pregunta acerca de su propia subsistencia como profesión. La escasez de recursos disponibles para la acción social y la pérdida de espacios laborales generan una suerte de crisis e legitimidad del ejercicio profesional, para los profesionales mismos y para los usuarios. Los usuarios buscan usualmente respuestas en el plano material y nuestra característica mediación entre demandas y recursos se ve cuestionada”

inclusive, mejorando levemente las condiciones de vida de los niños institucionalizados.

No hubo un correlato de reforma legislativa y la concepción contenida en la figura del Patronato permaneció vigente como modo de concebir los “desvíos” de la niñez y sus familias.

El advenimiento del terrorismo de Estado y el quiebre del Estado de Bienestar marcaron, nuevamente un momento crítico para las políticas de infancia. Desde la aparición de la cruelmente novedosa figura de la apropiación de niños de detenidos-desaparecidos, hasta la reedición de las formas más arcaicas de tratamiento a los “menores”.

La recuperación democrática trajo en este ámbito también nuevos aires y fue posible que diversos grupos -especialmente aquellos que realizan un trabajo de base con niños en situación de vulneración de derechos, así como de intelectuales críticos- comenzaran a cuestionar los principios rectores del Patronato como ideología.

Asimismo, la incorporación de la Convención Internacional de los Derechos del Niño, firmada en 1989, e incorporada a la legislación Argentina (con reservas) primero a partir de la Ley Nacional 23849 y luego como parte del Texto de la Constitución Nacional en la reforma de la misma en 1994, habilitó una discusión más fundamentada, y facilitó la realización de acciones de amparo a la vulneración de los derechos de los niños, entre los cuales, paradójicamente, se encuentra el cuestionamiento del Patronato.

Sin embargo, como ya hemos mencionado, aún **hasta hoy** las leyes del Patronato **no** han sido derogadas, coexistiendo de manera conflictiva con nuevas leyes sancionadas por algunos distritos que se ajustan a aquella Convención.

La profundización del retiro del Estado en materia social, con la consecuente exposición de niños y familias enteras a la vulneración de sus

derechos, se complementó con los procesos de judicialización de la cuestión social. Paralelamente se iban haciendo oír estas voces de cuestionamiento a las prácticas institucionalizadas, tanto por razones de carácter práctico (su ineficacia demostrada)⁶⁶ como por aquella de carácter ideológico: es decir de revisión de la propia concepción de minoridad.

En ese contexto, mediados de los años noventa, comenzando a desarrollar nuestra actividad como profesionales en el área de “minoridad” es que se gestó el inicio de este trabajo que ahora concluimos.

¿Cómo hacemos los profesionales del trabajo social para trabajar desde esta nominación de “estado de abandono”, con qué fundamentos teóricos, desde qué direccionalidad política, con el uso de qué instrumentos?

Una pregunta no formulada explícitamente, pero presente en la elaboración de todo el trabajo fue la que se dirige a conocer qué papel jugamos los trabajadores sociales a partir de nuestras prácticas en la reproducción de relaciones sociales desiguales, en los procesos simbólicos de naturalización de la desigualdad, en la anulación de posibilidades ciertas de emancipación de los sujetos con los que trabajamos.

Múltiples prácticas sociales reproducen y reafirman condiciones de desigualdad. No es un problema endógeno del TS sino de la misma socialidad capitalista. Inclusive múltiples profesiones operan en esta reproducción y ni siquiera se preguntan acerca de ello. En el ámbito que hemos abordado, el de la niñez, es evidente la referencia las prácticas jurídicas: el ejercicio profesional del Derecho como un núcleo normalizador y normatizador fortísimo y que, probablemente, no se cuestiona su papel. Por lo menos así lo revelan las prácticas hegemónicas.

En ese sentido, tenemos un paso adelante como colectivo profesional: hace cuarenta años que nos venimos preguntando acerca de esto.

⁶⁶ Al decir ineficacia demostrada, nos referimos a que ni siquiera lograba cumplir los objetivos propuestos desde la lógica del control social.

Sin embargo, tal como lo hemos ido recorriendo a lo largo de nuestra investigación, esta pregunta no es asumida por la totalidad de los agentes que componen este colectivo.

Respecto del análisis particular que hemos realizado, partiremos por decir que consideramos que hemos podido captar la diversidad y complejidad en la cual se desenvuelve la intervención profesional del trabajo social.

Dicha diversidad y complejidad no nos permite establecer conclusiones lineales respecto de la hipótesis de la cual partimos.

Reafirmaremos lo ya señalado con Veras Baptista respecto de que la conciencia antecede lógica y cronológicamente a la acción: esto es, la intervención desarrollada por cualquier profesional procede de concepciones de mundo, las cuales **deliberadamente o no** se ponen en movimiento para realizar la comprensión de la realidad y la modificación de situaciones.

En este sentido, el caso analizado permitió visualizar, a nuestro juicio, que la intervención profesional del trabajo social en relación al “estado de abandono” -intervención en la que incluimos las producciones escritas tanto como los testimonios de los colegas- constituye un movimiento que abarca acciones repetitivas, burocratizadas y espontaneístas a la misma vez que se conforma como contestación, crítica y proposición.

Respecto de las primeras podemos señalar que se resumirían en:

- La negación de la historia colectiva, familiar e individual en la consideración de las situaciones a evaluar. Esto se visualiza en cómo suele remitirse a una noción de corte cuasi genético o hereditario de la condición del abandono, tipificando modos de ser madre o familia abandonada. Asimismo se denota en la falta de referencia -en algunos casos- a la reconstrucción de la situación de intervención, a cuáles fueron las variables que intervinieron en la configuración de la misma, qué actores participaron, con que

intencionalidades e intereses, desde qué puntos de vista, desde qué patrones ideológicos, desde qué marcos teóricos.

- La dificultad general para hacer explícitas variables, indicadores o criterios en base a los cuales establecer la condición de riesgo o “estado de abandono” de los niños. En este sentido, se tornó difícil sostener en las entrevistas este tópico, ya que los colegas derivaban la responsabilidad esta tarea en otra instancia, o bien viraban a cuestiones operativas. En este último sentido, el pragmatismo se revela como un componente aún muy fuerte en la forma de actuar de los profesionales, referenciando la importancia de la “experiencia” para la evaluación de las situaciones.
- En correlación con lo anterior, el empirismo en versión positivista o subjetivista es otro de los componentes que se revela con relativa fuerza en la medida en que aparecieron referencias reiteradas a la “evidencia” de la realidad.
- La resignación a condiciones institucionales adversas (falta de presupuesto, de aval de los estratos superiores a los proyectos, malas condiciones de trabajo) asumiéndolas tanto desde formas voluntaristas /mesiánicas -trabajo extrahorario, asunción de tareas que no corresponderían a la función-; como desde formas fatalistas - “las cosas han sido siempre así”, standarización de respuestas a los problemas.
- La apelación a respuestas operativas pre-fabricadas, aparentemente válidas para cualquier caso, como por ejemplo la “visita domiciliaria” como recurso de constatación de dichos de los sujetos, o la denuncia obligatoria a la justicia si se atiende a un “menor” en un servicio asistencial, o la confección de informes con contenido descriptivo-ambiental.

Respecto de las segundas podemos ponderar:

- La presencia de argumentaciones claras y precisas en algunas de las entrevistas realizadas respecto de los elementos que se consideran para la realización de la intervención profesional, teniendo consideración de aspectos teóricos, operativos y políticos. Puede visualizarse que esto se constituye claramente en una unidad a partir de una intencionalidad de cambio que conlleva acciones de conocimiento, de discernimiento ético-político y de apelación a instrumental compatible.
- La apelación a un ejercicio problematizador como punto de partida de la intervención profesional. Que se vincula con la búsqueda de la génesis de los problemas específicos que las convocan, partiendo de preguntarse por qué esta situación se constituyó como tal y apelando a lectura de determinantes familiares, comunitarios y macrosociales.
- En relación con lo anterior se percibe la incorporación con énfasis de la teoría en su dimensión interrogadora y de la mirada estratégica como necesaria para la acción. Mirada estratégica que presupone una lectura de los escenarios y actores y la generación de técnicas e instrumentos acordes para operar de acuerdo a los fines propuestos

Vale aclarar que no podemos plantear que estas tendencias se encuentren en “estado puro”. Esto significaría maniqueizar la mirada.

De hecho, es en ocasiones evidente cómo ambas tendencias se visualizan en un único discurso. Nos resulta esto bastante claro en la entrevista a la Lic. A. y en el artículo del Prof. Eroles. En ambos casos se da la presencia tanto de una problematización de la temática como de la recurrencia a prejuicios no naturalizados en distintos párrafos; asimismo se visualiza la incorporación de lectura estratégica en algunos pasajes y la resolución de otros párrafos vía

psicologización de la situación o bien basismo voluntarista. Consideramos que en estos casos, el déficit fundamental se halla o bien en el acervo teórico, o bien en la esfera metodológica, es decir en la posibilidad de que esta teoría de dinamice en relación a la comprensión sobre la realidad. Por ello, vale retomar la afirmación de Yamamoto cuando señala que “Es de suma importancia para la consolidación del proyecto ético político profesional impulsar un conocimiento criterioso del modo de vida y de trabajo - y correspondientes expresiones culturales- de los segmentos poblacionales atendidos, creando un acervo de datos sobre las expresiones de la cuestión social en los diferentes espacios socio-ocupacionales del asistente social. La aproximación a la población es una de las condiciones para impulsar acciones innovadoras en el sentido de reconocer y atender las efectivas necesidades de los segmentos subalternizados. En caso contrario, el asistente social podrá disponer de un discurso de compromiso ético-político con la población superpuesto a una relación de extrañeza respecto de esa población, reeditando programas y proyectos alejados de sus necesidades, aún en nombre de ese proyecto.”(Yamamoto, 2004:277)

Sin embargo, podríamos señalar en algunos casos este movimiento que envuelve el desarrollo de la práctica profesional es hegemonizado por alguno de los dos tipos de acciones descriptas.

En ese sentido, consideramos que las entrevistas de la Lic. D y el Lic. E, así como de la producción del Servicio Social del Hospital Elizalde están hegemonizadas por un patrón pragmatista, espontaneísta y vaciado de contenido político explícito, lo cual resulta en reafirmaciones de corte conservador, legitimadoras de la desigualdad, en la medida que tienden definitivamente a culpar al sujeto o a su familia por los padecimientos.

Asimismo, las entrevistas de las Lic. B. y C. se componen de acciones predominantemente propias del segundo tipo. En éstas se visualiza todo un esfuerzo de trabajo crítico en relación a cómo entender la situación de intervención, como operar en ella en relación a los sujetos y a la institución, a sus actores fundamentales.

No podemos dejar de vincular estas diferencias con el hecho de que las Lic. B. y C. formen parte de cuerpos docentes de Universidades Nacionales, y en ese sentido realicen procesos de formación constante sistemáticos.

Es tremendamente revelador que en el caso de los Lic. D. y E. se verifique la inexistencia de formación de posgrado de ningún tipo y su relación con una mirada desvalorizante de la formación teórica en contraposición con la supuesta expertez que da el "oficio".⁶⁷ Conjuntamente su fatalización de las condiciones institucionales los ubica una opción cómplice a las lógicas reproductivistas. En este sentido reafirmamos lo señalado al inicio: no consideramos que estos colegas hagan una clara opción política de reproducción. Más bien se realiza por omisión o cooptación.

Según nuestra mirada esto marca una dificultad mayor para el colectivo profesional, ya que al no ser opciones fundamentadas y sostenidas no se constituyen en posición de disputa de proyectos profesionales. Se hace oscura la interlocución y debate con ellos. Pero refuerzan y ofrecen base de apoyo a intelectuales orgánicos⁶⁸ de la burguesía, logrando sostener su proyecto político.

En referencia a esto insistimos en la preocupación respecto de cómo el hecho de poder "operar eficientemente" al interior de los espacios institucionales suele ser sumamente ponderado en el ejercicio profesional, pero que esto no basta para lograr quiebres y transformaciones necesarias. En este

⁶⁷ Vale aclarar que el uso que le dieron los entrevistados y que aquí referimos no se relaciona con la idea de oficio como "artesanal" donde quien trabaja va componiendo creativamente la acción sino con una especie de destreza aprensible vía experiencia directa y repetitiva.

⁶⁸ Retomamos desde Siede la formulación de Gramsci (2003): "Su concepción de intelectuales no se limita a la figura de los grandes intelectuales sino que incluye aquellas personas cuya función social es dar coherencia interna y difusión a las concepciones de mundo de las clases sociales fundamentales. el intelectual orgánico es aquel que es puesto en su función social de intelectual en el marco de las relaciones sociales, por una de las dos clases sociales fundamentales (burguesía o proletariado) en su propio proceso de constitución y consolidación como clase social. Estos intelectuales están orgánicamente vinculados a una de estas dos clases sociales. "Cada grupo social, naciendo en el terreno originario de una función esencial en el mundo de la producción económica, crea para sí, al mismo tiempo, de un modo orgánico, una o más camadas de intelectuales que le dan homogeneidad y conciencia de la propia función, no apenas en el campo económico, sino también en el social y en el político." (Gramsci, 1991:3)

sentido ya hemos señalado⁶⁹ que “En la formación del espíritu científico, el primer obstáculo es la experiencia básica, es la experiencia colocada por delante y por encima de la crítica, que, ésta sí, es necesariamente un elemento integrante del espíritu científico” (Bachelard: 1997,27)

Así, nos atreveríamos a metaforizar en términos de la creación de una suerte de "submundo de la pseudoconcreción" particular para el Trabajo Social, en la cual, tal como describe Kosik, se encuentran una serie de representaciones comunes, producto de la práctica fetichizada: “La práctica utilitaria inmediata y el sentido común correspondiente ponen a los hombres en condiciones de orientarse en el mundo, de familiarizarse con las cosas y manejarlas, pero no les proporciona una **comprensión** de las cosas y de la realidad” (1996, 26)

Entonces, con dispensa del autor diríamos que: *la práctica profesional espontaneísta y sin contenido teórico - argumentativo, pone a los asistentes sociales en condiciones de orientarse en las instituciones, de familiarizarse con los programas y los beneficiarios de los mismos, de darles respuestas a sus demandas, pero no les permite accionar una metodología coherente en términos de conocimiento y acción.*

Podemos decir, entonces, que nuestra hipótesis fue a la misma vez ratificada y refutada. El análisis de la práctica profesional del Trabajo Social nos ofreció la posibilidad de descubrir aquellos elementos de persistencia de ideario conservador y de acciones espontaneístas y reiterativas, tanto como de aquellos de resistencia, contestación, producción de creatividad, mirada estratégica, direccionalidad teórico-política.

Dada nuestra propia inserción como docentes en carreras de grado de Trabajo Social entendemos que no podemos dejar de hacer una referencia al

⁶⁹ Los dos párrafos siguientes corresponden a una ponencia de nuestra autoría presentada en las Primeras Jornadas de investigación en Trabajo Social “La investigación en unidades académicas de Trabajo Social en la Argentina y en el contexto del Mercosur” titulada “Síndrome Doña Rosa” (o la dificultad para comprender científicamente la realidad)”, Facultad de Trabajo Social, UNER, 2001.

papel que juega la formación profesional en la posibilidad de que sean reforzadas las tendencias en este último sentido.

Renovar la práctica profesional desde la perspectiva de la formación de grado significa a nuestro juicio, insistir en programas de estudio **que enfatizen la interrogación como punto de partida de la intervención**. Y no hablamos de cualquier interrogación, sino que adherimos a Kovadloff al señalar que “Preguntar no es carecer de información existente. Nada pregunta quien supone constituida la respuesta que él busca. Si la pregunta va en pos de una respuesta preexistente, será hija de la ignorancia y no de la sabiduría. Las auténticas preguntas, tan inusuales como decisivas son aquellas que se desvelan por dar vida a lo que todavía no lo tiene, aquellas que aspiran a aferrar lo que por el momento es inasible; aquellas que se consumen por constituir el conocimiento en lugar de adquirirlo hecho. Si, preguntar es atreverse a saber lo que todavía no se sabe, lo que todavía nadie sabe.”

Que planteen un énfasis en la formación teórica rigurosa y de excelencia.

Que profundicen el contenido político de la profesión, como aquella capacidad de discriminar medios y fines. De discernir hacia qué horizonte queremos orientar la acción.

Que apelen constantemente a una mirada ética, vinculada a la responsabilidad -como señala Cazzaniga (2000) a la “responsabilidad como responder en forma argumentada”-.

Que no descuiden la capacitación y entrenamiento en los aspectos operativo-instrumentales pero recordando que no pueden cobrar autonomía del referencial teórico y político.

Que transmitan vivamente la necesidad de formación y actualización permanentes.

Que se comprometan y logren comprometer a los estudiantes en un rechazo radical al empirismo.

Que puedan comprender su propio papel respecto de los desafíos de la sociedad actual, no aislándose en supuestas verdades ya conocidas.

Renovar nuestra práctica profesional sólo será posible a nuestro juicio, si los profesionales podemos posicionarnos frente a la realidad con una actitud que rechace terminantemente la naturalización de las relaciones sociales: el reconocimiento constante de que toda situación de intervención es producto de una construcción histórica de la humanidad, y por ello es siempre posible de ser transformada, alejándonos así de cualquier fatalismo. Pero esta consideración deberá llevarnos también a despegarnos de concepciones voluntaristas o heroicas: si las situaciones fueron históricamente construidas serán histórica y no individualmente modificadas.

Como señalara Paulo Freire: “La realidad social, objetiva, que no existe por casualidad sino como el producto de la acción de los hombres, tampoco se transforma por casualidad. Si los hombres son productores de esta realidad y si esta en la ‘inversión de la praxis’, se vuelve sobre ellos y los condiciona, transformar la realidad opresora es tarea histórica, es la tarea de los hombres”. (1986: 42)

En este sentido valdrá entonces preguntarnos en forma constante: ¿qué es posible de ser transformado hoy por mí? ¿Qué es posible de ser transformado hoy por nosotros (el colectivo profesional)? ¿Qué es posible ser transformado hoy a partir de la articulación con otros actores sociales en este escenario? ¿Hacia dónde queremos encaminar esta transformación?

Las respuestas a estas preguntas habilitarán a asumir nuestra propia responsabilidad individual y colectiva en lo cotidiano e inmediato.

Asimismo será necesario que nos preguntemos acerca de aquello que hoy aparece como inmodificable: ¿Qué acciones individuales y colectivas serán necesarias de ser desarrolladas para construir condiciones de posibilidad para el futuro? ¿Con qué saberes debemos contar para sostenerlas? ¿Con qué

alianzas será posible alcanzar las metas? ¿Cómo podremos enfrentar las fuerzas sociales que se oponen a nuestros objetivos?

Necesitamos poder pensar a corto, mediano y largo plazo. Necesitamos tener lucidez para develar la complejidad de la realidad actual. Necesitamos aliarnos para no fracasar. Necesitamos profundizar el crecimiento que nuestra profesión ha experimentado en los últimos años. Necesitamos y queremos hacerlo. No por nosotros como profesión, sino **por lo que ella significa y puede significar para el conjunto de la sociedad, y en especial para aquellos que son víctimas de la desigualdad.**

BIBLIOGRAFÍA

- Ahearn Frederik (2003) "Globalización: Implicancias para la participación ciudadana", en: Revista de Trabajo Social, Escuela de Trabajo Social, Pontificia Universidad católica de Chile, N° 71, Santiago de Chile.
- Alberetche Maria Eugenia el alli, s/f, "Situación de abandono", mimeo, Centro de Información y Documentación Dr. Jorge Coll, Consejo Nacional del Menor y la Familia, Buenos Aires.
- Altamirano Florencia (2002) **Niñez, pobreza y adopción ¿Una entrega social?**, Espacio Editorial, Bs. As.
- Autores Varios (1994) **O uso de abordagens qualitativas na pesquisa em Serviço Social. Um instigante desafio.** Publicación del Seminario sobre Metodologías Cualitativas de Pesquisa, NEPI/ PUCSP- Maio.
- Bachelard Gaston, (1997), **La formación del espíritu científico**, Siglo XXI editores, 21ª edición, México.
- Barbeito Alberto y Ruben Lo Vuolo (1995), **La modernización excluyente. Transformación económica y Estado de Bienestar en Argentina**, UNICEF / CIEPP / Losada, 2ª edición, Bs.As.
- Barcalá Alejandra y Virginia López Casariego (2002), "La situación de la Infancia como urgencia. Aportes para un análisis de la situación de salud de los niños y adolescentes de nuestro país", Instituto de Estudios y Formación de la C.T.A. (Central de Trabajadores Argentinos), en www.cta.org.ar
- Bauman Zygmunt (2005), **La Globalización. Consecuencias Humanas**, Fondo de **Cultura Económica**, Buenos Aires, 1º reimpresión (1º edición en español 1999).
- _____ (2005) **Vidas desperdiciadas. La modernidad y sus parias.** Editorial Paidós. Colección Estado y Sociedad N° 126, Buenos Aires, 1º reimpresión (1º edición en español 2005)
- Bisig Elinor, s/f. , "La declaración de estado de abandono", publicación en periódico "La Hoja de la Mesa Nacional",
- _____, (1996) "El estado de abandono. De la doctrina de la Situación Irregular a la Doctrina de la Protección Integral", Anuario Universidad Nacional de Córdoba.
- Bringiotti Maria Inés (1999) **Maltrato Infantil. Factores de riesgo para el maltrato físico en la población infantil**, Miño y Dávila Editores y Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires, Bs. As.
- Bourdieu Pierre el alli, (1999), **El oficio de sociólogo**, Siglo XXI editores, 21ª edición, Méjico.
- Carli Sandra (1994), Historia de la infancia. Una mirada a la relación entre cultura, educación, sociedad y política en la Argentina", en **Revista I.I.C.E.** (Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Educación) año II, n° 4, Miño y Dávila Editores, Bs As.

- Castell Robert, (1995) "Qué significa estar protegido?" en: Dabas Elina y Denise Najmanovich (comp.), **Redes. El lenguaje de los vínculos. Hacia la reconstrucción y el fortalecimiento de la sociedad civil.** Paidós, Bs.As.
- Cazzaniga Susana (2000) "Cuestiones éticas en la formación profesional: de la prescripción a la reflexión, Cuadernillo Temático "Desde el Fondo" N° 16, FTS; UNER.
- _____, (1997) **La metamorfosis de la Cuestión Social,** Paidós, Bs. As.
- Colángelo María Adelaida, (2001) Algunas reflexiones acerca de la construcción del abandono infantil como problema social", en: **Revista Escenarios,** Año V, N° 8, Ediciones Al Margen, ESTS, UNLP.
- Consejo Nacional del Menor y la Familia, Estadística de prestaciones año 1998, mimeo, 1999.
- Consejo Nacional del Menor, Anuario Estadístico 1998, Mimeo producido por la Escuela de Formación Especializada, Departamento de Investigación.
- Corea Cristina e Ignacio Lewkowicz (1999), **¿Se acabó la infancia? Ensayo sobre la destitución de la niñez,** Lumen/Humanitas, Bs. As.
- Costa Mara y Rafael Gagliano (2000), "Las infancias de la minoridad. Una mirada histórica desde las políticas públicas, en: Duschaztky Silvia (comp.), **Tutelados y asistidos. Programas sociales, políticas públicas y subjetividad,** Colección Tramas Sociales, Paidós, Bs. As.
- Coraggio José Luis (1996), Diagnóstico y política en la planificación regional: aspectos metodológicos, en Hintze Susana (org), **Políticas sociales: contribución al debate teórico-metodológico,** Colección CEA - CBC, Bs. As, Argentina.
- de Souza Maria Luiza (1989) **Questoes Teorico-Praticas do Serviço Social. O reconhecimento Profissional,** 4ª edic, Sao Paulo Cortez.
- Dubaniewicz Ana María, (1997) **Abandono de Menores. Historia y problemática de las instituciones de protección,** Buenos Aires, s/ed. ISBN 950-43-6845-X.
- Ecco Humberto (1994) **Cómo se hace una tesis,** Gedisa, Barcelona.
- Eroles Carlos Guillermo, Conferencia "Aspecto social del niño en situación de abandono", mimeo PIINFA, s/f.
- Escalada Remedios Mercedes, (1986), **Crítica a los Métodos de la Reconceptualización** del Trabajo Social, Editorial Guaymuras, Tegucigalpa, Honduras.
- Facol Ana Inés (2002), "Violación a los derechos humanos en niños y jóvenes: cuerpo y palabra", en **Trabajo Social de Hoy. Experiencias de campo e intervenciones profesionales,** Espacio Editorial / Consejo Profesional de Graduados en Servicio Social o Trabajo Social/Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires, Bs. As.
- Faúndez García Rocío (2003) "La dialéctica de la Globalización. Algunas reflexiones sobre el contexto actual de las relaciones Centro - Periferia", en: **Revista de Trabajo Social,** Escuela de Trabajo Social, Pontificia Universidad católica de Chile, N° 71, Santiago de Chile.

- Fernandez Soto Silvia (2001), "Razón moderna, conocimiento crítico y acción transformadora de la realidad", en: AAVV, **El diagnostico social, proceso de conocimiento y momento de intervención**, Espacio Editorial, Buenos Aires.
- Forteza Cecilia y C. Cassous, (1990) "La protección del menor o el reino del revés", en **Mucho, poquito, nada-crisis y alternativas de política social en los 90**, CIEPP, UNICEF, Siglo XXI, Bs. As.
- Freire Paulo (1986) **Pedagogía del oprimido**, Siglo XXI editores, 34ª edición, México.
- Fuentes María Pilar (1997a) "Asistente social o asistente moral", Monografía de la Asignatura: "Tendencias teorico-metodológicas del servicio social contemporáneo un abordaje histórico", Pr. Dra. Maria Carmelita Yasbek. PUCSP/UNLP.
- _____ (1997b) "La formación y el ejercicio profesional del trabajo social a la luz de la redefinición de la cuestión social". Presentado en las XIX Jornadas Nacionales de Trabajo Social. Mar del Plata, octubre 1997. Distinguido con una Mención Especial del Comité Académico. Publicado en las Memorias de dicho evento, compilado sin paginar.
- _____ (2001a) "Cuestiones éticas en la intervención con familias y grupos", Disertación de Concurso Docente Ordinario, UNLu, inédito.
- _____ (2001b) "Lo que el viento no se llevó. El registro de trabajo de campo y su importancia en el proceso de intervención profesional en Trabajo Social, en: AAVV, **El diagnostico social, proceso de conocimiento y momento de intervención**, Espacio Editorial, Buenos Aires.
- García Canclini Nestor (1995), **Consumidores y Ciudadanos. Conflictos multiculturales de a globalización**, Grijalbo, Méjico.
- García Méndez Emilio, (1997), **Derecho de la Infancia - Adolescencia en América Latina: De la situación irregular a la protección integral**, 2ª edición, Bogotá.
- García Mendez Emilio y Maria del Carmen Bianchi (comps.) (1991) **Ser niño en América Latina**, UNICRI, Editorial Galerna.
- García Salord Susana, (1991), **Especificidad y rol en Trabajo Social**, Humanitas, Bs. As.
- Giberti Eva (comp.) (1998) **La niñez y sus políticas**, Editorial Losada, Bs. As.
- Grassi Estela, Susana Hintze y Maria Rosa Neufeld (1994) **Políticas Sociales. Crisis y ajuste estructural**, Espacio Editorial, Buenos Aires.
- Grassi Estela (1995), "La implicancia de la investigación social en la práctica profesional del Trabajo Social", Publicación del Seminario "Investigación y Trabajo Social", Carrera de Trabajo Social, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires, Bs. AS.
- _____ (2004), "Cuestión social: precisiones necesarias y principales problemas", en **Revista Escenarios** Año 4, N° 8, Escuela Superior de Trabajo Social Universidad Nacional de la Plata.
- Guber Rosana, (1991), **El salvaje Metropolitano**, Ed. Legasa, Bs.As.,

- Guerra Yolanda, (1995), **A instrumentalidade do Serviço Social**, Sao Paulo, Cortez,
- Halperín Jorge, “La familia como actor político” entrevista a Judith Filc, autora de Entre el parentesco y la política, familia y dictadura, 1976-1983, Ed. Biblos, publicada en Diario Clarín, agosto 1997.
- Harvey David (1998), **La condición de la posmodernidad. Investigación sobre los orígenes de un cambio cultural**, Amorrortu Editores, Buenos Aires.
- Ianni Octavio (2004) **La sociedad global**, Siglo XXI editores, México, 4º edición.
- Iamamoto Marilda e Carvalho Raúl, (1984), **Relaciones Sociales y Trabajo Social**, Lima, Celats, 3ª edición.
- Iamamoto Marilda Villela, (1995), **Renovação e conservadorismo no Serviço Social**, 3ª Edic., Sao Paulo, Cortez.
- _____ (1997), **Servicio Social y División del Trabajo**, Biblioteca Latinoamericana, Cortez Editora, SP, Brasil.
- _____ (2000), “La metodología en Servicio Social: lineamientos para el debate”, en: Borgianni Elizabete y Carlos Montaña, **Metodología y Servicio Social. Hoy en debate**, Biblioteca Latinoamericana, Cortez Editora, SP, Brasil.
- _____ (2004), **Questão Social, familia e juventude: desafios do trabalho do assistente social na área sociojurídica**, Posfácio en: Mione Apolinario Sales et alli (organizadores) **Política Social, familia e juventude uma questão de directos**, Cortez Editora, Sao Paulo.
- Isuani A. et alli (1991), **El estado Benefactor. Un paradigma en crisis**, CIEPP, Miño Dávila Editores, Buenos Aires.
- Kameyama Nobuko, (1995) “Concepto de Teoria y Metodología” en: **Metodología: una cuestión en cuestión**, 2º parte de cuadernos ABESS nº 3 , , Cortez Editora, SP, Brasil.
- Kosik Karel, (1996), **Dialéctica de lo Concreto**, Enlace-Grijalbo, Méjico.
- Kovadloff Santiago (1990) “¿Qué significa preguntar?”, artículo en: Diario Clarín, 16 octubre
- Lessa Sergio (2000), “Lúckács: el método y su fundamento ontológico”, en: Borgianni Elizabete y Carlos Montaña, **Metodología y Servicio Social. Hoy en debate**, Biblioteca Latinoamericana, Cortez Editora, SP, Brasil.
- Lewkowicz Ignacio, 2004, “Frágil el niño, frágil el adulto”, artículo publicado en: Diario Página/12, jueves 4 de noviembre, Sección Psicología.
- Ley Provincial (Bs.As.) 10067 (Decreto ley)
- Ley Nacional 10903.
- Ley Nacional 23849.
- Lo Vuolo Ruben y Alberto Barbeito (1993) **La nueva Oscuridad de la Política Social. Del Estado Populista al Neoconservador**, Ciepp / Miño y Dávila, Bs.As.,
- Luna Matilde, (1994), **Menores en riesgo y acogimiento familiar**, Humanitas, Bs.As.

- Luna Matilde (1998), **Qué hacer con menores y familias**, Lumen-Humanitas, Bs.As.
- Manheim "O pensamento conservador". Fotocopias S/ referencias.
- Martinelli Maria Lucia et. al. (organizadoras) (1995) **O uno e o múltiplo nas Relações entre as áreas do saber**, Sao Paulo, Cortez Editora, SP, Brasil
- Martinelli Maria Lucia (1997) **Servicio Social: Identidad y Alienación**, Biblioteca Latinoamericana de Servicio Social, Cortez Editora, SP, Brasil
- Marx Karl (1997) **Introducción General a la Crítica de la Economía Política/1857**, Siglo XXI Editores, 25ª edición, México.
- Mateos Roberto y Cristina Alonso (1985) "Metodología para la detección precoz del abandono infantil basado en el enfoque de riesgo", Investigación Hospital Zonal especializado Dr. Noel Sbarra, La Plata, Argentina y, Asociación Argentina para UNICEF, noviembre 1985.
- Memoria del XV Encuentro Nacional de Magistrados y Funcionarios de la Justicia de Menores, Paraná (Arg), noviembre de 1995, mimeo s/f, PIINFA.
- Ministerio de Desarrollo Humano, Gobierno de la provincia de Buenos Aires "Bases para una Política de promoción y protección de los derechos", Documento, 2004.
- Montaña Carlos, (1998), La naturaleza del Servicio Social, Biblioteca Latinoamericana de Servicio Social, Cortez Editora, San Pablo, Brasil.
- Netto Jose Paulo, (1989) "O Serviço Social e a Tradição marxista", en Serviço Social e Sociedade nº 30, Sao Paulo, Cortez.
- _____ (1997) **Capitalismo Monopolista y Servicio Social**, Cortez Editora, San Pablo.
- _____ (2002), "Reflexiones en torno de la cuestión social", en AAVV, **Nuevos escenarios y práctica profesional**, Espacio Editorial, Buenos Aires.
- Pereira Lima Rita (1996) "Reflexões sobre as práticas diagnósticas dos profissionais das equipes interdisciplinares da FEBEM do Estado de Sao Paulo", en **O discurso do profissional do social: contradições e construções**. Publicación del NCA - PUCSP- Junho 1996.
- Pereira Potyara (1996) **A assistência social na perspectiva dos direitos. Crítica aos padrones dominantes de proteção aos pobres no Brasil**, Tesaurus, Brasilia.
- _____ (2004) "Mudanças estruturais, política social e papel da família: crítica ao pluralismo de bem-estar, Capítulo I en: Mione Apolinario Sales et alli (organizadores) **Política Social, família e juventude uma questão de direitos**, Cortez Editora, Sao Paulo.
- Piaget Jean (1972) **Psicología y Epistemología**, Emecé Editores, Bs. As.
- Quiroga Ana P. De (1997), "Subjetividad y procesos sociales en el fin de siglo", en: **Revista Temas de Psicología Social**, Publicación de la Primera Escuela de Psicología Social, Nº 16.
- Quiroga Consuelo (2000) "Invasión positivista en el marxismo: el caso de la enseñanza de la Metodología en el Servicio Social" en: Borgianni Elizabete y Carlos Montaña, **Metodología y Servicio Social. Hoy en debate**, Biblioteca Latinoamericana, Cortez Editora, SP, Brasil.

- Rosanvallon Pierre, (1995) **La Nueva Cuestión Social. Repensar el Estado Providencia**, Ed. Manantial, Bs.As.
- Rozas Pagaza Margarita, **Una perspectiva teórica metodológica de la intervención en Trabajo Social**, Espacio Editorial, Bs.As., 1998.
- _____ (2001a), **La intervención profesional en relación con la cuestión social. El caso del Trabajo Social**, Espacio Editorial, Buenos Aires.
- _____ (2001b), “De la maldición de Greenwood a la sociologización de la investigación en Trabajo Social”, en **Revista Escenarios**, Año V N° 8, Ediciones AL Margen, ESTS, UNLP.
- Sader Emir (2003) “Desafío histórico para la izquierda”, artículo en **Le Monde Diplomatique** / Febrero, Año IV, N° 44, Capital Intelectual S.A., Buenos Aires.
- Seygas Alicia a) “El niño abandonado”, Revista del Hospital General de Niños Dr. Pedro de Elizalde, fotoc. s/f.
- _____ b) “El menor en estado de abandono. Amas externas”, Revista del Hospital General de Niños Dr. Pedro de Elizalde, fotoc. s/f.
- Siede Maria Virginia (2003) La concepción de Estado ampliado en Gramsci, Ficha de Cátedra, inédito.
- Travi Bibiana (2001) “La investigación diagnóstica en Trabajo Social: la construcción de problemas a partir de la demanda de intervención profesional”, en: AAVV, **El diagnóstico social, proceso de conocimiento y momento de intervención**, Espacio Editorial, Buenos Aires.
- Veras Baptista Myriam (1992), “La producción del conocimiento social contemporáneo y su énfasis en el Servicio Social”, Conferencia en: AA.VV, **La Investigación en Trabajo Social**, Alaets-Celats, Lima -Perú,
- _____, “Introducción a la reflexión sobre los problemas de la investigación histórica en el Servicio Social” Apunte fotocopiado en el Curso de Maestría.
- Volnovich Juan Carlos (1999) **El niño del "siglo del niño"**, Editorial Lumen, Bs. As.
- Yazbeck Ma. Carmelita (1993) **Classes Subalternas e Assistencia Social**, Sao Paulo, Cortez.
- _____ (1995) A politica brasileira nos anos 90: a refilantropização da Questao Social, **Cadernos ABONG**, Outubro de 1995
- _____ (2004) “Cuestión Social: desafíos profesionales para el Trabajo Social en Brasil, en: **Revista Escenarios** Año 4, N° 8, Escuela Superior de Trabajo Social Universidad Nacional de la Plata.